ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

86.a SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 9 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No hay número para celebrar sesión.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 4 de diciembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 9, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Integración del Tribunal de Cuentas.
2o. — Integración de la Corte Electoral.
3o. — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-maestros de Gimnasia y Esgrima. Carp. 40. Reps. 2 y S.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Juan M. Bordaberry Martín R. Echegoyen, Efraín González Conzi y Renán Rodríguez y los señores representantes Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Agustín C. Caputi, Alfonso Cardozo, Ismael Coni, Humberto Ciganda, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi, Alberto Iglesias Puig, Alfredo F. Massa, Zelmar Michelini, Vital Oribe Palomeque, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Óscar Repetto, Enrique Santías, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Nelson Uribe, Luis J. Vidal Zaglio y Eduardo A. Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Héctor Payssé Reyes y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bregerau, Onofre Di Carlo, Augusto Legnani, Ernesto Mazzoni, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, el señor senador Luis Alberto Brause.

Sin aviso, los señores senadorse Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo Collazo, Juan E. Fabini, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Milton L. Rosa, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane; y los señores representantes Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Héctor Curutchet, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fa Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Raumar Jude, Servando Lacruz Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Américo Pla Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, José A. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio María Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 19 y 14)

3

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varos señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a

fin de considerar los asuntos que el mismo pedido se mencionan". Carp. 9.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 4 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General para el próximo miércoles 9 de los corrientes, a las 18 y 30 horas, en segunda citación, a fin de considerar los siguientes asuntos:

1o.) Tribunal de Cuentas. (Integración).
2o.) Corte Electoral. (Integración).
3o.) Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-Maestros de Gimnasia y Esgrima. (Derecho a promoción en situación de retiro). (Observaciones del Poder Ejecutivo).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Héctor A. Grauert. — Alba Roballo. — Juan E. Fabini. — Jacobo Guelman. — Luis Riñón Perret. — Agustín C. Caputi. — Alfonso Requiterena Vogt. — Enrique Erro. — Raúl S. Goyenola. — Angel Panizza Blanco. — Rolando Quevedo Brum. — Alberto Iglesias Puig. — Carlos Fischer. — Alfredo Lepro. — Raumar Jude. — Ulises Pivel Devoto. — Alembert Vaz. — Luis Vidal Zaglio. — Zelmar Michelini. — Ismael Ceni. — Wilson S. Elso Goñi. — Aquiles R. Lanza. — Enrique Beltrán.

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 15)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

87.a SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 9 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 4 de diciembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 9, a la hora 19, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Integración del Tribunal de Cuentas.
2o. — Integración de la Corte Electoral.
3o. — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-maestros de Gimnasia y Esgrima. Carp. 40. Rep. 2 y S.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores **Juan M. Bordaberry, Martín R. Echegoyen Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Carlos A. Mora Otoro, Renán Rodríguez y Milton L. Rosa**; y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Alfonso Cardozo, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Héctor Curutchet, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. de Freitas, Fernando Elichirigoity, Wilson S. Elso Goñi, Enrique R. Erro, Elsa Fernández de Borges, Jacobo Guelman, Mario Heber, Alberto Iglesias Puig, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Alfredo S. Massa, Zelmar Michelini, Horacio Mier Odizzio, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Oscar Repetto, Alberto E. Ruiz Prinzo, Mauro Saravia, Uruguay Tourne, Nelson Uribe, Luis J. Vidal Zaglio y Eduardo A. Viera**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Héctor Payssé Reyes y Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Onofre Di Carlo, Augusto Legnani, Ernesto Mazzoni, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco y Raúl A. Ronzoni.**

Con aviso, el señor senador **Luis Alberto Brause.**

Sin aviso, los señores Senadores **Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Juan E. Fabini, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Glauco Segovia, y Carlos M. Scoane**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, Ariel B. Collazo, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Juan Carlos Fa Robaina, Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, José L. Massera, Nelson Moreno, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Bianco, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Leopoldo Pignataro, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, José A. Ramos Barranco, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soares de Lima, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, y Jorge L. Vila.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión; sino al solo efecto del inciso tercero del artículo 4o. del Reglamento.

(Es la hora 19 y 36)

3

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores Legisladores solicitan se cite a la *Asamblea General para* el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar los asuntos que en el mismo se mencionan." Carp. 9.

Léase.

"Montevideo, diciembre 4 de 1964.

Sr. Presidente de la Asamblea General

Doctor Martín R. Echegoyen

Los Legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General para el próximo miércoles 9 de los corrientes, a las 19 horas, en tercera citación, a fin de considerar los siguientes asuntos

1o.) Tribunal de Cuentas. (Integración)
2o.) Corte Electoral. (Integración)
3o.) Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-Maestros de Gimnasia y Esgrima. (Derecho a promoción en situación de retiro. (Observaciones del Poder Ejecutivo).

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Héctor A. Grauert. — Carlos Fischer. — Alba Roballo. — Alfredo Lepro. — Juan E. Fabini. — Raumar Jude. — Jacobo Guelman. — Ulises Pivel Devoto. — Luis Riñón Perret.. — Alembert Vaz. — Agustín G. Capurro. — Luis Vidal Zaglio. — Alfonso Requiterena Vogt. — Zelmar Michelini. — Enrique Erro. — Ismael Ceni. — Raúl S. Goyenola. — Wilson S. Elso Goñi. — Angel Panizza Blanco. — Aquiles R. Lanza. — Rolando Quevedo Brum. — Enrique Beltrán. — Alberto Iglesias Puig."

4

SEÑOR GUELMAN. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR GUELMAN. — Señor Presidente: solicito que se compela a la Asamblea General para el lunes 14 a la hora 19, con el fin de tratar los mismos temas para los cuales ha sido convocada en el día de hoy.
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Solicito se compela a la Asamblea General para el lunes 14, a las 19 horas, con el mismo orden del día con que ha sido citada para la sesión de hoy. Jacobo Guelman".

Si no se observa, se votará.

—(Se vota: — 30 en 38: — Afirmativa).

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora legisladora.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Como vía más práctica, si el señor Diputado mocionante lo admite, propondría que la citación en lugar de realizarse para el lunes, fuera para el martes, porque como es día de sesión ordinaria del Cuerpo y además, es la última jornada de actividad del Período, es más factible que se logre quórum.
SEÑOR PRESIDENTE. — Por vía de exploración, —pido disculpas al señor Representante— ¿aceptaría, el señor Legislador, la modificación que se propone?
SEÑOR GUELMAN. — Sí, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — La modificación debería ser presentada por escrito a la Mesa, si no le fuera molesto al señor Diputado, o a la señora Representante, si así quisiera disponerlo.
SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Legislador
SEÑOR MICHELINI. — Me voy a permitir manifestar a la señora Legisladora Fernández de Borges que para el día lunes hay fijadas dos sesiones de Cámara. Además, se están recogiendo firmas para realizar una sesión extraordinaria a fin de considerar los proyectos sobre precio del trigo y topes jubilatorios, aparte de la interpelación sobre el asunto de la remolacha. El martes es la última sesión ordinaria.
En la Asamblea General pensamos plantear el levantamiento del veto al proyecto sobre seis horas de ANCAP y al de Ley Militar.
Eso va a demandar mucho tiempo e impedirá la sesión ordinaria de la Cámara. El lunes, como es tradicional en las interpelaciones de la Cámara de Diputados, la sesion se terminará en seguida por falta de número, y entonces esa tarde la podríamos aprovechar con mejor criterio, con esto no pretendo establecer ningún vaticinio.
De manera que pienso votar la moción del señor Diputado Guelman para que la sesión de Asamblea General se realice el lunes a las 19 horas.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Legisladora.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — No tengo inconveniente en retirar el aditivo que presenté, pero adelanto que el señor Diputado Michelini ya presupone que el día lunes es poco menos que punto muerto para conseguir quórum.
SEÑOR MICHELINI. — En las interpelaciones.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Pero vamos a suponer que el lunes habrá quórum en la Asamblea General, de manera que apoyaré la moción del señor Legislador Guelman.
SEÑOR PRESIDENNTE. — Es decir que mantendríamos lo que se había votado a propuesta del señor Representante.
Si no se formulan observaciones, se dá por terminado el acto.

(Es la hora 19 y 43)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

88.a REUNION EXTRAORDINARIA

Diciembre 14 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinarianaria —en régimen de cuarto intermedio— el próximo lunes 14 a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Integración del Tribunal de Cuentas de la República.
2o. — Integración de la Corte Electoral.
3o. — Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el derecho a la promoción, en situación de retiro, de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y ex-maestros de Gimnasia y Esgrima. Carp. 40. Reps. 2 y 8.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio.
Secretarios"

1

A la hora diez y nueve minutos entran a sala los señores senadores: **Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fishcer, Venancio Flores, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, y Renán Rodríguez** y los señores representantes: **Francisco E. Arcco, Jorge Barbot Pou, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Alfonso Cardozo, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Héctor Curutchet, Julio C. Da Rosa Ariel la Sierra, Héctor del Campo, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Raúl S. Goyenola, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernandtz, Luis Hierro Gambardella, Alberto Iglesias Pouig, Enrique Martínez Moreno, Alfredo S. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Horacio Mier Odizzio, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascuel, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Oscar Repetto, Elbio Rivero, Alberto M. Rossellis, María Luisa Rueco Reyes Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Ramón Valverde, Alembert Vaz, Eduardo A. Viera, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia: los señores senadores **Héctor A. Grauert, Orestes Lanza y Héctor Payssé Reyes**, y los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates Bergereau, Onofre di Carlo, Augusto Legnani, Ernesto Mazzoni, Ricardo Planchón, Alberto Rappeti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco y Raúl Ronzoni.**

Con aviso: los señores senadores **Juan M. Bordaberry, Luis Alberto Brause, Angel M. Gianola y Alba Roballo.**

Sin aviso: los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Dardo Ortíz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José Ramírez, Milton L. Rosa, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, y Luis A. Tróccoli**, y los señores representantes **Nasin Ache Echart, Ramón Aguirre, Orando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibañez, Enrique Beltrán, Luis Alberto Carrese, Antonio M. de Freitas, Gervasio Domenech, Wilson S. Elso Goñi, Washington R. Fenocchi, Mario Heber, Santos M. Inzaurralde de Rodrigo, Raumar Jude, Servando Lacruz, Aquiles L. Lanza Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Vital Oribe Palomeque, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Luis Riñón Perrett, Alberto E. Ruiz Prinzo, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, Nelson Uribe, Manuel Urraburú, y Luis J. Vidal Zaglio.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, sino a los efectos de la compulsión a que se refiere el inciso 3o.) del artículo 4o.) del Reglamento.

2

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente).

El poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 137 y 168 inciso 6to. de la Constitución de la República, devuelve con observaciones el proyecto de ley, por el que se aumentan las compensaciones por desocupación a los trabajadores de la industria frigorífica. Carp. 54.

A la Comisión de Legislación

3

—Se va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.
(Se lee:)

"Que se compela, en régimen de cuarto intermedio, a los inasistentes para mañana martes 15, a la hora 19.

Jacobo Guelman."

—A consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — 58 en 69. — Afirmativa).

4

Queda terminado el acto.

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

89 a SESION EXTRAORDINARIA

Diciembre 15 de 1964

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

1—Asistencia.
2—No hay número para celebrar sesión.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 11 de diciembre de 1964.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 15, a la hora 17, a pedido de varios Legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Administración de Ferrocariles del Estado para el Ejercicio 1964. Carp. 53. Rep. 10.

2o. — Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se establece una jornada laborable de seis horas para determinado personal de A.N.C.A.P. Carp. 52. Rep. 9.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores senadores Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Alfredo Lepro, Eugenio R. Pineda, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez y Glauco Segovia; y los señores representantes Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Francisco E. Areco, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Alfonso Cardozo, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio M. De Freitas, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi. Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Alberto Iglesias Puig, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Horacio Mier Odizzio, Nelson Moré, Walter Othaix, Angel Panizza Blanco, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Alfonso Requiterena Vogt, Elbio Rivero, Alberto M Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Julio María Sanguinetti, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Ramón Valverde, Alembert Vaz, Eduardo A. Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Héctor A. Grauert y Orestes Lanza; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Sócrates N. Bergereau, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Mario Heber, Augusto Legnani, Ernesto Mazzoni, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carrasco y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, los señores senadores Juan M. Bordaberry, Luis Alberto Brause, Angel M. Gianola y Alba Roballo.

Sin aviso, los señores senadores José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Rafael Frías Pérez, Efraín González Conzi, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Horacio A. Polla, José Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carresse, Ismael Ceni, Alfredo Curutchet, Ariel de La Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Washington F. Fenocchi, Beri González Modernell, Raúl S. Goyenola, Servando Lacruz, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Rolando Quevedo Brum, José Ramos Barranco, Luis Riñón Perrett, César Rodríguez Uburburu, Milton Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Nelson Uribe, José Manuel Urraburu, Luis J. Vidal Zaglio, y Luis Alberto Viera.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto

(Es la hora 18 y 30)

—No hay número para celebrar sesión.

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar los asuntos que en el mismo se mencionan".

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, diciembre 9 de 1964.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Dr. Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General a fin de realizar sesión extraordinaria, el próximo martes 15 a las 17 horas, en primera citación, para considerar el siguiente temario:

1o. — Observaciones del Poder Ejecutivo al Presupuesto de AFE.
2o. — Veto del Poder Ejecutivo al proyecto sobre horario de los funcionarios de ANCAP.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

Teófilo A. Collazo — Alfredo Lepro. — Alba Roballo. — Renán Rodríguez. — Venancio Flores. — Carlos Mora Otero. — José L. Massera. — Wilson Elso Goñi. — Humberto Ciganda. — Horacio Mier Odizzio. — Alberto Iglesias Puig. — Justino Carrere Sapriza. — Glauco Segovia. — Enrique Rodríguez. — Francisco Antúnez Giménez. — Bautista López Toledo. — Eduardo A Viera. — Raúl S. Goyenola. — Agustín C. Caputi. — Walter Othaix. — Zelmar Michelini. — Alfonso Cardozo".

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 38).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach — Du. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Avenir Rosell.
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Miércoles 24 de Febrero de 1965 — Núm. 17069

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15.00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2.00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10.00
De más de tres años	"	20.00
De más de cinco años	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años	"	20.00
De más de cinco años	"	30.00
De más de diez años	"	50.00

TARIFAS

ADVERTENCIA

Por no haber Documentos para insertar en la parte destinada al Poder Ejecutivo, este ejemplar contiene solamente la presente Sección de Avisos.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00	el tomo
1930		" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80.00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939		" 80.00	" "
1940		" 80.00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945		" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954		" 80.00	" "
1955		" 80.00	" "
1956		" 80.00	" "
1958		" 80.00	" "
1959		" 80.00	" "
1960		" 80.00	" "
1961		" 80.00	" "
1962		" 80.00	" "
1963		" 80.00	" "

Encuadernados

1955	" 100.00	" "
1956	" 100.00	" "
1957	" 100.00	" "
1958	" 100.00	" "
1959	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 3.000.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 10.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 6.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Socieda-

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAYDA BELLONI de LE LOY MONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2385 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MATONTE DEVITA o MATONTE de CORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2366 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RIVAROLA o RIVAROLA AUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2017 Feb 16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2018 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LANZA o LANZA MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2019 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS SALAFERRI ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1920 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 1670 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA PEREL o PEREL de GOT[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30 pub 24100 Dic 15-v dic.31
Feb 1o-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SCHAUL o SCHAUL HIRSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 432.00 30 pub 24327 Dic 31 v dic 31.
Feb 1o-v mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
3) $240.00 10|pub. 2223 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2241 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MARIA ROSADO DE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2211 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRI NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2221 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA RAQUEL NOGUES DE DALBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2242 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2540 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO FREZZOTTI, (Lo. 61, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2490 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RICARDO MOLEA CASELLA, (Lo. 61, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2178 Feb.22-v mar 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA COTORRUELO o COTORUELO de GUIDA, (Lo. 61, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1846 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PEREZ LORENZO, (Lo. 61 Fo. 448), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1817 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO GULPIO DURO, (Lo. 65, Fo. 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2593 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARI de STARICCO, (Lo. 66, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2466 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de lala sucesión de ANDRES LIPTAK RIVO, (Lo. 66, Fo. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2243 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GRAZIOSI VENTURIELLO DE FUCILE y doña EVANGELINA FABRO MARTINEZ DE FUCILE o FUCILE (Lo. 66 Fo. 197) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1934 Feb.18-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA y CRISTINA BELLOMUSTO de DI PASCUA (Lo. 65 Fo. 692) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1937 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2243 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFOR CLEMENTE COSTABILE, (Lo. 66, Fo. 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2256 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMELA CORREALI o CORREALE o CORREALES de IMPROTA, (Lo) 66, Fo. 2) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2255 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CARDOZO, (Lo. 66, Fo. 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2254 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CIRISOLA, (Lo. 66, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2253 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA AMESTOY SUAREZ DE GUICHON, (Lo. 65, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2252 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO EXEQUIEL TORRES AMEN, (Lo. 66, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ELEUTERIO PEREZ REY, (Lo. 65, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2250 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANGUINETTI DODERA, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2249 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABAL BOSSIO (Lo. 66, Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2247 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARETCHE de BIANCHI, (Lo. 66, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2246 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO CALERO, (Lo. 65, Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2245 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSCAR ARGUELLO BELLINI, (Lo. 66, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2244 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JETTAR TURBAY, (Lo. 65, Fo. 637), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2043 Feb.16-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO RODOLFO TELIZ FERREIRA (Lo. 66 Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1929 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCALA o ALCALA ORFILIA GRENNO CASSANI (Lo. 66. Fo. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10 pub. 1930 Feb.15-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MAGNONI DE MIGUENZ (Lo. 65, Fo. 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1931 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DE ARTEAGA DE MARTORELL (Lo. 66. Fo. 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1928 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ADELL VIÑALS (Lo 61 Fo. 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1927 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEÑA PEREZ, (Lo. 66 Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1933 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DOMINGA PENE DE VICARI (Lo. 65 Fo. 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 1935 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CONSUELO MORENTE DE ESTEVEZ (Lo. 66 Fo. 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1936 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALFRE o VALFRE REVELLO (Lo.66. Fo 188) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1938 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BILBAO VELAZQUEZ DE COSENTINO (Lo. 66 Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10 pub. 1939 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GREGORIO BRITOS (Lo. 66 Fo. 148) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1940 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO UBALDO ORMAZABAL VILLARREAL (Lo. 66 Fo. 190) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1922 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERMAN LECUMBERRY, (Lo. 64 Fo. 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 1994 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MORA, (L. 65 F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240 00, 10.pub. 1747 Feb 11-v. feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA OSORES NOGUEIRA de FRONES, (L.o 65 F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1762 Feb 11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERRONE COSTANZO, (L o 66. F o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1763 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES UBALDINA SANTURIO de IDIARTE, (L.o 66, F o 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 5 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1764 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA SANTANA SIRI o JULIETA SANTANA, (L.o 66. F.o 62), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964 — Alfredo L. Llugain.. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BORDINO BORDO o BORDON, (L.o 66. F o 115), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1766 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o NICOLASA NAPOLI o NAPOLE de CALVO, (L.o 65. F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1767 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARRATO SAGARIA, (L.o 66; F.o 224), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub 1768 Feb.11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ESTHER ROMANA o RAMONA SELLANES de COUSIÑO, L.o 65, F o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1769 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES, (L o 66, F o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10.pub. 1770 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SCHIAVO de DE-AGUSTINI (L o 65, F.o 691), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 1771 Feb 11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CEFERINA SANGUINETTI de ARCONDO, (L.o 66 F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 1772 Feb.11-v feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SIVORI de SILVA SARA SILVA de DELBONO, ENRIQUE DELBONO, MARIA SILVA de RUSSOMANDO o RUSSAMANDO, DANTE RUSSOMANDO SILVA, ANGELA RUSSOMANDO, ANTONIO SILVA SIVORI y HECTOR RUSSOMANDO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 25287 Feb 1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HERRERO ALMADA, (Lo. 55, Fo. 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 2 de 1957. — Elbio A. Pañario, Actuario Adjunto.
1) $360:00 30 pub. 23950 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD BOER (L.o 58, F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 300.00 30 pub. 24456 Dic 22-v dic 31. Feb. 1.o-v mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLEINERMANN de PIKOVSKI o PICOVSKI (522 - 1963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 2549 Feb 23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARTINEZ de NOVAS, (569 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

gado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10.pub. 2538 Feb.23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MENDEZ CALPINO, (457 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240:00 10.pub. 2539 Feb.23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE o JOSE MARIA DE LA CONCEPCION DELGADO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2382 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GABRIEL LAGUTKIN emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco. (Ficha: S-109/1964). — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 20 pub. 23571 Dic.9-v.dic.22. Feb.18-v mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA CSILLAG de SCHWARTZ, 521 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 2147 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2180 Feb 17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY NELLY DE SOUZA de IZA; 468/64; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2179 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PERDOMO de GOMEZ, (463 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240:00 10 pub. 2023 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SANSIVIERI de GATTO, (674 - 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub 2022 Feb 16-v mar 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO DRAGONE CONTI, (493 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10 pub 2020 Feb 16-v mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ROBERTO LIARD ETCHEGARAY, (26 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2021 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BUSCHIAZZO de ARNAUD y de LIA MAGDALENA ZOA ARNAUD DE TUCCI o LIA ARNAUD BUSCHIAZZO de TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2058 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MARI SOSA FAJARDO (461 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1987 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRESPO, (512 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19[illegible] Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la suc de MARIA RODRIGUEZ DE QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1995 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FOGLIA o FOLIO o FOOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1993 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DELGUE o DELGUE DUHALDE o UHALDE de SANDRES y de JOSE MARIA SANDRES o SANDRES MERLO, (96 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub 1830 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE, (308. - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 1815 Feb.12-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZYLBER (415 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240:00 10 pub. 1813 Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BOUYSSSOUNADE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240:00 10 pub. 2374 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERBERT LUKLY QUEIROLO o LUKLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2181 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA JOSEFA MANZANO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ESTEVEZ de ENCALADO y de LEANDRO ENCALADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2341 Feb.22-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BELLUCI de RUGGCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2025 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO o BANCHERO BATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2015 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2014 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIO o ELIAS GIORGETTA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10 pub 1848 Feb 12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30 pub. 1814 Feb 12-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRANCESCONI o ROSA FRANCESCONI de BARREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2024 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO BOGLIACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1810 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240.00 10|pub. 1811 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO o PEDRO BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1812 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ALVAREZ de ALVAREZ, (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2229 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720.00 30 pub. 2222 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ARAUJO DE DOMINGUEZ, (62 - 421) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1926 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BENSO de STERENSTEIN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2224 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIANDANA GRIMOLDI, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2225 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ PENSADO, (62 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2226 Feb.18-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ GOMEZ, (62 - 430), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2227 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE, (62 - 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2228 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA HUMAR de POVSIC o BOVSIC (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2230 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KETCHEDJIAN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2231 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TERRAGNO o TERRAGNO CHIESA o CHIEZZA, (62 - 429), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2232 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO o GALO TANCREDO ARROYAL o ARROYAL VICTORIA, (62 - 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2233 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE DEPPINO CAPRA (62 - 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2234 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LORENZO de FERNANDEZ, (62 - 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2235 Feb.18-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTONIOLI, (62 - 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240.00 10 pub. 2236 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO o MANUEL A. FRASCARA (62 - 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2237 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JUANA RICON LAGO, (62 - 431), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2238 Feb.18-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA BANCALARI o BANCALARI CERECEDA (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2240 Feb 18-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSANO de ABADIE (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2239 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ENRIQUE ARISTEGUI TOPALDA o TOPALDO (62 - 430) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 9 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1922 Feb.15 v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR LARRABURU ARHANCET (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 1923 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COSTA DE CUNHA, (62 - 205) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1924 Feb.15-v feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO FERRIN DIAZ, (62 - 420) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1925 Feb 15-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENE DE CALANDRA, (62 - 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 1921 Feb.15 v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RATTI de BRUSSA, (60 - 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1849 Feb 12-v feb 25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de los SANTOS (62 -36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 1757 Feb 11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BENTANCUR de SANCHEZ, (62-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 1758 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO PABLO BONJOUR ROBERT, (62-234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 1759 Feb 11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMADO CASTELLI TORTEROLO o TORTEROLA, 62-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 1760 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDETO BRANCHICCELA, (62-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 240.00 10 pub. 1761 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposicion del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de BENITO o BENITO PASCUAL AGUSTIN VERNAZA o VERNAZZA DEMICHELI o DEMICHELLI (62 354) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $240 00 10 pub 1583 Feb.12-v feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA o IDALICIA VARELA de INZAURRALDE, (Lo 56 Fo. 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2489 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o HELENA CRISTINA o CHRISTINA ROGBERG BALPARDA de ZAMARRIPA (Lo. 56. Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2257 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o ENRIQUE MAURO LURAGHI LESPIANC o LESPIAU (Lo. 56. Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2258 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE O ENRIQUE ROBERTO MARIO STORACE BORDABERRY, (Lo. 55 Fo. 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2501 Feb.2?-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE CLADERA PETRO, (Lo 56, Fo 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2324 Feb.19-v mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZOILO FAU MELOGNO, (Lo. 56, Fo. 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2264 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JOSE MARIA UMPIERREZ, (Lo. 55. Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2263 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUMANN, (Lo. 56, Fo 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub 2262 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ZUBINO MOROSINI o MARASINI de GOMEZ (Lo. 56, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2261 Feb.18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONAGARAY AMENDABURU o ARHAMENDABURU, (Lo. 56, Fo. 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2260 Feb.18-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MARGARITA TRUCCHON de TISSONI. (Lo. 56, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2259 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATA CARRARA de DUCE BENEDITO SEBASTIAN o BENEDICTO DUCE CARRARA, ESTEBAN DUCE CARRARA y CATALINA DUCE CARRARA, 55 - 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2113 Feb.16-v mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MC. INTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER, (Lo. 56. Fo 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LICANDRO TOCCO, (Lo. 56 Fo. 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1941 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION - ADELAIDA BONILLA de NOLLEMBERGER, (Lo. 55 Fo 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1943 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ VIERA (Lo. 55 Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1944 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA VICTORIA VILLARROEL DE COLLAZO (Lo. 55 Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1942 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVAS MIGUENS, (L.o 56, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PELUFFO o FRANCISCO ARTURO PELUFFO RAVA, (L.o 56, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1774 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIERA, (L.o 56, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA o LAURA VARELA COMOTTO de DEL PALACIO, (L.o 56, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ARIAS (Lo. 55, Fo 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23980 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v. feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA BRUNO MARIEZCURRENA y EXALTACION DE LA CRUZ BRUNO MARIEZCURRENA F-781, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $204.00 10|pub. 23254 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSIAS RETTIG, F. 191, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2093 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN o CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES de PERAZZA F. 892, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS (GARABED) AVCHARIAN y ADELINA AVCHARIAN, F. 585, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1850 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de META LOEWENTHAL de BERGER (F-214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 25286 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CRISTINA BURO de ORECCHIA (F-539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo Setiembre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360 00 30|pub 25284 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO del BONO o DEL BONO A 1792, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2182 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2185 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA VIRGINIA SCALTRITTI de DELACROIX, (A 1921), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $ 240 00 10|pub. 2369 Feb 19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA LAFARGE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2368 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la aperutra de la sucesión de ELENA CANCELA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2183 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FERNANDEZ TRAVERSONI o TRAVERZONI o TRABERSONI de CANALES, A 1864, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2184 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH MALVIN de COATES, A 2030, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2186 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA ANASTASIA TOLEDO o ANSELMA GARCIA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1815, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo; Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2187 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO EIRIS, (A 1938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1795 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FORMENTO COSCE o COXE de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1833 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA SANTOS de ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1834 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILDA ESTECHE LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1851 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2304 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HAYDEE BOCCARDO de MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1965. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2305 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMOIS MELITON o ISIDORO MELITON o MELITON ISIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 12 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2047 Feb 16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SCASSO DE CHIESSA MARIA o CLARA o CLARA MARIA o MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 2046 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TORREZ o TORRES o TORRES ABERASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 13 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2156 Feb.17-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID TROSTCHANSKY KAMINSKI o DAVID TERSZEZANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub 1612 Feb.8-v feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VIOLA ALDAY, Lo. 3, Fo. 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2378 Feb.22-v mar.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2395. Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA DUARTE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2396 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA PREZA de LENCE o LENCI o LENSE o LENSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1957 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo, 4 de Setiembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub 33055 Mz.3-v mz 16. Mar 3-v mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA GONZALEZ de GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2469 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2467 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA DUDELINDA DAVILA de DIBOT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2468 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ARMANDA VIEGA o TEODORA AMANDA VIEGA OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL MENDEZ o MENDEZ ALCAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GARCIA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHUSSELIN o CARLOS RICARDO SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1958 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO L[illegible] GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, [illegible] de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 1751 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ANACLETO o ANACLETO [illegible] VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2268 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIRSIGER o HIRSIGER MANGOLD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2269 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OCHOGARAY u OCHAGARAY u ACHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze 24|XI|964. — María Amparo Otelza de Zito. Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 2270 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CASIANO FLORES ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1797 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAVIOLO RONDINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 1798 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de Noviembre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1799 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN, SEBASTIAN CARMELO Y SINFOROSO PEREIRA o PEREYRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 1796 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2116 Feb 17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RUFINA MENDIETA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2117 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COITO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2118 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2119 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL FAROLINI ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2120 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GALVEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2454 Feb.23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA BASUALDO de PIÑA o ROSA CANDIDA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2453 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO N. o JUAN HONORATO NEPOMUCENO o JUAN PEREYRA o PEREIRA MILBEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 3 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2452 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELENA BROUSSE o BROUUSSE o BRUZET de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2121 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEMILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2122 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1967 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $240 00 10 pub. 1968 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VICTOR CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 1969 Feb.15-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTINA MURGUIONDO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1970 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO o GREGORIO RAMON BASSANI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1966 Feb.15 v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GALAIN ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1965 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARRACINI y BLANCA EMIR BENTANCOR BARBAZAN de GARRACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1964 Feb.15-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o LUIS MARIO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1963 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GORGA GRAMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964 — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1962 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROBAINA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 1960 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MISINI o MAZZINI de PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 1961 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o CEFERINA ZABALETA de BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2486 Feb.23-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO o JOSE FERRARI o JOSE FERRARI HIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2371 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub 1823 Feb.12-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FABIANA PEREZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $240 00 10|pub. 1821 Feb 12-v feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO FALCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 3 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 1822 Feb 12-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESMERALDA JAIMES de TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1807 Feb.12-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TELLECHEA de ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1808 Feb 12-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DEL PUERTO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1809 Feb 12-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA MOREIRA y APOLINARIA ZEBALLOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2041 Feb 22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de *Mal-*

...nado, doctora Sara Broqua, se hace saber la ...pertura de la sucesión de RAFAEL VILA, ...tándose a los herederos, acreedores y demás ...teresados a que concurran dentro de trein... días a deducir en forma sus derechos ante ...te Juzgado. — Maldonado, 3 de Febrero de ...65. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2032 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita ...uez Letrado de Primera Instancia de Mal...onado, doctora Sara Broqua, se hace saber la ...pertura de la sucesión de FRANCISCO VI...ERBO LOPEZ PORCAL, citándose a los he...ederos, acreedores y demás interesados a ...ue concurran dentro de treinta días a dedu...ir en forma sus derechos ante este Juzgado ... — Maldonado 2 de Febrero de 1965. — Juan ...erra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2033 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita ...uez Letrado de Primera Instancia de Mal...onado, doctora Sara Broqua, se hace saber la ...pertura de la sucesión de MANUEL CONCEP...ION CUERBO o CUERVO ROUX, citándose ... los herederos, acreedores y demás interesa...dos a que concurran dentro de treinta días ... deducir en forma sus derechos ante este ...uzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2034 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mal...donado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o SOCORRO PLADA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a de...ducir en forma sus derechos ante este Juzga...do. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2035 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mal...donado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MAR...THA DELGADO de BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a de...ducir en forma sus derechos ante este Juz...gado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2036. Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mal...donado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a dedu...cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2037 Feb. 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mal...donado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de trein...ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2038 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mal...donado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AMARAL AMATTI o AMARAL de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de ...inta días a de...ducir en forma sus derechos ante este Juzga...do. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2039 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mal...donado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FER...NANDEZ CHAVEZ de DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz...gado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2040 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen...to de Maldonado, doctor don Armando Tomma...sino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que con...curran dentro de sesenta días a deducir en for...ma sus derechos ante este Juzgado, bajo aperci...bimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio. — Maldonado Setiembre 14 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) (Dec.21|7|34 20|pub 30119 Feb.1o.v.feb.12. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la aper...tura de la sucesión de FELICIA ACOSTA de MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acree...dores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Fe...brero 5 de 1965. — Domingo Piegas Ollu, Juez de Paz (Subrogante).
1) $240.00 10 pub. 1919 Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JOSE VANZINI, citán...dose a los herederos, acreedores y demás inte...resados para que comparezcan dentro de trein...ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judi...cial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EUFEMIA o OLGA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de...ducir en forma sus derechos ante este Juzga...do. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Ac...tuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2285 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPE...NEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VAN...HAGENDOREN, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Le...gar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 2286 Feb.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICA PIA CEDRES de FIGUEROA, citándose a los herederos, acree...dores y demás interesados para que comparez...can dentro de treinta días a deducir en for...ma sus derechos ante este Juzgado. — Pay...sandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2287 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertu...ra de la sucesión de HERMINIA SALVI de CABILLON, citándose a los herederos, acree...dores y demás interesados para que compa...rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pay...sandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Ver...de de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2201 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pa... se hace saber la apertu...ra de la sucesión de ALBERTO MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acree...dores y demás interesados para que compa...rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pay...sandú, 11 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, ad...junta.
1) $240.00 10|pub. 2200 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CORA MACARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviem...bre de 1964. — Milka Verde Placeres de Ro...dríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1805 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JUSTO ROMERO o RODRIGUEZ y PETRONILA ROMERO, citán...dose a los herederos, acreedores y demás inte...resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Diciem...bre de 1964. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario, adjunto, interino.
1) $240.00 10|pub. 1806 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la aper...tura de la sucesión de LUIS MARIA MARTI...NEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den...tro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|34 20|pub. 30361 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la aper...tura de la sucesión de TRINIDAD OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 C. P. C.). — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.21|7|31 10|pub. 30362 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la aper...tura de la sucesión de RAYMUNDO o REI...MUNDO FERNANDEZ, citándose a los here...deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz...gado. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 30363 Feb.12-v.feb.25. Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AN...TONIO BONIFACIO GONZALEZ OLIVERA, ci...tándose a los herederos, acreedores y demás in...teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Ad...junto.
1) $240.00 10|pub. 2152 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA TIMOTEA SAN MARTIN de MARTI...NEZ y ATANASIO o ATANASIO AGUSTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedo...res y demás interesados para que comparez...can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Fe...brero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Ac...tuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2153 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE R. BENJAMIN CORREA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herede...deros, para que comparezcan dentro de trein...ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2154 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AUREA o JOSEFA AURIA PEREZ GONZALEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com...parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ro...cha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Prade...re, Actuario Adjunto.
1) $. 240.00 10|pub. 1733 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA BEATRIZ o ANASTASIA BEA...TRIZ PUÑALES o PUÑALES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Ad...junto.
1) $ 240.00 10|pub. 1734 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA GREGORIA GONZALEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Ad...junto.
1) $ 240 00 10|pub. 1735 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur...no, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACQUES o YAQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2463 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 2461 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NELSON DA COSTA BROLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2462 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CODURI de GRATONE y JOSE CARLOS GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2460 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRENS o PEDRO TORRENS QUINTANA o PEDRO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2459 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIRIZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la presente feria judicial. — San José, 22 de Enero de 1965. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2068 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES COSME GORIN GUTIERREZ o BUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 2067 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RONDAN o ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10.pub 2066 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS GONZALEZ y CARMEN REBOLLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10 pub 2065 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ABBIATI o INOCENCIA ABBIATTI de LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2290 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CALCAGNO de GENINNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2291 Feb.19-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE. Herencia yacente), citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) (Dec.21|7:34) 20|pub. 33584 Dic 23-v.dic.31. Feb 1-v.feb.4. Feb 23 v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIOS de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2422 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEVERINA RUFINA LOPEZ de MARTIGNONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) 240.00 10 pub. 2423 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KULIK y de la sucesión de ULIANA ZEVAÑOV de KULIK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2424 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 2 de Diciembre de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2425 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AQUINO de GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Noviembre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2193 Feb.17v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN COSME o JUAN REY y de ROSA REY GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás.
1) $240.00 10|pub. 2192 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MUNIZ o ANTONIO ROMAN MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Agosto 27 de 1964. — Rubens Doti Larrea.
1) $240.00 10|pub. 2191 Mar.17-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO HITTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1976 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROLENDIO MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1979 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VIZCAINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 16 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 1978 Feb.15-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CEDRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $240.00 10 pub. 1977 Feb.15 v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DEOGRACIA ECHANIZ o DEOGRACIAS ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 24 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. [illegible] Feb.15-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELICIANO GUILLERMO VIDAL o FELICIANO G. VIDAL o FELICIANO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 1732 Feb 11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASIS DA ROSA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1964. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. [illegible] Feb 1.o-v marz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM FRANKAS o ABRAHM FRAK citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Tacuarembó 1.o de Noviembre de 1963. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $360.00 30|pub. 24650 Dic 23-v dic 31. Feb 1-v.mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PATRICIO MACHADO de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 1749 Feb 11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña SILVIRA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros. 17 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub 1750 Feb.11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don IGNACIO VICENTE ITURRIAGAGOITIA o IG-

NACIO ITURRIAGAGOITIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 11 de Febrero de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 2435 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 2284 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola. Escribano actuario.

1) $240 00 10|pub. 2044 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA CARABALLO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 23 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 1738 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA TRIFONA EVANGELISTA ARGUINARENA o ARGUIÑARENA o ARGUIÑAREÑA o ARGUIÑARENAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 1739 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres; 23 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años legal, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas que integran el precio de las promesas de compra venta de los solares ubicados en: Villa La Montañesa, Ruta 34 Km 42 500, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por el señor Blas Mastroianni Farrays, cuyo detalle es el siguiente:

Manzana "A" solar 6, comprador: José Pedro Sindes Ravia; solar 12, Rodama Guillermo Pérez; solar 14 Ramona Aida Invernón Soria; solar 15, Manuel Sosa; solar 16, Orfilia Nuñez y Elbio Conde;

Manzana "B" solar 18, Máximo Lachcwicz Medzowicz; solar 24, Rinaldo Schubert Preliasco;

Manzana "C" solar 35, Leonardo y Juan C Greno Briz; solar 38, Carlos J. Etcheverrigaray;

Manzana "H", solar 123, Escolástico T. Arias; solar 124, Luis Miguel Onetto Rodríguez;

Manzana "I" solar 130, Angela María Giraz de Varela: empadronados con el N o 21972 mayor área.

Promesa de compra venta solar ubicado en Villa Isidora, Ruta 74, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Saturnino Chinelli, solar N.o 121, comprador: Casimiro Niobere Otero; empadronado con el N.o 16363 mayor área.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, Avda. Gral Artigas 1001, Pando.

2) $ 1.200.00 15|pub. 1445 Feb.4-v.feb 24.

BANCO DE LA PAZ
(Agencia Suárez)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos:

Solares ubicados en la décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el No. 33 157 mja., propiedad de Ivanah Lussich de Rossi y otros: A) Solar 3, manzana 7, promitente comprador: Alejandro Acosta B) Solar 19, manzana 3 promitente comprador: Héctor H Alvarez; C) Solar 5, manzana 1 promitente comprador: Slaftcho Iovanoff; D) Solar 11, manzana 8, promitente comprador: Aurora Leal Lauza. E) Solar 10 manzana 8, promitente comprador: Alahor Preste Carballal; F) Solar 1, manzana 5, promitente comprador: Elbio Walter Rodriguez, y G) Solar 9, manzana 3, promitente comprador: Longino Rodriguez y Genaro Pimentel.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de La Paz, Agencia Suárez. — Joaquín Suárez, Canelones, de 1965.

2) $840.00 15|pub. 1618 Feb.8-v.feb.26.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S.A.

De acuerdo al art. 17 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1965, en Misiones 1481, piso 1, a las 10 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1964; 2.o) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente; 3.o) Remuneración de Directores y Síndico; 4.o) Distribución de Utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada sus acciones o recibos de depósito de las mismas expedidas por un Banco o Sociedad Financiera. — El Directorio.

3) $336.00 6 pub. 2278 Feb.18-v.feb.25.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1965 a las diez horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1964; 2o.) Fijación de los honorarios del Síndico; 3o.) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente; 4o.) Asuntos varios; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede social, Río Negro 1110, Montevideo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5pub. 2543 Feb 23-v.mar.3.

BOIX S. A.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio realizada el día 12 de Febrero de 1965, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1965 a las 11 horas, en 25 de Mayo 572, a fin de considerar:

1o.) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1962|963 y 1963|964; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de Síndico y su remuneración.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito bancario de las mismas, en la Caja Social, 25 de Mayo 572, con tres días de anticipación a la misma. — Jaime Boix Larriera, Secretario.

3) $126.00 3|pub. 2494 Feb.23-v.feb.25.

SANATORIO ACHARD Y GORTARI S. A.

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas del "Sanatorio Achard y Gortari S A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Marzo de 1965 a las 19 horas en Montevideo, 8 de Octubre número 2594 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, del séptimo y octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963 y 1964, respectivamente; 2o.) Elección de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes, por vencimiento de mandatos de presidente, secretario y vocal de fecha 7 de Enero de 1963 y vice-presidente y vocal por vencimiento de 7 de Enero de 1965; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Caja de la Sociedad con no menos de tres días de anticipación a la misma. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3 pub. 2458 Feb.23-v.feb.25.

DAFO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dafo S.A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Febrero de 1965 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Soriano N o 1171, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964 e informe del Sr. Síndico; B) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio; C) Elección de Directorio para el próximo ejercicio; D) Designación de un Accionista para que firme el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los Señores Accionistas:

1.o) Que si a la hora fijada para la Asamblea no se obtuviera el qurum estatutario, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes (art. 25 de los Estatutos Sociales).

2.o) Para acreditar su personería jurídica en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, como mínimo, (art. 27 de los Estatutos). — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $360.00 5|pub. 2276 Feb.18-v.feb.24.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Febrero de 1965 a las 19 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe de la Comisión de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos al acto eleccionario. — Artigas, Febrero de 1965.

3) $ 480 00 10|pub 1789 Feb.11-v.feb.24.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1965 a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $ 720.00 15|pub. 1745 Feb.11-v.mz.5.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca a para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 1965 a las 9 horas en el local sito en la calle Misiones 1361 (planta baja) de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1963. (artículo 30, inciso A); 2o.) Elección de miembros del directorio, para el período 1964|1965; 3o.) Retribución del Síndico titular (Art. 43, parte final); 4o.) Elección de Sín-

dico titular y suplente, (Art. 28, parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de esta sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 2318 Feb.19-v.feb.25.

LA FINANCIERA AGRARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 1965 a las 11 horas, en el local sito en la calle Misiones 1361 (planta baja), de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 2319 Feb.19-v.feb.25.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Marzo de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1361 (planta baja) de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1963, (Art. 30, inciso A); 2o.) Designación de miembros del directorio, (Art. 13.); 3o.) Retribución del Síndico titular (Art. 43, parte final); 4o.) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 28); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 2320 Feb.19-v.feb.25.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
Luisa A. Cash de Angel

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Febrero de 1965, a la hora 19 y 30, en el local de la calle Punta de Santiago 1587, a la hora 19 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del informe del directorio sobre la marcha social, y balance de situación y de resultados al 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Destino de las utilidades.

La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con veinticuatro horas de anticipación según el artículo 17 de los estatutos sociales, con cumplimiento de todos los requisitos formales que establece este artículo. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 2355 Feb.19-v.feb.25.

STABIL INTERNACIONAL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 27 de Febrero de 1965 a la hora 11, en la calle 25 de Mayo 455, piso 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|60; 31|12|61; 31|12|62 y 31|12|63; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se deberán presentar las acciones o certificados bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación a la asamblea.

3) $ 120.60 3|pub. 2427 Feb.22-v.feb.24.

COMANCHE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores tenedores de acciones de Comanche S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1965, a las 13 horas y 30 minutos, en el local de la calle Misiones 1469 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Informe del Directorio balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias del primer ejercicio que finalizara el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Nombramiento de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y sus suplentes respectivos, de Síndico y suplente de éste, por el período 1965|1967. — El Directorio.

3) $ 86.60 3|pub. 2380 Feb.22-v.feb.24.

Cía. CENTRAL DE ADMINISTRACION S. A.
SOC. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Cía. Central de Administración S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1965 a la hora 17 en la sede social de la Compañía, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuído en el Art. 24, a efectos de verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|64 e Informe del Síndico, (Art. 19); 3.o) Elección de Directores, (Arts. 13 y 19); 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1965 — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 2383 Feb.22-v.feb.24.

COMPAÑIA FINANCIERA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cuarto Ejercicio Social

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1965, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393, Esc. 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Proyecto de distribución de beneficios; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18, deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista.

De acuerdo con el Art. 19, las asambleas se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. Si no se logra dicho quórum, se realizará una segunda convocatoria y entonces la asamblea podrá constituirse válidamente media hora después de la señalada con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio

3) $ 216.00 3 pub. 2381 Feb.22-v.feb.24.

4—Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 985 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

1) $1 080 00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA y ELSA PEREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-234, año 1964) se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Sebastián Vigliola y Elsa Pereira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2372 Feb 22-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Francisco Guillermo Palumbo Morales c. TERESA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V - 171, año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Guillermo Palumbo Morales y Teresa Santamarina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800 00 20|pub. 2545 Feb.23-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2266 Feb 18-v feb 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "ANTONIO VICENTE MUSSI MILEGO y NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ DE MUSSI" (Lo 62 Fo 398) se hace saber que con fecha 9 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo Diciembre 17 de 1964 — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $320 00 20|pub 25385 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ADELA ELIFES FREIWALD DE IBARRA y ALBERTO IBARRA IMAZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 29 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $320 00 15|pub 25656 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 6 de Marzo de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO GALLICO y FARDOSE ZALTA DE GALLICO" (Lo 60 Fo 129) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 15 de 1964 — Julio Maia, Actuario Adj.

5) $320.00 20|pub 717 Feb 1 o-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes (L.o 65, F.o 445) de los cónyuges ANGELICA ZUNILDA FUENTE y JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o, Ley número 10 783). — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 640.00 20 pub. 1945 Feb.15-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (60 — 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODOLUZ SASSANO, y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $640.00 20 pub. 2202 Feb.23-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "de BORBON, ISABEL con JOSE MANUEL GUTIERREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-332, 1964)", se hace saber que con fecha 24|6|964

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Manuel Gutiérrez e Isabel de Borbone o Borbón, Sicilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 1783 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ WALTER ANGEL y DULCELINA ARBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 451|1964), se hace saber que con fecha 14|12|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Angel Martínez y Dulcelina Arbelo.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 1729 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "REY SANCHEZ, LUIS ALBERTO y ANGELA CAROLINA BELANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 86|1963), se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Rey y Angela Carolina Belando. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400 00 20 pub. 25313 Feb.3-v.mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ RAUL y BERTA VELOZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 387|64) se hace saber que con fecha 16 de Octubre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Martínez y Berta Veloz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 25238 Feb.1.o-v feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CIA PEDRO y NERIDA PIEGAS OLIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 435|64) se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Pedro Cía y Nérida Piegas Oliú. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 25289 Feb 1.o-v feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y PURA ELENA BELBEDERE LOPEZ. Y a la vez cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 25 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
5) $320.00 20|pub. 25282 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 18 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE AROCENA CAPURRO y MARIA HELENA MORADOR GOMEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25279 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS PASCUAL AMERICO PISCOPO y MARIA DEL CARMEN CANEDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25422 Feb 1.o-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público, que por auto de fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO COUTO RAMA y ALMA MARINA ALBARRACIN GIRIBALDI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — José Curi Zagia, Act.
5) $320.00 20|pub. 25488 Feb 1.o-v feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VITACCA PENCO, ENRIQUE ALFREDO y MOLINA GONZALEZ DE VITACCA, DINORAH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 319), se hace saber que se ha dictado resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25405 Feb.1.o-v feb 26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado a solicitud de los cónyuges LADISLAO GELENCSER KLEIN e IRENE MARGARITA ROZHAZY o ROZSHAZY CSILLAG, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|378), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2265 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL PEREZ y MANUELA YAPUR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $430.00 20 pub. 2267 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SANTANDREU y MARIA MAGDALENA TIMONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 1906 Feb 12-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $320.00 20|pub. 25147 Feb 1.o-v feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO AMILIVIA ZEBALLOS y GLORIA GOYETCHE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 25148 Feb 1.o-v feb 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGUIANO, ANGEL y LOPEZ FROS, ELENA ESTHER. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-290|954", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anguiano y Elena Esther López Fros.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 1640 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DESSEWFFY JANOS y FERREIRA PINTO, EDNA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 694 bis 1964) se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janos Dessewffy y Edna Ferreira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783, artículo 7.o) — Montevideo 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 25283 Feb 1.o-v feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LIGUORI, y doña OLGA BELATTI DE LIGUORI, Ficha E- 374, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados: "GUARNIERI HILDA MIRTA contra ZUNINO AMBROSIO RUPER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 44, Fo. 683, No 170), se hace saber al público que por resolución No. 1056 del 12 de Marzo de 1962 se tuvo por presentada a doña Hilda Mirta Guarnieri de Zunino solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre la compareciente y don Ambrosio Ruper Zunino citándose y emplazándose a los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1964. — Arturo F) Echevarría, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 1617 Feb.8-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre de 1964, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ROBUSTIANO NELSON BIANCHIMANO y MARIA ESTHER ALVAREZ, (L.o 8, F.o 300) y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Diciembre de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 2048 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan A. de Oliveira Fulser y María Zoraida Díaz Erlatz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de

sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 1398 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIRTA CELESTE ALANIS y OMAR INOCENCIO RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, Noviembre 27 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
5) $480.00 20|pub. 2124 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticuatro del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALFREDO CARRION MESA y TERESA MIRTHA RODRIGUEZ SALOMONE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días (artículo 7.o de la Ley 10.783). — Florida, Diciembre 31 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5 $240.00 20|pub. 81 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1964, se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos GUERRINO DELLA QUERCIA y MARIA GRAMETH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1o. de Abril de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2314 Feb.10-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por los cónyuges ORESTE VITAL OLIVERA e IRACEMA LORETO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Diciembre de 1964. — Amelia L. da Rosa. Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 25589 Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "EVARINA CLOCK contra ELVIO BIDARTE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47. Fo. 176), se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 140 Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CASELLA MARIA RAMONA contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO. Disolución de la sociedad conyugal (21.89-173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2299 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ETCHEVERRY PEÑA, WERTHER y MORA SENCION DE ETCHEVERRY, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (21|99), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Noviembre 1964. — José A. Ribot Llana, Act.
5) $400.00 20|pub. 305 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "CARRANZA, CARMEN MARIA y DA CUNHA NELSON ROQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 595), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelson Roque Da Cunha y Carmen María Carranza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 28 de Agosto de 1964. — Julio Abelcoda Piacenza, Actuario Adj.
5) $400.00 20|pub. 25162 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MUSSINI RAUL JOSE c|SERENA GLADYS MABEL. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 303), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Act.
5) $240.00 20|pub. 24198 Feb.3-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA LUISA FLORIO con ATILIO JUAN INVERNIZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 35. Fo. N.o 306), se hace saber: que por resolución de fecha 29 de Setiembre de 1964 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Luisa Florio y Atilio Juan Invernizzi y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1964.
5) $400.00 20|pub. 25177 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "VEVALDINA NUÑEZ contra MANUEL DONADIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Vevaldina Núñez y Manuel Donadío. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 25340 Feb.1.o-v.feb.26.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad "Wervic, Representaciones" en Rincón 454 al 31|12|64. Activo y pasivo a cargo del señor Víctor Veremieff. — Montevideo, Enero 20 de 1965. — WERNES JACOBY.
6) $160.00 20|pub. 1840 Feb.12-v.mar.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CARMEN PRONUNZIATO contra LUIS ERNESTO SWART. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 265)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 1622 Feb 8-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "ALFREDO SOMMERER contra MARIA LUISA FEUHTER. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 295)" y Alfredo Sommerer contra María Luisa Feuchter. Auxiliatoria. (Lo. 62. Fo. 296) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Feuchter, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33489 Dic.14-v dic.31. Feb.1.o-v feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Flores Alfredo c| PINTOS CARMEN. Divorcio por causal" (Lo 61 Fo 666), se cita llama y emplaza a CARMEN PINTOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza (65|663). — Montevideo Noviembre 23 de 1964 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33652 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RICHARD CARDOZO OLGA contra MARIO PEDRO GIACOBBE. Divorcio" (E 459|963) se cita y emplaza al demandado Mario Pedro Giacobbe para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente y en la pieza sobre auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 33602 Dic 29-v dic.31. Feb 1.o-v. mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Stirner, Leopoldina contra JUAN JOSE VAZQUEZ. Divorcio sola voluntad" (E 224|964), se cita y emplaza al demandado Juan José Vázquez para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito N.o 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) $ 360.00 30|pub. 25407 Feb 1.o-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que en los autos: MARIA ESTHER UMPIERREZ contra DONATO MORALES. Divorcio sola voluntad y Umpiérrez María Esther contra Morales Donato. Auxiliatoria de Pobreza", se cita llama y emplaza al señor Donato Morales por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Clementina P. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33690 Feb.1.o-v mz 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c. ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por causal", (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762), se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado: haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (Resol.20|4|55) 30 pub. 30355 Feb.12 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TOMASA FOSSA c|LISANDRO PAEZ. Divorcio por la sola voluntad (L.o 14. F.o 307. N.o 805)" se cita llama y emplaza a don Lisandro Paez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos como asimismo a llenar el requisito de conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 23 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario
7) $ 480 00 30|pub. 24704 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del Sr Administrador de Aduana, Capital. don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 91. Año 1963, se cita. llama y emplaza por el término de Noventa días a SEVERINO BOERO para que comparezca ante el D de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley. bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (C C) 30 pub 30237 En 28-v.mar.12

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS.

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frentes a la calle 5 entre la 6 y la 8 empadronados bajo los números 2633, 385, 431, 511, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 y Cangrejo empadronados bajo los números 536, 425, a los con frentes a la calle 5 entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 401, 13, 417, a los con frentes a la calle 7 entre la 6 y la 14 empadronados bajo los números 528, 341, 342, 1711, 402 403, 7, 3450, 347 546, 346, 3969, 344, 393, 394, 395, 396, 397, 351, 358, 359, 357, 356, 386, 387, 388, 389, 4486, 390, 491, 366, 365, 364, 363, 2461, 377, 2506, 378, a los con frentes a la calle 9 entre la 6 y Costa empadronados bajo los números 296, 367, 557.

A los con frentes a la calle 9 entre la 6 y la 10, empadronados bajo los números 300, 533, 510, 578, 526, 361, 563, 355, 354, 353, 310, 312, 313, 314, 315, 348, 350 351.

A los con frentes a la calle 9 entre la 14 y la 15|24, empadronados bajo los números 331, 332, 334, 544, 335, 352.

A los con frentes a la calle 6 entre la 4 y la 11, empadronados bajo los números 431, 432, 433, 435, 501, 246, 294, 295, 1644, 296, 610, 543, 300, 510, 360, 2461, 557, 1685, 568, 1708, 369, 370, 371, 372, 373 374, 375, 376, 377, 380, 381, 383, 2633.

A los con frentes a la calle 15 entre la 22 y la 24, empadronados bajo los números 271, 272, 274, 331, 332, 334.

A los con frentes a la calle 29 entre la 24 y Costa (26), empadronados bajo los números 1709, 1497, 1482, 1481, 27, 85, 1648, 129.

A los con frentes a la calle 29 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 1695, 4264, 4265, 77, 78, 608, 1674, 39, 68, 69, 490, 503, 25, 8, 496, 44, 60, 4428, 1034, 1033, 514, 61.

A los con frentes a la calle 30 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números, 17, 29, 1657, 527, 14, 4. 581, 32, 33, 6, 9, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frentes a la calle 30 entre la 24 y Costa (26) empadronados bajo los números 22, 21 23, 24.

A los con frentes a la calle 31 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 2, 550, 5 16, 617, 616, 614, 10, 1582, 2604, 1583.

A los con frentes a la calle 20 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 19

A los con frente a la calle 18 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 6, 3, 1277, 2, 1,

A los con frentes a la calle 24 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 16, 17, 22 558, 20 19.

A los con frentes a la calle 22 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 17, 18, 16 581, 522, 582, 12, 11, 1583.

A los con frentes a la calle 32 entre la 20 y Avda. Francia, empadronados bajo los números 621, 622, 2607, 2605, 614, 623, 2469, 624, 625, 626 627, 628 629, AFE.

A los con frentes a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 621, 620, 619, 618, 617, AFE, 662, 2170, 661, 660 659, 656, 658, 688, 674, 702, 703, 765, 764 763. 762, 654 761, 760, 759, 781, 780, 779, 778, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1848, 1826, 1791, 1804, 803, 1789, 1790, 1780, 1751, 1779, 1778.

A los con frentes a la Costanera entre la calle 32 y S|N, empadronados bajo los números 623, 639, 637, 636.

A los con frentes a la calle S|N entre la Costanera y Tulare, empadronados bajo los números 536, 635, 634, 633, 632, 631, 630, 649, 648, 647, 644. 643,

A los con frentes a la calle Tulare entre la Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 654. 656.

Al con frente a la calle S N entre Avda. Francia y S|N, empadronados bajo el número 656.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 658, 657

A los con frentes a la calle Tulare entre la calle V. Serrana y S|N, empadronados bajo los números 657, 662, 675, 2805.

Al con frente a la calle Tulare entre la calle 32 y S|N. empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Tulare y Avda Francia, empadronados bajo los números 785, 784, 783, 782, 781.

A los con frentes a la calle Charrúa entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 778, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frentes a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números 774, 787, 786, 785. AFE.

A los con frentes a la calle Rincón entre Charrúa y Ansina, empadronados bajo los números 767. 768, 754, 773, 772, 771, 770, 769, 753, 752, 751, 750, 749, 748.

A los con frentes a la calle Ansina entre Rincón y Avda. Francia, empadronados bajo los números 759, 758, 757, 756, 755, 754.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 703, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716.

A los con frentes a la calle Tulare entre Ansina y V. Serrana, empadronados bajo los números 716 689.

A los con frentes a la calle V. Serrana entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701. 702, 688, 687, 686, 685, 684, 683, 682. 681, 680, 679, 678, 1512, 677, 675.

Al con frente a la calle Tulare entre Ansina y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y S'N, empadronados bajo los números 1778. 1777, 1776, 1775, 1774, 1773, 1772, 1759. 1769 1768, 1767.

A los con frentes a la calle de 20 mts. entre S|N y Zona Fiscal, empadronados bajo los números 1767, 1766. 1765.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y la calle de 20 mts., empadronados bajo los números 1765, 1764, 1763, 1762, 1761, 1759, 1758, 1757, 1756, 1755, 1754, 1753, 1752, 1751.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Ansina, empadronados bajo los números 1780, 1781, 1782, 1783, 1785.

Al con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y Ansina, empadronado bajo el número 1784.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y calle 17 mts., empadronados bajo los números 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789.

A los con frentes a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1803, 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Ansina y S Teresa, empadronados bajo los números 1797 1796, 1815, 1805.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1795, 1794, 1793, 1792, 4257, 1791.

A los con frentes a la calle Ansina entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1805, 1806, 1807, 1808, 1809.

A los con frentes a la calle Ansina entre Amazonas y S. Teresa, empadronados bajo los números 1817, 1818, 1819, 1820.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1834, 1835, 899, 1849, 1850, 1851, 1864, 1861, 1836.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 2577, 1856, para que dentro del término treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco, para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado. de 1964. — Dr Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo. Secretario.
8) (C.C) 10|pub. 30455 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. dictado en los autos caratulados: "Fisco. Alfredo Valdéz Larrosa y otros contra DOMINGO HECTOR MAZUCO MASCULIATE. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 23 Fo. N.o 627). se emplaza a Domingo Héctor Mazuco Masculiate para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de Diciembre de 1964

En fe de ello de mandato judicial. extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo. a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner Actuaria
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30149 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos caratulados "Hauris Michael o Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha. C-512|1964). se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en él dentro del referido término. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — Julio E Real Actuario.
8) $960 00 30|pub. 1684 Feb.?-v.mar.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José. dictada en los autos caratulados: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS Incapacidad, (L.o 14, F.o 489)". se hace saber que han sido declarados presuntos incapaces a Juan Angel y Juan Carlos Petrullo Britos designándose Curadora Interina a doña Teodora García de Britos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Febrero 1.o de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 2069 Feb.16-v.mz.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: WALTER MARIO FORNI BELL, con domicilio en la calle Buenos Aires 479 optando al título de Procurador al señor Juez solicito: Se interrogue a los señores Carlos López y Eduardo Silva Canosa a fin de que informen sobre mi vida y costumbres y se expidan testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Walter Mario Forni Bell. — Montevideo. Febrero ? de 1965. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
11) $ 400 00 10|pub. 1793 Feb.12.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CELIA BARNECH constituyendo domicilio en Plaza Indepedencia 749. escritorio 10, al señor Juez digo: Que optándo al título de Procurador solicito que previa las publicaciones de estilo. se tome declaración a las señoritas Ivonne Kramer y Norma Carrasco domiciliadas en Yaguarón No. 1457 sobre mi honradez y buenas costumbres. expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto pido: Se sirva proveer de conformidad María Celia Barnech.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
11) $400.00 10 pub 2138 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL RAMA MONTALDO, domiciliado en 8 de Octubre 2618 dice: Que debiendo producir información para obtener título de Procurador solicita se interrogue a Vinicio Polla y Rodolfo Fabeiro a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el correspondiente certificado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julio Enrique Real, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2471 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 9) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GINE SVOBAS de HERNANDEZ, domiciliada en Río de Janeiro 4080 digo: Que para optar al título de Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez e Hilda Lengvenis sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Gine Svobas Carlos F. Pittamiglio. Abogado". — Montevideo. Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2126 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 15), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja 2242 Ap 2 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se cite a declarar a Beatriz Alvarez y María del Verdún Pereira sobre mi moral y costumbres. — Julio Farina. — Pilar N. Pérez Golpe". — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mz.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 730|62. 2do. Llamado. Servicio de Limpieza etc., de Máquinas de Escribir.
Apertura: 18 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
No. 18|64. 2do. Llamado. Lavado de paños tejilla.
Apertura: 18 de Marzo de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 25|63. 2do. Llamado. (Complemento). Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etc.
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones): calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.23-v.mar.10.

No. 23|64. Resortes interiores para Bogies de coches motores "Ganz".
Apertura: 5 de Mayo de 1965, a la hora 17
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
No. 25|64. Suplementos de acero fundido al manganeso para reconstruir topes tipo embolo de vagones
Apertura: 5 de Mayo de 1965 a la hora 16
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz No. 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42 — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.17-v.mar.4.

Nº 12 64
5 Autos de Vía
Apertura: 5 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6 00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes, por el teléfono 9.09 42. — Gerencia General.
12) (C.-C.) 10|pub. 30368 Feb.12.-v.feb.25.

No. 32 64. Candados para bolsas de correspondencia.
Apertura: 31 de Marzo de 1965, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 2|65. Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.
Apertura: 17 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en la oficina de los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones) calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30347 Feb.11-v.feb.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública No. 1.477.
(2do. Llamado)

Adquisición de: Matrices para mimeógrafo
Apertura: 26 de marzo de 1965. Hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría de Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt número 160, 3er. Piso
12) (C.C.) 3|pub. 30461 Feb.23-v.feb.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 631
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la red de distribución y colocación de conexiones domiciliarias "Barrio Jardines del Hipódromo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Marzo de 1965 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30438 Feb.19-v.mar.3.

Solicitud de cotización N.o 3542.
Suministro de 15 toneladas de amoníaco de acuerdo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.
El acto de la recepción y apertura tendrán lugar en la citada oficina el día 26 de Febrero de 1965. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30430 Feb.18-v.feb.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública No. 69|36 — 2o. Llamado
Fecha de apertura.

Contratación de un servicio de limpieza integral en edificios del Banco.
El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de propuestas para la licitación pública de referencia, que había sido señalada en publicaciones del Diario Oficial de los días 1, 2, 3, 4 y 5 del corriente para el 25 de Febrero, se realizará el día 17 de marzo de 1965 a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30467 Feb.23-v.mar.3.

Licitación Pública No. 69|21 - Segundo Llamado
Sucursal Tacuarembó. Construcción de nuevo edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal Tacuarembó de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1893 esq. Sierra, 2o. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las sucursales Tacuarembó y Rivera, mediante el pago de la suma de $ 2.00.00 (doscientos pesos m|nal.)
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones, Cerrito No. 318, primer piso, en la ciudad de Montevideo, el día 22 de Marzo de 1965 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar su propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30466 Feb.23-v.mar.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará, con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D., en los siguientes Departamentos:
Rocha: (72 viviendas) fecha de apertura de propuestas 5|4|1965.
Florida (32 viviendas). Fecha de apertura de propuestas 6|4|1965.
Lavalleja: (Minas: 30 viviendas). — Fecha de apertura de propuestas 7|4|1965.
Las carpetas completas, conteniendo: Pliegos de condiciones generales, pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular, complementaria y planos, que integran los recaudos de estas licitaciones podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario (Colina 1920) o en las Sucursales del Banco, a partir del día 3 de Marzo próximo y dentro del horario bancario, previo pago en la Sec. Cuentas Corrientes de Casa Central o Sucursales, del importe fijado para cada carpeta completa en $ 200.00.
La apertura de propuestas, en las fechas indicadas, se realizará a la hora 15 en el salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, calle Sarandí 570 3er. piso. La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30413 Feb.18-v.feb.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 732, 2do. LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro e instalación de un generador de vapor de alta presión (8 kg. cm. 2 manométricos) en el edificio de la Central de Servicios Médicos, según pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes Nº 1051, sexto piso. La recepción y apertura de las propuestas se realizará el próximo 25 de Febrero a la hora 16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30365 Feb.12.-v.feb.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No. 26015. Adquisición de cincuenta mil matrices.
Apertura: lunes 8 de Marzo de 1965, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde pueden retirarse todos los días en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30444 Feb.19-v.mar.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Explotación del "Parador del Cerro"

Llámase a licitación pública para la explotación del "Parador del Cerro", destinado a servicio de restorán y bar, por el término del mandato de las actuales autoridades municipales.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 12 de marzo próximo a la hora 10 en la Administración de la Propiedad Municipal (San José No. 1406), en donde podrá retirarse el pliego de condiciones, previo pago de $ 5.00.
Al acto de la licitación deberán concurrir los interesados personalmente o representados con poder suficiente.
12) (C.C.) 8|pub. 30472 Feb.23-v.mar.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Llámase a licitación pública para el establecimiento de iluminación a gas de mercurio en la Avda. Lavalleja de la ciudad de Mercedes, capital del Departamento de Soriano, desde Santiago Vázquez (Túnel) hasta calle Ricardo Detomasi (un total de 18 (dieciocho) cuadras).
Deberán presentarse dos (2) alternativas: Tres focos de 400 wats cada uno por cuadra; y cuatro focos también de 400 wats c|u; ambos soportados por columnas.
Los presupuestos comprenderán columnas, artefactos y lámparas completos así como instalación, estableciendo cada rubro por separado.
12) (C.C.) 3|pub. 30456 Feb.22-v.feb.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|65
(Segundo llamado)
Provisión de Repuestos para mantenimiento de Ascensores del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de "Repuestos para el mantenimiento de los Ascensores del Instituto", para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones (2.o llamado), que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1965 a la hora 9, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Febrero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C) 10|pub. 30396 Feb.16-v.mz.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 292. — Libros de texto. —
Apertura: 8 de Marzo de 1965. Hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Feb.16-v.mz.3.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por arpillera, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las ofertas ha sido fijada para el día 9 de Marzo de 1965, a la hora 15. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30465 Feb.23-v.feb.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla

1.500 pares de zapatos con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 12 de Marzo de 1965 a las 10.00 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No. 1, 1er. piso, todos los días hábiles 08.00 a 12.00 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30471 Feb.23-v.mar.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición de 15.000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Marzo 1965 a las 10.00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el local Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A". 1er. piso, puerta 1 (secretaría), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los Sábados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30412 Feb.18-v.mz 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 7
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación Pública por primera vez para las obras: Policlínicas del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 hs.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de febrero de 1965. — Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.18-v.Mar.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1965

Llámase a licitación Pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones en la citada Oficina, 4to. piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día ocho del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30417 Feb.18-v.mz.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 218 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Enero de 1965 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Enero de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30124 En.19-v.en.29.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 218 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura 27 de Enero de 1965 a las 10 horas — Montevideo, 14 de Enero de 1965.

12) (C.C.) 9|pub. 30122 En 19-v.en.29.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 22
Segundo llamado.

Artículos: Forro gris, entretelas, forro mangas, cretona, Acolchado — Percalina gris. — Botones Grises.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisicion: Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Febrero 26 de 1965. A la hora 10. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 30421 Feb.18-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo y último Llamado

La Facultad de Veterinaria, llama a licitación pública para lo siguiente:

1o.) Versiones taquigráficas: día 8|III|1965, a la hora 9.

2o.) Distintos rubros de forraje: día 8|III|1965, a la hora 11.

3o.) Lavado y planchado de ropa: día 9|III|1965, a la hora 10.

Las propuestas serán abiertas en la Administración de esta Facultad, en los días y horas arriba indicados.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30448 Feb.22-v.feb.24.

U. T. E.
ADJUDICACIONES
(TRANSFERENCIA DE FECHA)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado transfiere las fechas de apertura de las siguientes licitaciones:

N.o 5612. — Equipos y materiales para S EE.TT.

Ap.: 24 de Marzo de 1965, hora 16.

N.o 5613. — Transformadores de potencia (Circuito Central).

Ap.: 30 de Marzo de 1965, hora 16. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C C.) 5|pub. 30422 Feb.18-v.feb.24.

LICITACIONES — PRORROGA DE FECHA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha resuelto transferir la fecha de apertura de la licitación:

No. 5490. Línea aérea Paysandú - Salto (Ampliación del Circuito del Oeste). Apertura: 9 de Abril de 1965, hora 16.

Se hace saber a los interesados de esta licitación que se ha cursado la circular número 6. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 30462 Feb.23-v.mar.3.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "AYALA HNOS. Concordato judicial" Ficha B. 3058 se cita a los acreedores de la firma "AYALA HNOS." para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril a las catorce horas, treinta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1o., a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la oficina actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado: 2o.) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap. 3o. del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

13) $1.120 00 20|pub. 1589 Feb.8-v.mar.9.

RESCISION COMPROMISO

Se llama a acreedores de Adolfo García Rodr... ...lio Torreira Landeira por Rescisión Compr... ...iso comercio de la calle San José 950 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo ley 2619|904, en Av. Uruguay 872 esc. 901.

13) $ 320.00 20|pub. 1345 Feb.12-v.mz.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Febrero de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

3.a Sección

JUAN SOTAILO, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 588 y MARIA ELISABETA ALBANO, 28 años, viuda, argentina, domiciliada Sarandí 588.

4.a Sección

HERS MINDEL, 51 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y JUANA ZOVODIVKER, 45 años, viuda, argentina, domiciliada Andes 1318.

ESTEBAN JUAN ACHA, 34 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Soriano 859 y ROSA CONCEPCION MARTIGNANO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

EMILIO PEDRO BEZDJIAN, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ANA JOSEFINA BUMBACHER, 32 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1034.

JOSE PEREYRA, 39 años, soltero, decorador, argentino, domiciliado Plaza Independencia 824 y ELVIRA TESONI, 56 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Pza. Independencia 824.

JUAN CARLOS BACCINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1183 y ELIZABEHT ALBANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 825.

7.a Sección

ESTANISLAO SUKOLOWSKY, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Minas 1275 y MARTHA D'UVA, 23 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Minas 1275.

TORIBIO MARTIN ARANA, 63 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Minas 1475 y LEOPOLDA ELVIRA LORAN, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1475.

9.a Sección

JOSE DOMINGUEZ, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Hudson N.o 5362 y CARMEN PARDIÑAS, 22 años, soltera, española, domiciliada Hudson N.o 5362.

OSCAR CHARLE, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez N.o 3171 y MARIA MIRTA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna N.o 6218.

10.a Sección

FREDY RAMON ECHETO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado C. Lallemand 1514 y NELLY BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Nuñez 2131.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2186, apto. 3 y YOLANDA VITALIA KAZAKEVICIUS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2186, apto. 3.

11.a Sección

PAULINO SOSA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4565 y MARINA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4565.

ROBERTO WALTER DAGUERRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdehourat 2781 y LUJAN MIRIAM DEL RIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 19 A.

DAVID HERZTAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4191 y NORMA MOLINE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí 4191.

12.a Sección

JUAN JOSE ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2539 y MARIA SARA SAAVEDRA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Cabal 2539.

HECTOR VLADIMIR ETCHART, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569, apto. 3 y ALBA LUZ MARTINEZ, 23 años, soltera, cajera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569, apto. 3.

MARCELO ROCHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1913 y DORI MURIEL ARCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1913.

RUBENS MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1863 y ROSA BLANCA AGUIAR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1487.
GREGORIO VILLAREAL, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2922 y PRECIOSA SANTAMARIA, 48 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1794, ap. 166.

13.a Sección

WILFRIDO ARCE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4848 y TERESITA LILIAN RIVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4844.
OMAR OSVALDO VIERA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 4220 y LIBER RISOTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos N.o 2041.

14.a Sección

FRANCISCO LOPEZ FACORET, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado 19 de Abril 1070 y NIBIA ISABEL LAVIGNASE SIRI, 26 años soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1070.

15.a Sección

LEONEL BARIL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Jackson 1028, ap. 5 y FANNY KOGAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1148, apto. 4.
HECTOR ALISVAK, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y REBECA SINGER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

16.a Sección

DIEGO ELIAS RAMIREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4379, apto. 2 y [illegible] IRMA LAURENTE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Concordia 4379, apto. 2.
ROQUE LINDOLFO AYO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 8, N.o 7575 y TERESA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fortín N.o 215.
HUGO CELESTINO FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú N.o 4324 y MARLENIS LANDA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Laureles N.o 1153.
RUBEN ALBERTO SASSANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 640 y MARIA INES A[illegible]TA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 640.

17.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3959 y ELSA CAMARGO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castro 3959.

19.a Sección

JUAN CARLOS MENZA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2623, apto. 3 y MIRNA CARMEN CASSESE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alvear 2483.

20.a Sección

NICOLAS CICCARINO, 35 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado E. Martínez 1288 y OFELIA TERESA ECHEVARRIA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada [illegible] blica 233.
PEDRO NICASIO MARTINEZ, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Fraternidad 4118 y BLANCA ELBA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4163.
WALTER ENRIQUE GNAZZO, 30 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado B. Artigas N.o 3263 y MIRTA RAQUEL PANDO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Galán 4177.
JOSE MANUEL BARBOZA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tuduri 4075 y MIRTHA GLADYS MAGGIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1115.
MANUEL ROBERTO SEIJO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1901 y ALBERTA JULIA MARINA CAEIRO, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Emancipación 4431.

21.a Sección

LUIS ALBERTO ARAUJO, 35 años, soltero molinero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4336 y EVA RODRIGUEZ CASTELLANOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4336.
JESUS MARIA GONZALEZ, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Escalada 4187 y SONIA NILSA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1263.

22.a Sección

RENE LUZARDO MACHADO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. José Quesada 3488 y ALBA MARTINEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3588.

23a. Sección.

JUAN JOSE MAFFI, 24 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Av. 8 de Octubre 3076 y CARMEN PADULA LEONCINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 3076.
ENRIQUE EDUARDO LISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2498 Ap. 2 y ANA MARIA TADDEI, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pte. Berro 2471.

24.a Sección.

BASILIO AMARAL, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Neyra 3677, apto. 5 y GLADYS MANTERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3663.
MARIO VOLA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 3292 y SILVANA PILOTTO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Avda. Italia 3292.
RAUL SORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1996 y MARIA DEL CARMEN MEGUERTE, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alicante 1996.
CESAR MARIO ORRICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 apto 501 y MARTHA SUSANA VIDAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1397, apto. 501.
ANSELMO GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1339, apto. 3 y GRACIELA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1339, apto. 3.
RUBEN CERDA, 26 años, soltero, bancario oriental, domiciliado Julio César 1313 y ANA MARIA BRESCIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1313.
CARLOS MARIA DELEO, 28 años, soltero, odontólogo, domiciliado Washington Beltrán 1750 y ELVIRA MATILDE MIRANDETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1750.
WALDEMAR MAYOBRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2062 y ROSA MARIA PANEDAS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2062.
14) $6 00 3|pub. v.feb.25.

Montevideo, Febrero 20 de 1965

1.a Sección

JACOBO MIRELMANN, 64 años, divorciado, industrial suizo, domiciliado Plaza Independencia 753 y LYDE BETTY DE LUCA, 37 años, soltera, directora de teatro, argentina, domiciliada Plaza Independencia 753.

4.a Sección

BERNARDO ABAVICIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 791 Apto. 1 y DINA SZWARCBERG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 791.
NATALIO SLATOPOLSKY, 42 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Andes 1318 y HURIA ANGELICA MUCCHIUTTI 33 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

6.a Sección

CESAR MARTIN DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1323 y BLANCA MARIA ESCUDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1576.

7 a Sección

NELSON TOMAS MARINI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1487 Apto. B y MARIA ELENA MARIANI, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1437 Apto. B.
JUAN FRANCISCO FONTOURA, 23 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Lavalleja 1692 y NELLY POMATTA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1728.

10 a Sección

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2515 y MERCEDES LINDNER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2515.
LUIS ALBERTO SANZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2134 y CARMEN RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2134 Apto. 2.
ISMAEL JACINTO OTERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1839 y OBDULIA HAYDEE GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1839.
RUBEN ANGEL CORREA, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cabrera 3815 y ALICIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3929.

11.a Sección

ANIBAL OMAR BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4297 y MARCELINA MARTINEZ, 27 años, soltero, oriental domiciliada Zurich 3437
LUIS ALDO LABISSIER, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Villagrán 2690 y SONIA ESTHER FEDULLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2690.
WILDEMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3569 bis Apto. 2 y ORFELIA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3569 bis Apto. 2.

12.a Sección

DIOGENES JUAN HUGO RAMOS, 28 años soltero, vendedor, oriental, domiciliada Cané 3621 Apto. 4 y MARTA COLOMBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3621 Apto. 4.

15.a Sección

MANUEL MARIA SINGLET, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1115 Apto. 9 y MARIA VELKIES REBOLEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1115 Apto. 9.
RUBEN VOGLINO, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado T. Narvaja 1296 y MIRTA ALET FIERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1296.
HECTOR MARIO RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 Apto. 16 y JACQUELINE de MALHERBE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1959 Apto. 16.

17.a Sección

ABEL BARCENA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4078 y MARIA AURORA CUNHA, 42 años, viuda, brasileña, domiciliada Cervantes Saavedra 4078.
WASHINGTON DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4461 y LIBERTAD DE LA FUENTE, 25 años soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4461.
ARNOLDO MIGUEL CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 4494 y MARIA ELSA MARTINEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4494.

18.a Sección

WERNER JACOBY, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado P. V. y Vega 1078 Apto. 5 y MARIA HAYDEE SANTANA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1078 Apto. 5.
MIGUEL ANGEL RIVADAVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2464 y LUISA AGUIAR ROCHA, 23 años soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 982 Apto. 19
ISAAC ABRAHAM TARANTO, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 y JUANITA YOLANDA JAGER PELUFFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apto. 7.
EDUARDO MONTERO TISCORNIA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Palmar 2127 y ALICIA CRISTINA HERNANDEZ BOCCARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1380 bis.
CARLOS EDUARDO ENRIQUE DIAZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2705 y ALICIA STIRLING CIRIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Diago 772

20.a Sección

PEDRO ANTONIO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuduri 2737 y NELLY SUSANA FABRA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 4016.
BORIS COSINE OLMEDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1053 y MABEL CRISTINA ARAUJO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Martín Berinduague 550
FRANCISCO SAUL RIVERO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Aldao 301 y MIRTA HAYDEE MEDINA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tampico 287.

21.a Sección

ADOLFO ENRIQUE FONTINOVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1392 bis y MARIA MYRIAM GARCIA 21 años, soltero, oriental, domiciliada Salamanca 1392.

22.a Sección

MILTON ADALBERTO TORRE, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Benito Juárez 3425 y ANA MARIA JUSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Juárez 3421.

VICTOR HUGO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Muñoz 4138 y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4632.

AGUSTIN MATTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Hacha 4045 y DELIA CELIA FRANCIA MESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3730.

23.a Sección

ERNESTO RICARDO PANZERA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cte Braga 2579 Apto. 2 y ANA MARIA SIMOÑELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2579 Apto. 2.

24.a Sección

OMAR QUINTAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3124 Apto. 1 y MARIA CRISTINA MORAES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Cataluña 3124 Apto. 1.

MARCOS JORGE PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3579 Apto. 2 y MARIA ANGELICA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ramón Anador 3579 Apto. 2.

JULIAN RAMOS, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3365 Apto. 3 e HILDA ESTHER RICCIARDI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3365 Apto. 3.

GONZALO FREILE, 24 años soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Francisco Bauzá 3311 Apto. 12 y GLORIA CARDOZO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3311 Apto. 12.

LUIS WALTER FERRARI, 34 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2835 Apto. 1 y NELLY HERMIDA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2835 Apto. 1.

14) $6.00 3|pub. v.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva" (Lo 60 Fo 416) Ficha C-897 año 1963) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Asadur Kadian, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien

Un solar de terreno empadronado con el No 58025 ubicado en la 24a sección judicial del departamento de Montevideo en el Paraje inmediaciones del Buceo señalado con el No 65 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Joaquín G Travieso de Octubre de 1911 inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha y según el cual se compone de una superficie de 224 metros 12 decímetros que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Saldanha Da Gama entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez cuya puerta de calle está señalada con el No 3646: 11 metros 56 centímetros al N E que por formar esquina son también de frente a la calle Bustamante cuya puerta de entrada está señalada con el No 1247: 15 metros al S E con el solar No 63 y 19 metros al S O confinando con solar No 64

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 11 de 1963 — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta

16) $1.560.60 30|pub. 24553 Dic 28-v dic.31. Feb 1-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr Enrique V Frigerio, dictada en los autos "VICENTE LUIS JOSE CANEPA y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha C 1306 año 1964 se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Vicente Luis José y Luis Cánepa y Magdalena Luisa Cánepa de Delfino y Rosa Luisa Formento de Cánepa iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien

Una fracción de terreno construcciones y mejoras ubicado en la 11a sección judicial de Montevideo con una superficie de 8 713 mts 8979 mm determinadas como sobras en el plano del Agrim Carlos M Mocazaga de Setiembre de 1964 inscripto el día 9 X 964 con el N o 49935 en la Direc Gral de Catastro la que se deslinda así: 48 mts 59 cmts de frente al N O sobre el Cno Maldonado 244 mts 08 cmts al N E: 7 mts 54 cmts al S E con frente a Cno Casavalle, y 244 mts 49 cmts al S O lindando con el Padrón N o 119 365 futuras calles 2 y 3 y espacio libre Municipal Estas sobras integran el Padrón N o 60 047 ubicado en la 11a sec jud de Montevideo propiedad de los comparecientes

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre las sobras descriptas y especialmente a los linderos Fernando Sansón; Susana R de Pérez Sucesión de Antonio Sabini José Bartolomé Sabini Osca y Ruperto Granucheti el Estado Escuela de aplicación de tiro; Jaume Nadal Andrés Filiberto y las sucesiones Sucesión Larravide Sucesión Barreto Juan nes le los nombrados individualmente para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán además los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 11 de 1964 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta

16) $1 300 00 30|pub 24329 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v mz 4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martini iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 11a sección judicial de Montevideo empadronado con el No 88 893 y que según plano del agrimensor Armando Vezzoso de 7 de Noviembre último se compone de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Homero por 50 metros de fondo lindando al Norte con el padrón 88 894 al Sur con el No 88 892 y al Este con el No 88 876

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren tener interés en el bien, especialmente a los linderos señores J. M Cervallida Gerónimo Caîni y José María Burástero o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se le concedió al actor auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagía. Actuario

16) $2.014,55 30|pub 33653 Dic.28-v.dic 31. Feb 1-v.mar 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "Carlos Cristino contra MIGUEL SEGURA Prescripción. Lo 62. Fo 700" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Cristino, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 37717 ubicado en la 20a sec jud de la ciudad de Montevideo con frente al N o 4110 de la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre Monterroso Vidaurreta y Martín Berinduague con un área según plano del Agr Luzbel Gallo de Setiembre del corriente año, de 288 m c 95 que se deslindan de la siguiente manera. 34 ms 30 al noroeste: 8 ms 45 al noreste: 8 ms 45 al suroeste: y 24 ms 30 al sureste

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Segura Cotela o Cotela o Catela o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo Diciembre 1.o de 1964 — José Curi Zagía Actuario.

16) $3.636.60 30|pub. 24754 Dic.23-v.dic 31. Feb. 1.o-v mar 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D Pereira en autos "GELSI PUPPO ADOLFO y otra Prescripción treintenaria" (62 233) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6 o piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a la Sociedad Comercial de Montevideo y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble

Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras padrón N o 116 346 ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo el que según plano del Agr José Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N o 48.422 el 12 de Mayo de 1964 se compone de una superficie de 438 mts. 63, se integra por los solares Nos 1, 2 y 3 y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 10 mts 15 de frente al NordEste a la calle Ellauri 43 mts 42 en el Sud Este que por formar esquina son también de frente a calle Tabaré 9 mts 97 al Sud-Oeste lindando con el padrón 116 351 y al Nord Oeste línea de 10 mts. 07 que forma una quebrada con otra línea recta de 33 mts 74 delimitándola ambas del padrón N o 116 347 — Montevideo Diciembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario

16) $ 1 200 00 30 pub 24887 Dic 29 v dic 31 Feb 1 o v mz 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 55 Fo 89) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas, Blanca Esther Sejas de Odriozola Clelia Lila Sejas de Fernández, Gladis Violeta Sejas de Hernandorena María Leticia Sejas de Fuica Martín Rolando Sejas, Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los siguientes bienes:

Tres solares de terreno situados en la Villa del Cerro 13a sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos 24 148 24 149 y 24 150 señalados respectivamente con los Nos 1, 2 y 4 en el plano del agrimensor Herbert Oddone de 12 de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 43 986, el 13 de Agosto del mismo año según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes: A) El solar No 1 consta de una superficie de 922 metros 11 decímetros y se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al drones 24 147 y 169 580: y 42 metros 95 censur de frente a la calle Austria entre las de Polonia y Puerto Rico: 21 metros 47 centímetros al norte con el padrón 94 564. 42 metros 95 centímetros al oeste con los padrones al este con los solares 2 3 y 4 padrones 24 149 33 226 y 24 150 B) El solar No 2, consta de una superficie de 837 metros 1 decímetros y se deslinda así: 44 metros 48 centímetros al sur de frente a la calle Austria, 19 metros 32 centímetros al este que por ser esquina son de frente a la calle Polonia; 44 metros 24 centímetros al norte con el solar 3 padrón 33 226, y 19 metros 32 centímetros al oeste con el solar No 1; y C) El solar No 4, consta de una superficie de 472 metros 71 decímetros y se deslinda así: 10 ms. 74 cms al este, de frente a la calle Polonia, 10 metros 74 centímetros al oeste con el solar 1; 43 metros 95 centímetros al norte con el padrón 24 151; y 44 metros 8 centímetros al sur con el solar 3, padrón 33 226.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario

16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic 21-v dic.31. Feb.1.o-v.mz 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín De Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno, situado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 48 703 y que según resulta del plano del Agrimensor José De Luca de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48 361 tiene un área de 572 metros 10 decímetros 2, que se deslindan así: 30 metros de frente al Norte sobre la calle Pinto Cardeiro por 19 metros 15 centímetros al Oeste por formar esquina sobre la calle Teófilo Díaz: 30 metros al Sur con Padrón 48.718 y 19 metros al Este con Padrón 48 704

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con si-

gún derecho al mencionado inmueble y especialmente a doña Carmen Sivori de Urta sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará también la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
16) $ 960.00 30|pub. 23981 Dic 14.-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en los autos "ZACARON GAMARRA LUIS ALBERTO Prescripción treintenaria" (Lo 3 Fo 289 N.o 436) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Mapelli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno, sito en la 5ta Sección de Canelones zona urbana, empadronado con el N.o 621 antes padrón 157 y que según plano levantado por el Agr. Roberto Ballefin Galeano en Febrero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y seis centímetros (237 m2 86 dm) y se deslinda así: nueve metros veintitrés centímetros (m 9 25) al Este de frente a la calle Conrado Moller veinticinco metros setenta y siete centímetros (m 25 77) al Norte lindando con el inmueble padrón N.o 619 nueve metros veintitrés centímetros (m 9 23) al Oeste confinando con parte del raíz padrón N.o 623 y veinticinco metros setenta y siete centímetros (25 77) al Sur lindando con el bien padrón N.o 622.

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — La Paz Diciembre 9 de 1964 — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez — La Paz, 12 de Enero de 1965

El suscrito Juez de Paz subrogante hace constar que se habilitó la feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones — Jaime M De La María — Juez de Paz Subrogante.
16) $1 320.00 30|pub 1131 Feb 2-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos M Maestro dictada en autos "CARLOTA RODRIGUEZ Prescripción adquisitiva" (Lo 29 Fo 393) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos y causahabientes de Crescio M Noble a cualquier título El inmueble padrón N.o 4 319 de la manzana N.o 391 de la primera sección de este Departamento zona suburbana compuesta de 338 metros 40 decímetros que linda por el Norte con Cupertino Alvarez: por el Este y Sur con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres a fin de comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos actos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar — Melo Noviembre 16 de 1964 — Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Melo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walmer Muiño Fratti. Actuario.
16) $960 00 30|pub 152 Feb 1.o-v Mz 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictado en los autos "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva" (Lo 19 Fo 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira Elsio Pereira Azucena Pereira Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo empadronado con el número 206 manzana No 33 de la ciudad de Melo compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados. los que tros sobre la calle Dorotec Navarrete: al N deslindan así al Este 10 metros 73 decímetros 40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González Faustino Tort dos Santos Rúben Denis. al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Faltú

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose el próximo feriado judicial mayor — Melo Diciembre 22 de 1964 — Ramón López Toledo Juez de Paz.
16) $1.200.00 30|pub. 151 En.8-v mar.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS. Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo 157) se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro solares baldíos y sus anexos de dominio ubicados en la manzana 197, zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), empadronados en conjunto y más área con el N.o 868, mensurados por el agrimensor Mario Bordabehere según plano de Julio de 1960 inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2641 el 6 de Setiembre siguiente a saber: A) Lote N.o 4: Superficie 442 metros 77 decímetros, así deslindado: 10 metros de frente al S. O a calle Amazonas: 43 metros 5 centímetros al N O con padrón 869: 10 metros 57 centímetros y 43 metros 10 centímetros respectivamente al N E y S E con solares 3: y 6 y 16 del mismo plano: B) Solar N.o 6, superficie 311 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al S O a calle Amazonas: 31 ms. 10 cms., 10 ms y 31 metros 20 centímetros, respectivamente al N O., N E y S E, con solares 4, 10, y 11 y 12 del plano citado: C) Lote N.o 10 superficie 394 metros 2 decímetros y el siguiente deslinde: 12 metros de frente al S E a calle Paraguay: 32 metros 82 centímetros 12 metros y 32 metros 85 centímetros, respectivamente al S O, N O y N E., con solares 11 y 6 4 y 9 del mismo plano D) Solar N.o 11, superficie 364 metros 80 decímetros así deslindado: 16 metros de frente al S E a calle Paraguay: 22 metros 78 centímetros, 16 y 22 metros 82 centímetros respectivamente al S O N O y N E. con solares 12: 6 y 10 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964. — Mario C. Morquio Juez de Paz
16) $1 800 00 30|pub. 1022 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo 158), se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar y construcciones ubicado en la manzana 197 zona urbana de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronado en más área con el N.o 868 indicado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de 1960 inscripto previa aprobación municipal en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 2641. el 6 de Setiembre siguiente con superficie de 346 metros 280 centímetros y el siguiente deslinde: 15 metros 20 centímetros al S E de frente a calle Paraguay: 22 metros 75 centímetros al S O, también de frente y formando esquina con la anterior a calle Amazonas: 15 metros 20 centímetros al N O y 22 metros 78 centímetros al N E lindando respectivamente con solares 6 y 11 del mismo plano Los interesados deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964 — Mario C. Morquio Juez de Paz.
16) $1 080.00 30|pub. 1023 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI de CARBONE, AVELINA JULIANA Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 146) se cita llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón No 2006 ubicado en Nueva Palmira manzana 128 urbana señalado con el No 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Oficina Dep de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano ya aludido de 307 metros 0210 que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti — Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.
16) $1 080.00 30|pub. 24103 Dic 15-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PILATTI GAUDENCIO ALBERTO. Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 145), se cita, llama y emplaza por noventa días a doña Teresa Alonso de De Castro, sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al siguiente bien

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente con el No 2005 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira manzana 128 señalado con el No 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Of Dep de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, según el cual consta de una superficie de 302 metros 7270 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo lindando al noroeste con el lote 5: al noreste con los lotes uno y dos y por el sureste con lote 3 todos del plano referido

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964 —
16) $1.080.00 30|pub. 24106 Dic.15-v dic 31. Feb 1.o-v feb.26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GOMEZ ALZA SANTIAGO DEMETRIO Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo 143) se cita llama y emplaza por noventa días a Manuel de Castro y Teresa Alonso de Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre:

Un solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón 579 ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, manzana 128 señalado con el No 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Of Dep de Catastro de Colonia el 15 de Agosto de 1953 con el No: 511 según el cual consta de una superficie de 303 metros 8070 centímetros que se deslinda así: 14 metros 10 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres: 14 metros 20 al noroeste lindando con padrones 577 y 578: 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 580 e igual extensión al sureste lindando con solar 4 propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira. 12 de Agosto de 1964 —
16) $1 080 00 30|pub. 24107 Dic 15-v dic.31. Feb.1.o-v feb.26.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos "GASPERINI de CARBONE MARIA. Prescripción treintenal" (Lo 22 Fo. 144) se cita, llama y emplaza por noventa días a don Alberto de Castro sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira empadronado con el No 1971, señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Of Dep de Catastro de Colonia con el No 1442 el 13 de Setiembre de 1956 con una superficie de 401 metros 4890 que linda: 18 metros 70 de frente al noroeste a la calle Gral Artigas (antes Carmelo) por 21 metros 47 de fondo que por formar esquina lo son también de frente a la calle Norte: confinando al suroeste con padrón 579 y por el noroeste con el lote uno, padrón 578 Otra fracción de terreno ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira padrón 578 señalada con el número 1 en el plano citado del agrimensor Mario Bordabehere con una superficie de 316 metros 8972, así deslindados: 14 metros 70 de frente al noreste a la calle Gral Artigas (antes Carmelo): 21 metros 47 al sureste confinando con el solar dos antes descripto: por el suroeste 14 metros 82 confinando con padrón 579 y 21 metros 47 al noroeste lindando con padrón 577

Los interesados deberán comparecer a estar a derecho y para llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira 12 de Agosto de 1964.
16 $1 320.00 30|pub. 24109 Dic.15-v dic.31. Feb 1.o-v feb 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "JOSE MAURO GAITAN contra MARCELINA LANDRIEL sus sucesores o causahabientes a cualquier título: Prescripción treintañal se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a la primitiva poseedora Marcelina Landriel sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho en todo o en parte del siguiente bien inmueble

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene empadronada con el No 392 distinguida como el solar No 5 de la manzana No 60 del plano topográfico

de esta ciudad de Trinidad primera sección de Flores según títulos consta de un área de 922 metros 35 decímetros 1250 mms. cuadrados y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A Ibiñete de Noviembre del corriente año. debidamente inscripto consta de un área de 913 metros 76 decímetros cuadrados lindando: Norte: 42 metros 95 centímetros con Suc. Gregorio Taberne Sur igual medida con Carlos M Rizzo: Este en 21 metros 47 centímetros calle Sarandí y Oeste: en 21 metros 08 centímetros con Francisco E Navarro

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad Diciembre 28 de 1964. — Carlos M Reyes Vago. Actuario

16) $1 080 00 30|pub. 920 En 22-v mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos "INSTITUTO HERMANAS POBRES DE SAN JOSE Prescripción treintanal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y llenar al requisito de la conciliación a todas aquellas personas. que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras. sita en la primera sección judicial de Flores padrón N.o 1 368 que consta de un área de 2530 metros, 26 decímetros cuadrados y que linda: Este padrones N.os 3 117 - 4 141 y parte del padrón N.o 4 229; Oeste calle República Española: Norte, padrón N.o 1.261 y Sur, calle Ines Durán

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad. Mayo 6 de 1964. — Carlos M Reyes Vago Actuario

16) $720 00 30 pub 169 Feb 1.o-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A Artecona dictada en autos "MURAÑA FRANCO . Prescripción treintenaria" se cita. llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título. al siguiente inmueble

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana número veintiséis de esta ciudad empadronado con el número ciento cincuenta y tres y que. según plano del agrimensor Ariel Cabrera Hijo de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cuatro el día veintiuno de ese mismo mes. tiene una superficie de mil ochocientos metros que mide y linda. veinte metros de frente al Suroeste a la calle Cerrito sesenta metros al Noroeste frente a la calle Giró con la que forma esquina. cincuenta metros al Noreste con Elisa Aycaguer Francisca V de Pereira y Brande N de Villarreal: partiendo de este límite recta quebrada de tres segmentos que miden veinte metros treinta metros y cuarenta metros, y que corren el primero y tercero de Noreste a Suroeste y la segunda de Sureste a Noroeste y separan la primera de Julio Nikichuk la segunda de Tomás Rodríguez y Alfredo Lozada y otros y la tercera del mismo Alfredo Lozada y Otros para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 22 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adj

16) $1.200 00 30 pub 25244 Feb 1 o-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor Carlos. A Artecona. dictada en autos "GARCIA de CARRASCO SECUNDINA Prescripción treintenaria" se cita. llama y emplaza a sus derechos o causa habientes a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras. sito en la manzana número 184 de esta ciudad (Primera Sección Judicial). empadronado con el N.o 2562 compuesta según títulos de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda Oeste con la calle 19 de Abril: Este. con sucesores de Martina Palavecino: Norte. con sucesores de Luis Colto: y Sur con Ricardo Sosa y Félix Franco para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955) — Florida Noviembre 3 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

16) (R 20 4'55) 30 pub 30003 Feb 1.o-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "MURAÑA FRANCO EUSEBIO, prescripción treintenaria se cita llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y accesorios ubicada en el ejido de Sarandí del Yí novena sección judicial del departamento de Durazno empadronada con el No 1987 que según plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2122 el 24 de Enero del corriente año consta de una superficie de 16 Hás. 4715 metros y linda: Al Sureste camino de Rincón y parcela de Agustín Imbriago; al Suroeste la misma parcela de Agustín Imbriago y camino a Durazno que separa de Albérico Fascioli: al Noreste con José María Ferreiro y al Noroeste el arroyo Malbajar: B) Otra parcela de terreno ubicada también en el ejido de Sarandí del Yí formada por los padrones Nos 4584 y 3860, que según plano del mismo agrimensor Ariel Cabrera hijo. inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2123 el 24 de Enero del año en curso consta de una superficie de 3 Hás 3 000 metros y se deslinda así: al Sureste. camino de la Eternidad; al Noreste con Esteban Pereira: al Noroeste con Albérico Fascioli y al Suroeste con Pedro T Ledesma. para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida. 11 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 25013 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. 14. Fo 370 N.o 1040). se cita, llama y emplaza a don Pedro Arthagnan sus sucesores o a quién pudiera tener algún derecho en el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 3005 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 471, con límites sobre calle Uruguay al Norte con una extensión de metros 46.45: metros 45.7 al Sur sobre calle Florida; metros 104 al Este. sobre calle Pinilla: y al Oeste metros 102 25. lindando con sucesión de Pedro Succarino: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia. Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). El inmueble tiene una superficie de 4 750 metros 6 258 según plano efectuado por el agrimensor Julio J Casaravilla, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 392. el 2/2/950. (Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de su publicación y emplazamiento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Diciembre 7 de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

16) $1.080.00 30 pub 307 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. dictada en los autos caratulados: "Año 1964 CARLOS MARIA ARBELO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón N.o 801 (Lo. 22 N.o 680, Fo 108). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título., se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Raíz rural ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro. con una superficie de siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y dos metros cuadrados, empadronado a nombre de sucesores de Máximo Arbelo con el N.o 801 y que linda de acuerdo al plano realizado por el agrimensor Esteban R Callorda: al Norte con camino vecinal: al Oeste con los padrones números 1405, 789 728 al Este con los padrones números 800 y 799: al Sur con el padrón N.o 798 y camino vecinal. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio (Se hace saber que este juicio se litiga con Auxiliatoria de Pobreza) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. Octubre 23 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta

16) (R 20 4'55) 30 pub 30043 Feb.1.o-vmz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE WENCESLADA DUYOS de OSS Prescripción Treintenaria" (Lo. 47 Fo. 308) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quién se tentará el requisito de la conciliación y se continuará el trámite a don Manuel Trabadelo López y don Jose Florencio Montaño sus herederos, causa-habientes, acreedores y demás interesados y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con la construcción que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera manzana N.o 247 con superficie según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 9 de Setiembre de 1959. inscripto en el Registro de Planos y Mensura de Rivera con el N.o 1803 el 10 de Setiembre del mismo año de 912 metros cuadrados. 150.625 milímetros empadronada con los números 2232 y 2233 que se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Sureste de frente a calle San Martín: 21 metros al Suroeste a la calle Florencio Sánchez; 42 metros con 95: con padrón N.o 8423 al Nor-Oeste: 21 metros con 475 al Noreste con el padrón 7354. — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa Actuaria.

16) $960.00 30 pub 25695 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ACACIO GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo 47 Fo. 289) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. a Antonio da Rosa María Serafina Díaz, Custodia Díaz, Ercilia o Alcira Miranda Rosa y Eusebio Miranda Rosa y sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Dos fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, parte de la chacra 27, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1419 el 19 de Marzo de 1958 empadronados con los números 3961 y 3969. con un área total de 3 431 metros cuadrados 7 050. que se deslindan en conjunto así: al Norte calle Bonifaz. al Este. padrones 3962, 2964 y 6774: al Sur, calle Agustín Ortega y al Oeste calle Fuente Oriente. — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $960 00 30|pub. 25696 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "GENEROSO RAMOS Prescripción Treintenaria" (Lo 8. Fo 686) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Margarita González y o a sus sucesores a cualquier título. y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación a fin de que comparezcan a estrados a estar a derecho. dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: la mitad del solar 7, fracción A de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene. el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros. formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando, al Oeste y Sur con las calles Itapebí y Paysandú. y al Este con la otra mitad del solar siete y al Norte con el solar cinco Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Rivera Noviembre 16 de 1964. — Dr Eduardo Brito del Pino Juez de Paz.

16) $1 080 00 30 pub 142 Feb.1.o-v mz 16.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos "TIMOTIO MACHADO Prescripción Treintenaria" (Lo. 8. Fo 661) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a María Margarita González. sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación. a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: La mitad del solar 7 de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco mil seiscientos veinticinco milímetros. formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por lado y lindando: al Suroeste con la calle Paysandú al Noroeste con la otra mitad del solar siete con el mismo padrón que la mitad cedida. al Noreste con el solar cinco de la manzana y al Sureste con el solar ocho de la manzana. padrón mil setecientos diez, como surge del plano de mensura y fraccionamiento inscripto con el N.o 2158 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera. el 30 de Noviembre de 1962. fracción B del plano que fué aprobado por el Concejo Departamental de Rivera por decreto N.o 7325 recaído en el expediente N.o 62 375. siendo empadronado dicho solar con el N.o 9662 Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 28 de 1964 — Doctor José del Cueto, Juez.

16) $1 320 00 30 pub. 141 Feb.1 o-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO. JUSTINA. Prescripción Adquisitiva (2? _ 146)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular. a los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno. con sus edificios. construcciones medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 81 de la ciudad de Castillos,

cuarta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el No. 820 y que, según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rocha, con el No. 3419 el 15 de Diciembre de 1964, se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decímetros y linda:

Por el N. E., en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos; por el S. E., 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O., en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N. O., Cañada por medio con predio de la sucesión B. González, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 31 de Diciembre de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

16) $2.640.00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARGARITA CLODOMIRA PARREÑO de FERNANDEZ y JOSE MARIA PARREÑO Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de Prescripción treintañal con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó manzana N.o 67. Padrón N.o 761, de 528 mts. 2 85 según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1961 y que se deslinda: al Este calle Treinta y Tres 28 m. 63; al Norte calle Washington Beltrán 18 m. 47; al Oeste propiedad de Julio Ferreira 28 m. 63 y, al Sur con Eugenio Carreté 18 m. 67.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 24662 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERATO ESPINOSA Prescripción treintañal" se hace saber que el nombrado ha iniciado prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, situada en la 1a. sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1186, manzana N.o 123, de 1226 mts. cds. 65 dms. de superficie, que linda: al Norte calle Lavalleja 42 mts. 95; al Este calle Agraciada 28 mts. 63; al Sur con sucesión de Salustiano González 42 mts. 95 y al Oeste con Leoncio G. Sanguinet 28 mts. 63.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 24654 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DAMASIO ALVES DE MOURA". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de chacra, Padrón en mayor área N.o 3.338, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, la que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1963, tiene una superficie de 4 has 2892 mts. y 19 dms. y linda: al Noreste y Este 120 mts. 25 cms. de frente a un Camino Vecinal; al Sur y Sureste 341 mts. 05 con Juan Cantero Ibarra; al Oeste 129 mts. con Antonio Buffano y al Norte y Noroeste con fracción N.o 5 del mismo plano, en una línea de 363 mts. 62; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 24655 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL R. LUQUE Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en esta ciudad, 1ra. sección judicial de Tacuarembó Padrón N.o 1166, de 1.324 mts. de superficie, que se deslinda: al Noreste 30 mts. 40 cms. con calle Maciel; al Este 42 mts. 20 cms. con Clelio Majfud; al Sureste 29 mts. 20 cms. con Hagan Oroño y 42 mts. 20 cms. frente a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al referido bien, a los anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular y especialmente, a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. (arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 24653 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERONIMO RODRIGUEZ". Prescripción treintañal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado Gerónimo Rodríguez, solicitando se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien:

Dos fracciones de terreno de chacra, empadronadas con los Nos. 3552 y 3299, ubicadas en "Paraje La Pedrera" 6a. sección judicial de Tacuarembó las que, según plano del Agr. Hugo da Rosa inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 2580 el 16 de Abril de 1964, se componen en total de 20 has. 2158 mts. cds. y se deslindan: al Norte con el Padrón 1212 de Inocencio Licandro; al Este con Camino Vecinal; al Sur con el padrón 1157 de Bernardo Etchechón y al Oeste con Padrón 1123 de Carmelo Cabrera, en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las fracciones referidas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 24656 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IRIS SANTANGELO y ARTIGAS SANTANGELO de SILVA Prescripción treintañal" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno de chacra, Padrón N.o 1351, sita en la 6a. sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Alfredo Bareau de Julio de 1918, de 7 has 7303 mts. 50 dms. cds. que linda: al Noreste Cañada Matutina; al Suroeste, fracción N.o 5, del citado plano y al Noroeste fracción N.o 7 del mismo plano; y B) Una fracción de terreno de chacra con mejoras y accesorios, contigua a la anterior deslindada y en la misma sección. Padrón N.o 4197, señalada con el N.o 5 en el referido plano, de 10 has 3303 mts. 34 dms. cds. que se deslinda: al Suroeste Cañada Matutina; al Noroeste, fracción antes deslindada; al Suroeste fracción número cuatro y al Noroeste fracciones Nos. 3 y 7 del plano referido existiendo marcada una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho junto al límite de las 3 fracciones descriptas con los Nos. 3 y 7, para salida a camino vecinal a las fracciones Nos. 3 y 4 de los mismos planos, para apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 24661 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO, Juicio de Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 9, No. 237), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No. 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No. 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 2541 el 11 de Febrero de 1964, consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados, y que lindan: 24 metros 967 mm. de frente al Oeste a calle Dr. Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elio Ma. Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 85 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $2.400.00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Armus Pedro, c|a. SUCESORES DE FERMIN BALSAMO Juicio de Prescripción Treintenaria" (Lo. 2, Fo. 5, N.o 278), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Fermín Bálsamo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón N.o 406 Manzana N.o 44, ubicado en la intersección de las calles Paysandú y Artigas, con 20 mts. de frente al sureste a calle Paysandú, al norte 25 metros sobre calle Artigas, al oeste 20 metros con la propiedad de don José P. Furtado y por el Sur 25 metros con Eusebia Bálsamo de García.

Son los solares uno y dos del plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el N.o 2173, el 3 de Noviembre de 1961. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 24451 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES RAMOS CORONEL y MARIA TERESA TURPIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica Radiológica" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2189 Feb.17-v.mar.4.

CORA SARAVIA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Conservatorio del aire", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2277 Feb.18-v.mar.5.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:

RUBEN VEIGA, declárase autor responsable de "El Misterio de una Vida". (Comedia Dramática en dos actos y un cuadro).

TEDDY LAZCANO, declárase autor responsable de letra y música de "Milonga Alegre". (Milonga).

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de letra y música de "Los Villancicos". (Villancicos).

NELO DELFINO y JULIO CHEDA, declárense autores responsables de letra y música de "Me dices que no". (Twist).

CARMELO MORLAN, declárase autor responsable de letra y música de: "Hoy como ayer". (Tango).

GAER, declárase autor responsable de letra y música de "Renovando amores". (Vals). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $240.00 10|pub. 2279 Feb.18-v.mar.5.

BERNARDO DOMINGO MENDES LOPES, solicita la inscripción de la letra titulada "De los locos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1912 Feb.12-v.feb.25.

TEOFILO RUFINO AYALA ESTEVEZ, solicita la inscripción de las letras "Después de güelta al poblado"; "Ejemplo de reja y canto" y "Un poco andando en la mala" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1835 Feb.12-v.feb.25.

MONTEVIDEO, LTDA., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La risa" y un "Monólogo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 1836 Feb.12-v.feb.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

SILVIO FREVIALE, declárase autor de música y letra responsable de: "Alférez Campora". Marcha.

GERMAN REYNAS y JUAN CARLOS GONZALEZ; declárense autores de música y letra responsables de: "Uruguato Nací". Litoraleña.

LUIS A. AZAMBUYA, declárase autor de música y letra responsable de: "Tú mala estrella". Bolero.

ALFREDO PAGLIARI, declárase autor responsable de: "Alborada", Cuaderno de versos.

ESTEBAN MARTIN, declárase autor de música y letra responsable de: "No puedo olvidarte" Album musical.

MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de: "Soledad" Album de poemas

ADOLFO SENTENA DE ALENCASTRO FEIJO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Adolfo Centeno".

SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE M. RIBEIRO decláranse autores de música y letra responsables de "Como una estrella". Tango — Montevideo, 23 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $560.00 10|pub. 1910 Feb.12-v.feb.25

GUILLERMO CABRAL y CARLOS SCARCELLA, declárnse autores responsables de: "Litoral Oriental" Canción Litoraleña.

JUAN C. CAÑETE MUNHO, JUAN ANGEL SILVA y TIBROTH, declaránse autores responsables de letra y música de "Moreneando" Candombe

FRANCISCO MORALES declárase autor responsable de letras y músicas de: "Motivos Camperos". Album musical

GAER, declárase autor responsable de letra y música de "Mi Héroe" Beguine.

GUALDA RIVIEZZI, declara el seudónimo "Gualda Clark" con el que identificará sus obras en el futuro

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ, declara el seudónimo "VIRGINEO LUCERO" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

DALTON ROSAS RIOLFO, declara el seudónimo "Gustavo Javier" con el que identificará sus obras en el futuro. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $240.00 10|pub. 1911 Feb 12-v feb 25.

Dr. NICOLAS ULLMANN solicita la inscripción de la obra titulada Sistema "Check up Bios" (Anális, diagnóstico y tratamiento de la Energética Humana, en el destino evolutivo biopsicosocial - Psicología aplicada en la Industria) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 2367 Feb.19-v.mar.8.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S A., solicita la inscripción del título "Cantarella", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $80 00 10|pub. 2072 Feb.16-v mar.3.

ENRIQUETA MORIXE, solicita la inscripción de la obra titulada "Edades Bravías" de la cual se declara autora — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 2055 Feb 16-v mar 3.

ERASMO BAUTISTA CABRERA solicita la inscripción del folleto titulado "Aprenda Fotografía" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2322 Feb.19v.mar.8.

MONTEVIDEO LTDA. solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La carcajada" y/o "Humorterapia" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2333 Feb.19-v.mar.8.

RUBISTEIN MOREIRA da SILVA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Nocturnos de las horas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2345 Feb.19-v.mar.8.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la revista agropecuaria titulada "Manejos. Ovinos: Bovinos: Pasturas: Suelos: Hidráulica; Forestación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 2420 Feb.22-v.mar.9.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción del dibujo artístico que denomina "RolloBol", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mar.9.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Pinta; A mi barrio y Evocando, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2387 Feb.22-v.mar.9.

CELL COMPAÑIA de PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella", del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2384 Feb.22-v.mar.9.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. (Artistas Unidos), solicita la inscripción del título "The Greatest Story ever Told" (La más grande historia jamás contada y/o La más grande historia que se haya contado jamás y/o La más grande historia nunca contada y/o La más grande historia siempre contada basada en el guión cinematográfico de James Barrett y George Stevens; producida y dirigida por George Stevens en colaboración con Carl Sandburg, con música de Alfred Newman). — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160 00 10|pub. 2389 Feb.22-v.mz 9.

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mini guía del Turismo del Uruguay 1965" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2524 Feb.23-v.mar.10.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Proqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.

18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SINFOROSO LEON Rectificación de Partida" (Ficha V-191, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sinforoso León, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Deleón, debe decir: León

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R 20|4|55 15|pub. 30397 Feb.17-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigorio, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA BORGES DIAZ Rectificación de partida" (Ficha X V-278, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Borges Días, pues en la misma donde dice y de Marta Teresa Diaz, debe decir: y de Leonor Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 1816 Feb.12-v mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "JORGE CONINI VEIGA. Rectificación de partida". (Ficha V-228, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jorge Conini Veiga, pues en la misma donde dice Jorge Comini, debe decir: Jorge Conini Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Febrero 8 de 1965 — María Emilia Gleiss Act Adj.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIO WALTERIO VICINDAI. Rec. de Partida" (Ficha V-230 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Walterio Vicindai y Laura Pérez, pues en la misma en donde figura el apellido paterno del contrayente como "Vicindari" debe decir "Vicindai" y en donde dice "hijo de Fermín Vicindari" debe decir "Hijo de Fermín Vicindai".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $480.00 15|pub. 2543 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO ALVAREZ IGUINIZ. Rec. de Partida", (Ficha V-264 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Iguiniz y Elida Arduino, pues en la misma se ha omitido el apellido paterno del contrayente, y en consecuencia donde dice "Juan Antonio Iguiniz" debe decir "Juan Antonio Alvarez Iguiniz".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

19) $480.00 15|pub. 2542 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de matrimonio de Juan Gilio Alcina y Meres Cardozo y de nacimiento de Juan José y Mery Lucy Alcina Cardozo en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan Gelic Alsina, debe decir Juan Gilio Alcina por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30426 Feb.22-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Raúl Cavelli, estableciéndose que en donde dice Cabelli, debe decirse Cavelli, por ser lo que corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 1988 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Julia Burgues Torena en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Juliana debe decir Julia y donde se menciona al padre de la inscripta como Serbando Etchegoyen, debe decir Servando Burgues por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30410 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Renée Anita Gera Cseszlyar, estableciéndose que en donde en las mismas, el apellido materno figura respectivamente como Esesztar y Chszlyar, debe decir: Cseszylar. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Jose Curi Zagia. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2016 Feb.16-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI, donde dice: legitiman a su hija Rosa, debe decir: Margarita; B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir: de Domingo Antonio Masarone; C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI, debe decir: de Masarone; D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI, donde dice compareció don Antonio Mazzaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Boccalaro, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: Masarone y Bancalari. Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone; E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice recibió el nombre de Cecilia, debe decir: Celia, donde dice. , y de su legítima esposa Rosa Bongabario, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: "Masarone y Bancalari; F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI, donde dice compareció Antonio Massaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bancalario, debe decir "JOSEFA PASCUALA BANCALARI; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "CELIA MASARONE, donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: 'Domingo Antonio Masarone y JOSEFA PASCUALA BANCALARI; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte, debe decir: Orfilia Masarone de Duarte: I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice, comparece Celia Mansorone, debe decir: "Celia Mansarone: J) Matri-

monio se ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI, debe decir: Orfilia Masarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice, hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni, debe decir: y de Orfilia Masarone, donde dice... y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán, debe decir Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari: L) Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE, donde dice: era casado con Orfilia Mazzaroni, debe decir: Orfilia Masarone; M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de... y de Orfilia Mazzarini, debe decir: Orfilia Masarone.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30459 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Moreira con Paula Maura Corbo, la de nacimiento de María Ester o María Esther Moreira, y la de matrimonio de esta última con Octavio Fernández Dieste, pues donde en las dos primeras partidas dice: Dermidia Bobadilla y en la última dice: Dermidia Corio, debe decir en su lugar y en todas ellas: Paula Maura Corbo, gestionándose en este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub 30343 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido doña TOLENTINA ALMEIDA ALVEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima, y donde dice: Tolentino, debe decir, Tolentina, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30344 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado, FERMINA EMA MEDINA de SAMANIEGO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma la contrayente figura con el apellido Galbán, debe decir Medina, y donde dice que es hija de Petrona Galbán, debe decir: de Aniceto Medina y Petrona Galbán, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30345 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido los esposos CARLOS BALSEIRO ALVAREZ y ROSARIA NAUAR, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Carlos, María del Carmen y Miguel Angel, pues donde en las tres primeras dice: "Palceiro" y "Nélida Rosario" debe decir: Balseiro y Rosaria, y en la última, donde dice "Nélida", debe decir: Rosaria, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30316 Feb.8-v.feb.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor MILTON ERNESTO CASTILLO, pues donde en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Milton Ernesto Castillo" en el acta existente en la Dirección del Registro de Estado Civil, y "Milton Ernesto" en el acta del Concejo Departamental de Montevideo, debe decir en su lugar: Milton Castillo gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30315 Feb 8-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55 Fo. 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO MIGUEL MARIZCURRENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimento, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de MARUJA, en lugar de GRACIANA MARIA. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|p. 30435 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Lugossy Strinji de Herceg, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Lugosi, en lugar de Lugossy. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2280 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, DAMASIO CASILDO y otra. Rectificación de partida. F 714|1964", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Damasio Casildo Rojas Polverini, de matrimonio de Damasio Rojas Polverini y Filomena Hernández, y de nacimiento de Clever Rojas Hernández, pues en ellas donde el apellido materno de Damasio Casildo Rojas figura como Polvarini, debe decir Polverini.

Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación— Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55 15 pub. 30385 Feb 16-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA, NATIVIDAD. Rectificación de partida" (Ficha F-565|964), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Ambrosio Raúl Recagno con Natividad Sosa; 2.o) Las de nacimiento de sus hijas Diva Elida, Miriam Raquel Norma Cristina y Alba Luz Recagno Sosa, pues en ellas donde figura María Luisa Sosa, debe decir: Natividad Sosa. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ NIEVES. Rectificación de partida", F 647|1964, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Aniceto Moure, pues en la misma donde dice: era viudo de Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas Amalia y María Esther, debe decir: era casado en segundas nupcias con Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas: Amelia y María Esther Moure Toja.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 30325 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GERVICKAS ANTONIO y otra, Rectificación de partida, Ficha F. 1290|962" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Gervickas e Ilda Prado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el 19 de Abril de 1900, debe decir que nació el 19 de Abril de 1927 y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Ramona Ram debe decir: Ramona Vilela.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30324 Feb.9-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "CARDENAL CHIRIBAO, MARY GRACIELA. Rectificación de partida. Ficha F-399|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ester Tomasa Chiribao de Cardenal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mary Graciela Cardenal Chiribao pues en ella donde la compareciente figura como Cuibao, debe decir: Chiribao. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30289 Feb.3-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR de SOSA, RAQUEL. Rectificación de Partida, Ficha F. 262|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Bentancor de Sosa, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio pues en la primera donde el padre de la compareciente figura como "Ruperto Bentancour" debe decir Ruperto Bentancor y en la segunda donde dice "Raquel Bentancour y "Ruperto Bentancour" debe decir Raquel Bentancor y Ruperto Bentancor. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30470 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAWO TRZCINKA KOZAK, pues en la misma donde dice el apellido paterno y el materno "Trzcincor" y "Cosac", deben decir: "Trzcinka" y "Kozak", respectivamente.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub 30458 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIO FONTENLA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno Fontela: debe decir: Fontenla. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33665 Feb.23-v.feb.v.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Tomás" debe decir "Tomasa".

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15|pub. 1724 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SLAVEK KUCHARSKI; Rectificación de partida. (Lo. 20. Fo 298)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo femenino que es hija legítima y nieta, debe decir: una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y nieto, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 10 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30354 Feb.11-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos 'SEFERINO SEVERO FERNANDEZ, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza', (Lo 32, Fo. 122), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sirley Fernández, tramitándose la misma con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde se menciona: "comparece Severo Fernández" debe ponerse: "Ceferino Severo Fernández" por ser ello, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 8 de 1965. — Alberto A. Márquez, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30453 Feb.22-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: 'BENITO LOPEZ y SEGUNDA NOVAS de LOPEZ. Rectificación de partida". (Lo. 32. Fo 140). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos Benito Antonio López y Segunda Novas, en el sentido de que donde dice: Benito Antonio López es hijo y de Paula Presa, deb decir: Paula Pérez; y donde dice: ... comparecen ... y doña Segundina Novas, debe decir: Segunda Novas, por ser como corresponde. (Se habilitó el próximo feriado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 31 de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario adjunto.

19) $600.00 15|pub 1723 Feb 10-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de Josefina Fedelina Rodríguez de Etchevarren, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina, por ser lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30411 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (Res.20|4|955) 15|p. 30432 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1965. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|p. 30431 Feb.19-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y en los autos sucesorios de PIRIZ DE SALOMON, MARIA EUGENIA; JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ. (Lo. 20. Fo. 295), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juana Techera en el sentido que donde dice en cada caso: falleció Juana Techera, nacida en Montevideo, de estado casada, debe decir: falleció Juana Ramona Eleuteria Techera nacida en Rocha, de estado soltera, por ser esto lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, Febrero 2 de 1965. — José A. Ribot, Actuario.

19) $480 00 15|pub. 1808 Feb.12-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ISABEL BRIZUELA DE BLANCO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Cornelio Blanco, en el sentido de que donde, en la misma dice: Isabel Benítez, debe decir: Isabel Brizuela

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 30336 Feb.9-v.mar.3.

20-Remates

HECTOR ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público.

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 899 D|55: Fortunato o Abondio Fortunato Pagani Rigoli, Eduardo o Eduardo Ambrosio Pagani Sarini, Roberto Angel Pagani Cepeda y Eduardo Efren Pagani Cepeda, el 12|3|65 a las 17 horas, y en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de cuarenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos ($ 41.965) un terreno y mejoras sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 99.789, con 12 mts. de frente al S.O. al Br. España entre calles Enrique Muñoz y Libertad; punto medio: 78 mts. de la esquina con F. Muñoz; 34 mts. 93 cmts. al N.O. con padrón 30091; 16 metros 86 al N.O. con padrón 30084; 4 metros 02 al N.E. con padrón 99804 y 50 metros al S.E. con padrones 174399 y 99791. Area: 539 metros 87 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 28 135.40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargos análogos y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo, el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 12|3|65 - $ 25 719.14; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 11-2-65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 30433 Feb.19-v.mar.3.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 857 c|56 JOSEFA GOTTFRID SCHOSMAN que firma y es conocida por JOSEFINA EMMERICH de RUIBAL, DORA JOSEFINA; SAHARA o SARA; EMA; MARIA LEONOR; JOSEFINA, RICARDO; MANUEL HORACIO, ALBERTO JORGE; MIGUEL ANGEL; ERNESTO; ZULEMA o ZULMA RAQUEL RUIBAL, el 11|3|65 a las 17 horas y en su ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (pesos 12.645.00) terreno y mejoras en la 19a. sección judicial de Montevideo, pad. 17.766, superficie 88 metros 80 decímetros que se deslinda: 7 metros de frente al E. a la calle Inca, entre la Plazuela y la calle Blandengues. Punto medio 17 metros 40 centímetros de esta última: 11 metros 56 centímetros al N., lindando con padrón 17767; 7 metros 38 centímetros al O. con parte de los padrones 17767 y 17764 y 13 metros 82 centímetros al S. con padrón 17764.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|3|965 $ 4.475.44 más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) Es mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado, son de cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1o|o de Comisión al Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 11|3|65, a pesos 3.508.87; G) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 9|2|965. — Jacinto Ribas Luzardo Sub Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30434 Feb.19-v.mz.3.

R. ADAMI CASARAVILLA

Por orden de la liquidación del Banco Industrial, el miércoles 24 de Febrero a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré al mejor postor: caja de hierro dos puertas Hamilton con secreto; escritorios, ficheros y armarios metálicos, mostradores con cristales, mamparas, butacas, sillas madera y metálicas, reloj eléctrico, útiles escritorio y demás que estará en exposición la víspera del remate.

20) $240.00 10|pub. 1741 Feb.11-v.feb.24.

ROMANO ALCOBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Carmen Chalela de Callo c|. JUAN PEDRO FIALLO BACQUE. Ejecución de Prenda, (Ficha C-508 año 1963), se hace saber que el día 16 de Marzo de 1965 a las 16 horas y en la calle Vázquez N.o 1024, se procederá por el martillero Sr. Romano Alcoba, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca 'Hudson' modelo 1938, empadronado en Montevideo con el N.o 79379, matrícula N.o 182409.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mar.9.

ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: 'COELHO DE OLIVEIRA CESAR contra TERESITA E. MORALES DE PEREZ. Juicio ejecutivo, por cobro de arriendo". (Ficha 137|63), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Arturo Bouza, a remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 televisor marca "Omega", con condensador No. 25 A 1188 C 34 P. 014, Parlante No. 50210.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis A. Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 2450 Feb.23-v.mar.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Violeta Raquel Odizzio y Eliseo Ramón Alvarez contra Carlos Castells Montero, Olga María Castells Silveira, Juan Bautista Castells Chalar y María Mercedes y Julio Castells Bartaburu. Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 478), se hace saber al público que el día 26 de Marzo de 1965 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje conocido por Punta Ballena, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 15, manzana No. 2, señalado con el No. 15, en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 45 el primero de Marzo de 1946, con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: 30 metros 50 centímetros al Nor Oeste a calle pública; 47 metros 80 centímetros al Noreste con solar No. 14; 38 metros al Sureste con los solares No. 9 y 10 y 37 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar No. 16.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos y honorarios de escrituración y de los certificados de los registros serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.688.00 21|pub. 1989 Feb.15-v.mz.17.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "LUIS H. RAVIZZA contra JOSE MARTIN DEMICHELI, EDUARDO JULIO POSE y VICENTE MARTINEZ CALVO. Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 373), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión 'Chevrolet', padrón No. 166813 matrícula No. 450-707 y 1 camión "Chevrolet", padrón No. 107764, matrícula No. 440-686.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 2449 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "NELSON A. GARCIA MARICHAL contra ANDRES SAAVEDRA. Med. Preparatorias, (Lo. 60, Fo. 397), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores alguacil y actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.000.00 de un televisor marca "Rola" s|n. antena portátil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965. — Julio Maia, Actuario adjunto.

20) $320.00 10|pub. 2447 Feb.23-v.mar.10

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, dictada en autos caratulados "MARIA HORTENCIA PANDO o PANDO DE DE MAIO. Herencia Yacente. Lo. 55 Fo. 596", se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a las 16 horas y en el salón de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil Ad-hoc y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 25.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que le comprenden, ubicada en la once sección Judicial de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas". Padrón número noventa y un mil novecientos treinta y tres y que según plano del Ag. Arnaldo Meneghetti

de noviembre de 1964, se compone de una superficie de ocho mil ciento sesenta y cinco metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este, sobre la calle Rafael, cincuenta y tres metros; al Sur, ciento cincuenta y seis metros, lindando con el padrón No. 91932; al Oeste, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, confinando con padrón No. 91925; al N., ciento cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros, confinando con los padrones 91.934; 91.937; 144 305:91.938 y 91.939.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo, y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.680.00 15 pub. 2346 Feb.19-v.mar.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "GUTIERREZ MARIA A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 533|61), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de muebles, cristalerías, loza, cubiertos, adornos, cuadros y demás efectos inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10 pub. 2444 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Galtur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca, Ficha 2237|64", se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965 a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec. jud. de Colonia zona rural, paraje "La Laguna", padrón en m|a N.o 3768, señalada con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27 7 958 en la D.G. de Catastro: area: 27 hectáreas 8506 mts. 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts. 20 cms. con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sueste, Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste, en 657 mts. 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio, con lote 1, y al Noroeste, 80 mts. con Servidumbre de paso que separa del lote 1.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) 1.920.00 24 pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "Roberto E. Fender y otros contra AUGUSTO BONORA BACCINO y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo 60, Fo. 474), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1965, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del alguacil y actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con edificios y demás mejoras ubicado en Nuevo Malvín, décima sección judicial de este departamento: empadronado con los Nos: 118, 826 y 7.002, identificados respectivamente en planos de los agrimensores Ulises Márquez Martorell y José Américo Lourido, de Setiembre y Agosto de 1951, inscriptos en la Dirección General de Catastro en 13 de Noviembre y 20 de Agosto del mismo año, con los Nos 24739 y 24356, también respectivamente, compuestos por estar unidos de 1332 metros 90 decímetros cuadrados que se deslindan: 12 metros 61 de frente al Oeste a la calle Yacó No. 1408, 35 metros 40 centímetros de frente curvilíneo al Suroeste, a la unión de la referida calle con la vía de tránsito que será nombrada; 6 metros 75 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile, No. 4605; desde este punto recta hacia el Sur, de 9 metros hasta llegar a la expresada Rambla; y desde este extremo, recta de 12 metros 5 centímetros, hacia el Este, de frente al Sur, a la repetida Rambla República de Chile; 43 metros 65 centímetros al Este con parte de la propiedad empadronada con el No. 118.827; y al Norte, línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de 5 metros 30 centímetros que separa de parte de la expresada propiedad P. No. 118.827; y el segundo de 30 metros 15 centímetros separando de la propiedad P. No. 7003.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador: la comisión del martillero (que será del 2 o|o) que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; C) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 1145, serie B|1949, propuesta No. 93.754); D) Que los antecedentes del juicio y escrituras respectivas, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.280.00 15|pub. 2473 Feb.23-v.mar.17

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CARVITAL S. A. contra CARLOS MARIA LEZCANO. Ejecución de prenda", (Lo. 63, Fo. 271), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base, al mejor postor de 1 máquina de hacer café "Super Omega".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965

20) $240.00 10 pub 2438 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Carvital S.A. c|. ANTONIO PAZOS. Ejecución de Prenda". (Lo. 60 Fo. 510), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café "La Cimbali".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10 pub. 2439 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "KOPILOFF LEO JORGE contra MIRANDA VICTOR HOOVER. Ejecución de prenda". (Lo 61 Fo. 622), se hace saber que el día once de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 motoneta "Iso", matrícula No 5627.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) $240 00 10|pub 2437 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra ALEXIS ROMERO VIVIAN. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta marca "ISO", padrón No. 12762, matrícula No. 4225.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) [illegible].00 10 pub. 2445 Feb 23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra LUIS ALBERTO URRICELQUI, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 58, Fo. 538), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta "Iso", padrón No. 12230, matrícula No. 3628.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10 pub. 2446 Feb.23-v.mar.10.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Marzo a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial, alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios, anexos y demás mejoras, que contiene, empadronado con el No. 150 522 ubicado en la 16a. sección judicial de este departamento, paraje "Paso de la Arena", señalado con el No. 231, manzana letra J en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27 713, en fecha 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tomkinson; una curva formada por dos trazos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros, al Oeste lindando con el solar No. 232 y 40 metros al Noroeste confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto

20) $2.040 00 15|pub 2060 Feb 16-v.mar.10

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez c|. JACOBO SHAROIAN. Ejecución de Prenda". (Lo. 62. Fo. 224), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 máquina de escribir "Remington".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2440 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez c. RENEE ALVAREZ de CHIRIMINI. Ejecución de Prenda", (Lo. 62, Fo. 213), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 máquina de escribir "Hermes" N.o 8105365.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2441 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Séptimo Turno*, dictado en autos: "BRAGLIA JORGE contra RUBIO PASCUAL y otro. *Desalojo y juicio ejecutivo*", (Lo. 53, Fo. 104), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de

su tasación de 1 máquina registradora Hugin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.
20) $320.00 10|pub. 2448 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "GORDON GREGORIO contra AZAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 2878'63), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de calcular "Barret", 1 máquina de escribir portátil "Remington", valijas de cuero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965
20) $320.00 20|pub. 2443 Feb.23-v.mar.10.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Frontini Carlos y otro c|. ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de Hipoteca. B-454|63", se hace saber que el diecinueve de Marzo próximo a las 16 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Victor Pitta Bello, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505 señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 499 mts. 30 decímetros, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 centímetros, de la esquina formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento, 50 mts en las líneas del Nor-Este y Sur-Oeste lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 mts. al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta, y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — E. Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 2477 Feb 23-v.mar.17.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marinoni Walter y otros c/BERTERRECHE de HERNANDEZ y otros. Ej. de hipoteca Ficha B 583|61", se hace saber que el día 11 de Marzo de 1965 a las diez horas y en el hall de este Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586, el Martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Tres fracciones de terreno unidas en un solo block, con los edificios en ella construidos y demás mejoras que contienen y le sean anexas, ubicadas en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, paraje conocido por Pueblo Ituzaingó, Maroñas, empadronadas en conjunto con el N.o 65410 señaladas con las letras A, B y C en el plano del Agr. B. Silva Díaz de Diciembre de 1930 inscripto en la Dir. de Topografía el 29 de dichos mes y año, comprendiendo un área total de 411 m. 80 d. y que se deslindan así: Fracción A, compuesta de 137 m. 52 d. que linda: 8 m. de frente al Sureste a la calle Horacio Areco; 17 m. 18 c. al Suroeste linda con propiedad de Guzmán Viana; 8 m. 07 c. al Noreste con el citado Viana y 17 m. 05 c. al Noroeste con las fracciones B y C. Fracción B, compuesta de 152 m. 43 d. que linda: 17 m. 37 c. al Suroeste de frente a la calle Horacio Areco y teniendo frente también por ser esquina a la calle Juan F. Santos por el Noroeste en 8 m. 59 c. igual medida al Sureste con la fracción A descrita: 17 m. 52 c. al Noreste limita con fracción C del Plano. Fracción C, compuesta de 121 m. 94 d. y linda 8 m. 89 c. a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste 13 m. al Noreste con otra de Guzmán Viana sigue por este viento un pequeño declive entrante y con un largo de 4 m. 70 c. lindando con el mismo Sr. Viana; 8 m. 46 c. al Sureste limita con la fracción A y 17 m. 72 c. al Suroeste limita con la fracción B.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919, del C. de P. Civil) 2.o) Que será de cargo del adquirente, la comisión del martillero, gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio, se halla en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $2.280 00 15|pub. 1623 Feb 10-v.mar.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Steren Salom c|. JULIO W. SAGUIEREZ. Juicio Ejecutivo. C|1023 1961, los bienes que no fueron retirados de la anterior subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el próximo 10 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o Más informes en las oficinas del Martillero Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $240.00 10 pub. 2373 Feb.22-v.mar.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Felipe Barrera c|. CARLOS LISIGURSKI. Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha N.o 4217), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 mueble combinado, y 1 mesa tiré.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.
20) $320.00 10 pub. 2442 Feb.23-v.mar.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administratvio de Tercer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra PICCINI CASELLA FELIX Y otros" empadronado con el No 50 356 Cobro Ejecutivo de pesos (Lo. 10, Fo 632), se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del alguacil, por ante el actuario procederá al remate judicial con la base de seis mil cuatrocientos setenta pesos de una fracción de terreno empadronada con el No. 50 356, y ubicada en la 21a. sección judicial de Montevideo según plano del ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 27 de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 516 metros 83 decímetros 20 centímetros, así deslindados: 60 metros 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Olazabal; 8 metros 80 centímetros al N. E. que son también de frente a continuación Bulevar Propios por ser esquina: 62 metros 20 centímetros al S. E. lindados con el solar 152 y 8 metros y medio 80 centímetros al Suroeste lindando con el solar 52 todos del mismo plano — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Irma R. de Panario. Actuaria, adjunta.
20) (C.C.) 15 pub. 30350 Feb 11-v.mar.5.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "VERA DE ARROSAMENA, MARIA contra PEDRO BASILIO VERA MARTINEZ. Cesación de condominio" (Lo. 2, Fo. 445, No. 1356), se hace saber que el día 19 de Marzo del año en curso a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo No. 888, de la ciudad de Pando, se procederá, por él martillero Alvaro Beyhaut, asistido por el señor alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras situados en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados respectivamente con los Nos. 34 y 35 y que se describen así: A) El empadronado con el No. 34 está designado con el No. 19 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Junio de 1911 y se compone de una superficie de 709 metros y 50 decímetros lindando al Norte con solar 18, al Sur con el 20, al Este con calle pública que separa de terreno del Ferrocarril del Estado y por el Oeste con solar No. 17; B) El solar empadronado con el No. 35 y señalado con el No. 18 del referido plano, se compono de una superficie de 1.025 metros y 70 decímetros y se deslinda: 25 metros de frente al N. E. a calle de 12 metros de ancho: 30 metros al S. O. confinando con solar 17; 25 metros 43 centímetros al N. O., lindando con solar 8, y 42 metros 90 centímetros, al S. E. con solar 19

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados los registros y demás cargas fiscales que correspondan; 3o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
20) $1.680.00 15|pub. 2436 Feb.23-v.mar.17.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANTONIO CAPOZZOLI GIORDANO. Ejecución de Prenda". (Lo. 2, Fo. 668, No. 702), se hace saber que el día 23 de Marzo a la hora 15 y en lugar donde se hallan depositados los efectos se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1 (uno) tractor Holder Cultitrac, con motor sistema Diesel marca Sachs de dos tiempos, refrig. por aire, doble diferencial, unido por cardán articulado; seis velocidades de avance, equipado con rodado neumático; 1|hid., toma de fuerza, luz y arranque eléctrico Chassis N.o a 12-539 Motor 3695338; 1 (uno) arado de dos rejas "Eberhart 10", p|1 hid.; 1 (uno) cultivador rotativo (roturador) de 24 cuchillas de azadas rígidas, p|1 hid. accionado p arbol de toma de fuerza; 1 (una) máquina pulverizadora p aplicar a toma de fuerza de tractor Holder con bomba z30, turbulator c|6 picos aspersores accionados p|ventilador (atomizador) Máquina N.o 16364.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 5 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 10|pub. 2379 Feb.22-v.mar.9.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL GOÑI VILASECA, Ejecución de hipoteca". (Lo. 2, Fo. 690, No. 782), se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 888 de está ciudad de Pando, se procederá por el martillero señor Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras situado en la octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el No 6.067 que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección de Catastro, el 27 del mismo mes y año con el No. 5 485, tiene una superficie de 29 Hás 9 538 metros 10 decímetros que se deslindan así: al Sur Este, 504 metros 20 centímetros de frente a camino de 17 metros de ancho; al Oeste 904 metros 95 centímetros linderos con Francisco Di Ciocca y Mario Ferreira; al Norte 349 metros 88 centímetros confinantes con parte del inmueble de Valerio Rodríguez y de la sucesión de don Antonio Sella y al Este 641 metros 36 centímetros lindando con sucesión de don Ramón Larrainci

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, certificados de los registros impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; 3o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Pando 5 de Febrero de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
20) $1.630.00 15 pub. 2056 Feb 16-v.mar 10

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ROSSI IRMA y otra contra BERNARDI, MATERNO ISIDRO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 172), se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, presidiendo la diligencia el alguacil del precitado Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, situada en la primera sección judicial de Colonia, zona rural empadronada con el No. 2777, con una superficie de 82 Hás. 3234 según plano del

agrimensor Amelio Lacaze de Mayo de 1925, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, en igual mes y año donde está señalado con el No 2 y se deslinda así: al Este 794 metros 20 centímetros de frente a calle vecinal, al norte, servidumbre de paso de 10 metros de ancho, en una línea de 571 metros 10 centímetros con Enrique Grant, al Oeste, línea quebrada de siete tramos haciendo martillo entre sí de 306 metros 40 centímetros, 497 metros 30 centímetros 185 metros 80 centímetros 259 metros 20 centímetros 94 metros 90 centímetros 254 metros 10 centímetros y 201 metros 80 centímetros, lindando en todos con la fracción No 1 del plano y al Sur 1949 metros 70 centímetros con Miguel Lausarot.

Se hace costar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 4 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1 440 00 15|pub 1959 Feb.15-v.ma 9.

RUBEN C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con EROLDO A. GONZALEZ HERNANDEZ, Ejecución de Prenda", (Lo. 33, Fo. 264), se hace saber que el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubén C. Fernández, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario de un camión marca "Commer", modelo 1958, matrícula P 2-004, padrón 2004, motor 3241772, de 30 H.P., chassis P 5-9-A-1982.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la compra en el acto de serle aceptada. — Minas, Febrero 11 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 2487 Feb.23-v.mar.10.

HUGO BERTACCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 1231, Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 622), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 7 020.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 370.00 metros cuadrados, lindando al N. O con solar No 7, al N. E., con solar No. 10 al Sur con calle No. 18 y al S. E. con solar No. 9.

Está empadronado con el No. 1231 y señalado con el No 8 de la manzana No. 80.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $360.00 12|pub. 1997 Feb 15-v mar 4.

HUGO BERTACCI
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 208, Juicio Ejecutivo, (L.o 11 F.o 519), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 20 800 00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 651 metros cuadrados, lindando al Norte con calle N.o 11, al S. E. con solar N.o 7, al Sur con solar N.o 5 y al S. O. con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 208 y señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960 00 12|pub. 2007 Feb.15-v mz.4.

CAPITULO IX
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 83, Juicio Ejecutivo (Lo 11, Fo. 502), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 9 785 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 536 24 metros cuadrados, lindando al N con solar No 9 al S. con solar No 1 al S. E con calle No 20, al S. O. con calle No. 21.

Está empadronado con el No 83 y señalado con el No 2 de la manzana No 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 12|pub 2011 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 206, Juicio Ejecutivo, (Lo 12, Fo. 610) se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N. con solar 8, al N. E. con solar No. 3, al S. calle No 12 y al S. O. con solar No 5.

Está empadronado con el No 206 y señalado con el No. 4 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 12|pub. 2008 Feb 15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 205, Juicio Ejecutivo (Lo 12, Fo. 612), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N. con solar No. 9, al N. E. con solar No. 2, al Sur calle No 12 y al S. O. con solar No 4.

Está empadronado con el No. 205 y señalado con el No. 3 de la manzana No 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2009 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 204, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 615), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigo se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11 700 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 450 00 metros cuadrados lindando al Norte con solar No 10, al Sur calle 12, al S. E. con solar No 1 y al S. O. con solar No. 3.

Está empadronado con el No 204 y señalado con el No. 2 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de [illegible] Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 12|pub. 2010 Feb 15-v mar 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 830, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo 619), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 9 000 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 353 10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 14 al S. E. con calle No. 5, al Sur con solar No. 12 y 11 y al Norte con solar No 8.

Está empadronado con el No. 830 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 51.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá [illegible] o|o de su oferta en el acto [illegible] los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 12|pub. 1998 Feb 15-v mar 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 221, Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 548), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18 200 00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 10, al N. E. con solar N.o 11, al Sur con solar N.o 8 y al S. O. con calle N.o 15. Está empadronado con el N.o 221 y señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960 00 12|pub. 2006 Feb.15-v.mz.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 229, Juicio Ejecutivo (L.o 12, F.o 522), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200 00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 373 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 14, al N. E. con calle N.o 12, al S. O. con solar N.o 2 y al Sur con calle N.o 5. Está empadronado con el N.o 229 y señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 16.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de es-

turación e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $ 960 00 12 pub. 2005 Feb.15-v.mz 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 874, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 548), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.050.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 474.63 metros cuadrados, lindando al Norte con solar 13, al N. O. con calle No. 5 al Sur con calle No. 19 y al S. E. con solar No. 2.

Está empadronado con el No. 874 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 54.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 1999 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 846, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 620), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.320.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 360.10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 14, al N. O. con solar No. 6, al Sur con solar No. 12 y al S. E. con calle No. 5.

Está empadronado con el No. 846 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 52.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2000 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 814, Juicio Ejecutivo (Lo. 12, Fo. 623), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12.300.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 588.91 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 2, al N. E. con calle No. 18, al Sur con solar No. 5 y 4, y al S. O. con calle N.o 5. Está empadronado con el número 814 y señalado con el número 3 de la manzana número 50.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2001 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 788, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 549), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 15.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 600 metros cuadrados, lindando al Sur calle No. 5 Esq. calle No. 3, entre calle No. 3 y calle No. 4

Está empadronado con el No. 788 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 46.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
20) $960.00 12|pub. 2002 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 253, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 624), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 3 al N. E., con solar No. 13, al Sur con calle No. 12 y al S. O. con solar No. 13.

Está empadronado con el No. 253 y señalado con el No. 12 de la manzana No. 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto municipal y la comisión del rematador, la que se fija en el dos por ciento. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
20). $960.00 12|pub. 2003 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 252, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 626), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572.30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar Nos. 4 y 5, al N. E. con solar No. 12, al Sur calle No. 12 y al S. O. solar No. 10.

Está empadronado con el No. 252 y señalado con el No. 11 de la manzana No. 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.
20) $960.00 10|pub. 2004 Feb 15-v.mar.4.

CARLOS THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

En autos caratulados: "Nicolasa María Benlike de Parietti contra JEAN EDMOND RENE DUMONT DUBOIS y ANA ORBAN GIELIEN Ejecución de Hipoteca" (Lo. 24, Fo 678. N.o 935) Primero: Se cita llama y emplaza don Jean Edmond Rene Dument Dubois y a doña Ana Orban Gielien, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles D de Oficio Segundo: Se hace saber a los demandados y al público que el día 28 de Junio p v a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador don Carlos Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus mejoras anexas segunda sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado "San Francisco" empadronado en mayor área con el N.o 2 820 y según plano del Agr. Manuel Faggio de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 2.077, el 27 del mismo mes y años, consta de una superficie total de ciento treinta y ocho hectáreas, cuatro mil novecientos cuatro metros, teniendo cada una de las superficies y límites siguientes: I). La fracción señalada con el número "uno" en el plano aludido, consta de una superficie de ochenta y una hectáreas ocho mil cientos ochenta y nueve metros, así deslindada: al Noreste tres líneas rectas que miden doscientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros, trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros y, doscientos ochenta y seis metros cada una, de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de propiedad de la vendedora (padrón en mayor área número dos mil ochocientos veinte): al Este Nordeste y Este dos líneas rectas que miden respectivamente 582 mts 80 ctms. y 355 metros 70 centímetros lindando en este frente con la fracción a describirse; al Sur el Arroyo "San Francisco Chico" y al Oeste, 1670 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Luis Portugal padrón N.o 19: II) La fracción señalada con el nombre de "Pastoreo" en el plano referido, consta de una superficie de 56 hectáreas 6 715 metros así deslindada al Sureste 3 líneas rectas de frentes a la Carretera Nacional Ruta número "3": al Sur el arroyo "San Francisco Chico" al Oeste y Oeste Nordeste, 2 líneas rectas que miden cada una 355 metros setenta centímetros, y 582 metros 80 centímetros lindando con la fracción descripta anteriormente: y al Noreste 5 líneas que miden 213 mts 97 cmts., 54 mts., 427 mts. 70 y 23 mts. respectivamente de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de la vendedora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1964 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $2.520.00 30|pub 1214 En.27-v.mar.11.

CARLOS BECEIRO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIA CAPRIO de PIZZICHILLO, por sí y como Curadora de su hijo JOSE VICTOR PIZZICHILLO, CARMEN AIDA PIZZICHILLO, ANGELA CATALINA PIZZICHILLO de CEGNI y ALBERTO BAUTISTA PIZZICHILLO. Subasta, (L.o 24. F.o 555, N.o 446)" se hace saber al público: Que el día 30 de Marzo p. v. a las 16 horas y el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador don Carlos Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con las bases que se dirán —dos terceras partes de sus tasaciones— los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con población y demás mejoras, situada en la "Colonia 19 de Abril", 2.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1993, de 16 hectáreas 8365 mts., que linda al Norte con calle que separa de la chacra N.o 11, al Este con José Pizzichillo, al Sur con las chacras N.os 20, 16 y 19, y al Oeste con calle que separa de las chacras N.os 16 y 19, todas de la misma "Colonia 19 de Abril". Base: $ 28 061.17, (veintiocho mil sesenta y un pesos con diecisiete centésimos m|n.); B) Otra fracción de campo, con la misma ubicación que la anterior, padrón N.o 1995, de 35 hectáreas, que linda por el Norte con la chacra N.o 16, por el Sur con la chacra N.o 22, por el Este con calle que separa de las chacras N.os 17 y 20, y al Oeste con calle que separa de la sucesión de Nemesio Gallardo, todas de la "Colonia 19 de Abril". Base: $ 58.333 34, (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos m|n).

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Febrero 10 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 1 800.00 15|pub. 2202 Feb.16-v.mz.12.

EDARDO O. PICASSO y CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CAR-

LOS A. MONBRU contra ALBERTO GUILLEN. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 567, No. 354); se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar donde se escuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín No. 1114, de esta ciudad, por los martilleros señores Edardo O. Picasso y Carlos A. Thévenet, asistidos de la actuaria adjunta y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: —

1o.) Un torno "Meuser y Cía.", No. 5805 modelo 1950, de metros de entre punto Caja Morton de 12 velocidades con tres platos y una luneta. Tasación: $ 78.000.00: 2|3: pesos 52.000.00 y 2o.) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp., marca General Electric modelo 6 w. d. 22 A. 991. Tasación: $ 35.000.00 2|3: $ 23.333.32

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 8 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

30) $400 00 10|pub. 22001 Feb.16-v.mar.3.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictado en autos: "Año 1964, Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENIO GENINO REYES FRIPP. Ejecución de Prenda Industrial", (Lo. 22 No. 615, Fo. 92), se hace saber que el día 13 de Marzo del año entrante a las 17 horas en el lugar donde se encuentran (calle Diego Young y Vía Férrea), de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande, asistido del suscrito, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor de:

Un tractor Internacional, rodado neumático, con pala cargadora accionada por cabrestantes, una pala cargadora accionada por cabrestantes, montada en un chassis de camión Internacional modelo viejo y un tractor oruga marca "Cleitar", con pala cargadora accionada por cabrestantes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador el retiro de los efectos y la comisión del rematador. — Ciudad de Young, Diciembre 30 de 1964. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.

20) $640.00 10|pub. 2135 Feb.17-v.mar.4.

BENICIO S. CABRAL
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por providencia de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, recaída en los autos: "Dirección General de Aduanas. Denuncia hallazgo", se hace saber que el 5 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en calles República Italiana y Brasil (Plazoleta del puerto local), en diligencia presidida por el señor Alguacil, ante el suscripto Actuario Adjunto, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, venderá en remate público y al mejor postor dos vigas de madera dura sobre la base de los 2/3 de su valor, fijado en $ 1.333.34 cada una de las piezas.

Se previene que la venta será al contado, debiendo consignar su importe el mejor postor que supere la base. — Salto, 8 de Febrero de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.

20) $ 480.00 10|pub. 1949 Feb.15-v.feb.26

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: HUMBERTO APATIE PEROSSIO contra HUGO DIRENA y otra. Juicio eecutivo. (Lo. 18, Fo. 388), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1965 a las 10 horas en calle Dr. Morquio, No. 14, (Taller de Arnoldo Sánchez), el martillero Elbio I. Llovet, asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor; sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 32.333.33 de un camión marca: "DAF" modelo 1961, 120 H. P., Categoría alquiler Motor A 10040. Matrícula H 3[illegible]

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; y 3o.) Que no se oirá oferta que no exceda de la base fijada. — Salto, Febrero 1o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario adjunto.

20) $260.00 15|pub. 1675 Feb.9-v.mar.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Lateulade Salvador Eugenio y Graciliano Leodoro y Alba María Teresa Bermúdez Alvarez. Segunda Copia. (Lo. 17. Fo. 401)": se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Juana Alvarez de Bermúdez de la partición de los bienes de sus padres Pedro Alvarez y Juana Estévez, que a continuación se describe:

Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de San José, señalada con el No. 4 en el plano respectivo, empadronada con el No. 6213, con una superficie de 3 Hás., 4090 metros y 7 decímetros, que se deslindan: Al Norte con la fracción 3; al Este con calle; al Sur con la fracción 5 y al Oeste con la calle Brasil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Febrero 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

21) $480.00 10|pub. 2070 Feb 16-v.mar.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de Enero de 1965 y certificadas sus firmas por el escribano Tomás Camaño Socios: Edward Abend Gartner y Boris Casenelenbegen Lewin. Objeto: La explotación del comercio de compra venta de trapos e industrialización de los mismos, fabricación de estopa, anexos, y derivados, así como todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el ración: un año prorrogables. Capital: pesos 200.000.00, integrado la mitad, y el resto dentro de los 180 días, por partes iguales, la sociedad girará bajo la razón social de: Piedras Blancas Limitada, teniendo ambos socios conjuntamente la dirección y responsabilidad de la exp[illegible]ción comercial. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 61 al Fo. 209 del libro No. 1 de Contratos.

22) $480.00 10|pub. 1756 Feb.11-v.feb.24.

CERRO TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30|1|1965 con firmas certificadas por la Escribana Edit Lata Migli en igual fecha, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 2 de Febrero siguientes (N.o 71, F.o 255, N.o 1 de Contratos), se constituyó la Sociedad denominada "Cerro Treinta y Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada" por Antonio Humberto Jose Biscardi, Francisco Gaspar Zorzoli y Miguel Francisco Rivero. Capital: pesos 51.000.00 m|n. aportado por partes iguales. Integrarán la mitad al contado y el saldo a 3 años de plazo. Domicilio: Montevideo Plaza Independencia 811, Entre Piso. Administración: los socios actuando conjunta, separada o alternativamente. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente, por 5 períodos de 2 años cada uno, salvo aviso en contrario. Objeto: Instalar, explotar, realizar transportes terrestres, marítimos, fluviales de mercaderías, cargas, pasajeros y en general cualquier clase de transporte; Establecer líneas nacionales y|o internacionales de navegación marítima; celebrar contratos de fletamento; actuar como agente marítimo, empresario de estiba, desestiba, carga, descarga, trasbordo, despachante de aduana; ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y ocuparse de administración de bienes de terceros: Efectuar operaciones de importación, exportación; servicios de remolque, lanchajes, asistencia y salvamento; Instalar y explotar diques, astilleros y varaderos; construir, reparar, armar y equipar buques; adquirir, usufructuar, disponer, gravar, y enajenar toda clase de bienes, darlos y tomarlos en arrendamiento.

22) $ 720.00 10|pub. 1962 Feb.15-v.feb.26.

TRANS ELECTRIC LIMITADA

Por documento privado suscrito el 20 de Noviembre de 1962, inscripto con el No 493, Fo. 1762, Lo. 1 de Contratos se constituyó: "Trans Electric Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo. Socios Walter Blumenfeld Priester, Manuel Penco Muñoz y José Winiarski L[illegible]. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. Objeto: Fabricación [illegible] de radio, [illegible] y televisión, [illegible] de radio, electricidad y televisión, instrumentos de precisión [illegible] mecánica y eléctrica. Importación y exportación. Capital: $ 19 000 00, totalmente integrado. Aportes: Señor Blumenfeld: $ 8.000 00. Sr. Penco: $ 4[illegible] ambos en bienes muebles. Sr. Winiarski: $ 2.000, en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente. Balances anuales Ejercicios: 1o. de Octubre a 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Srs. Blumenfeld y Penco: 40 o|o c|u. Sr. Winiarski: 20 o|o dudas a arbitraje.

22) $480.00 10|pub. 2097 Feb.16-v.mar.3.

Por documento privado de 7 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 del mismo mes con el No. 434 F 1590 del L. 2, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de CASANOVA y CIA. SOCIEDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo, calle Cuareim 1907 Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales: Capital: $ 100.000 00 aportado por partes iguales. Socios: Jacinto Casanova Llorach y Luis Alberto Zurano Rivera. Administración: Jacinto Jordan Casanova.

22) $320 00 10|pub. 2054 Feb 16-v mar.3.

Por documento privado suscrito en esta ciudad el tres de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 79 al Fo. 283 del Lo No 1 de Contratos se constituyó la sociedad MONZA LTDA., Socios: Santiago Blas Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli. Objeto: 1o.) Importar; exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución; 2o.) Objeto principal la compraventa de automóviles nuevos y usados. Plazo 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente Capital: $ 100.000 00 dividido en 200 cuotas de $ 500.00 integrado el cincuenta por ciento Cualquiera de ellos. Balance: al 31 de Enero de cada año

22) $480.00 10|pub. 2071 Feb.16-v.mar.3.

PLOMBUS LIMITADA

Por documento privado de 10|diciembre|1964, inscripto Registro Público Comercio con el número 422 folio 1623, Libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad PLOMBUS LIMITADA. Socios Moisés Werba y Herman Limlein. Objeto: manufacturar, transformar productos vinculados a la construcción. Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años. Capital: $ 100.000 00 aportado partes iguales. Adminstración indistintamente cualquiera de ambos socios. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — César Riviere Piaggio, Escribano.

22) $240.00 10|pub. 2336 Fe.19-v.mar.8.

TOURREILLES Y CIA. LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 21 de Enero de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 91, al Fo. 321 del Lo. No. 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Tourreilles y Cía." con las siguientes características:

Socios: Guillermo Tourreilles Cejas, Dante Galeane, Bruno Petrin y Carlos Hugo Pearson García. Capital: $300.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Taller mecánico en general. Plazo: 10 años prorrogables automaticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo de los dos socios primeros citados. Utilidades y pérdidas en proporción a los aportes.

22) $320.00 10|pub. 2544. Feb.23-v.mar.10.

Por escritura que autorizó el escribano Rodolfo Pérez Turri el 12 de Enero de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1965, con el No. 60, al Fo. 205 del Lo. 1, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus bases principales los siguientes:

Socios: Ing. Hugo Jorge Ferreira D'Agata, Ing. Mauricio Sneider Cinder y don Osiris José Leal Martínez. Denominación: "Conforthe S.R.L.". Razón Social: Ferreira, Sneider y Leal Ltda." Objeto: Explotación del comercio e industria en general por cuenta propia y de terceros y especialmente industria metalúrgica y taller mecánico. Capital: Seis mil pesos ($ 6.000 00), en dinero efectivo. Plazo: dos años, prorrogable por períodos sucesivos de dos años. Domicilio: En esta ciudad, actualmente en la Avda. Millán 2629. Administrador: A cargo de socio señor Osiris José Leal Martínez. Balances: Anualmente al 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas separado el fondo de reserva, a prorrato de los respectivos aportes. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Osiris José Leal Martínez, Socio Administrador.

22) $360.00 10|pub. 2498 Feb.23-v.mar.10.

23-Trámites de Marcas

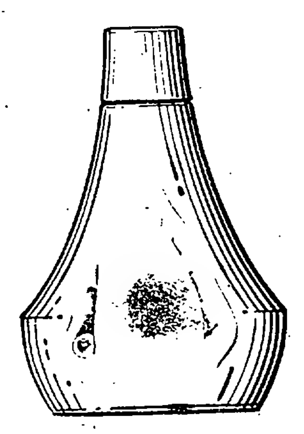
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 108 421. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Grolux, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CITY-BEL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 1801 Feb.12-feb.25.

ACTA No. 105.416. — Montevideo, Febrero 3 de 965. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Gregorio Schwartz de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "MANTELIN". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 1780 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.417. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lehn y Fink Trading Corporation, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 1956 Feb.15-v.feb.26.

ACTA No. 105.410. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "ROGAFLIS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.40?. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. con esta fecha Elsa Masse y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SAN ROQUE" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 9, 10, 17 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 1782 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.412. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RINGO ROLL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.411. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por S. n. c. Césare Rizzato E. C. de Padova, Italia solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600 00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 105.365. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha, Gregorio Manguián e Hijos de Uruguay. solicita registrar la marca "AIRE ACONDICIONADO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1828 Feb.16-v.mz.3.

ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation, ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2309 Feb.19-v.mar.3.

ACTA N.o 105.435. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VITOSAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2143 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.422. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 1975 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.419. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Taisho Pharmaceutical Co. Ltd., de Japón, ha solicitado el registro de la marca

VERNASE
バーナーゼ

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 1973 Feb.15-v.feb.26

ACTA No. 105.433. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 2138 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.423. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 1974 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.431. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Clara R de Paredes de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C R. P" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 1954 Feb 15-v.feb 26.

ACTA N.o 105.432. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kelube Internacional Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETROMOLY" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $ 160.00 10 pub. 2144 Feb 17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.447. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "AROMASOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2139 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SILCOLAPSE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2140 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.436. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SHERATON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2146 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.437. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited Canadá), han solicitado el registro de la marca "VOS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 2145 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.459. — Montevideo. Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ist'tuto de Angeli S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DEADYN DE ANGELI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2174 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.461 — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IODOVAS GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 2175 Feb 17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.462. — Montevideo. Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Nessul S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "NEOVILON", para distinguir artículos de las clases 4 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 2176 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.434. — Montevideo. Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón. Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "GUAU", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 2142 Feb 17.-v.mz.4.

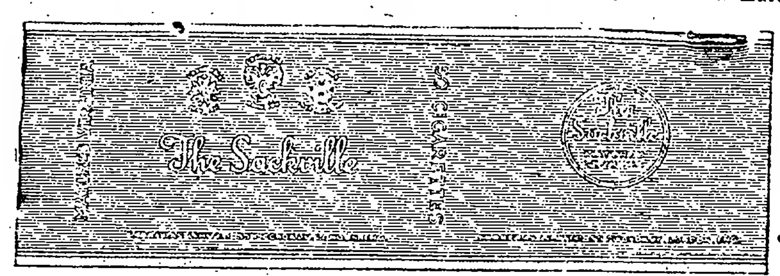
ACTA N.o 105.449. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Gala of London Limited (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "GALA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub. 2141 Feb 17.-v mz 4.

ACTA N.o 105.478. — Montevideo, Febrero 15 de 1965 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita el registro de la marca "MAT...", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10 pub. 2150 Feb 17.-v mz.4.

ACTA No. 105 413. — Montevideo. Febrero 8 de 1965. con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "SHOW OFF" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 1779 Feb 11-v feb.24.

ACTA No. 105.429. — Montevideo. Febrero 10 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2335 Feb.19-v.Mar.3.

ACTA No 105.370. — Montevideo, Febrero 3 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.056.00 10|pub. 1572 Feb.22-v.mar.9

ACTA N.o 105.458. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Corman S.A. de Montevideo, solicita registrar



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2400 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 104.638. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Artel S.C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 6 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10.pub. 2392 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.493. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2377 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.482. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

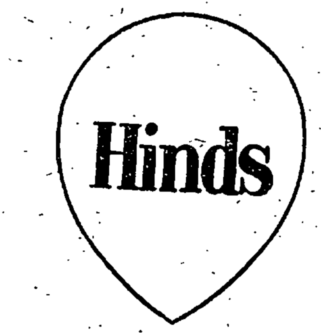
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $440.00 10|pub. 2213 Feb.22-v.mar.9.

ACTA No. 105.337. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita registrar la marca "REJUFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 1713 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.338. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Uruguay), solicita registrar la marca "RESTAUREX". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1714 Feb.10-v.feb.23.

ACTA No. 105.339. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965, con esta fecha Manuel Gómez, (Montevideo), solicita registrar la marca "REJUVEX". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1715 Feb.10-v.feb.23

ACTA N.o 105.418. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Con esta fecha, Billy H Fox, por Lehn y Fink Trading Corporation. (EE. UU A), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 1955 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.377. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Anderson Clayton y Co. de Norte América, solicita registrar la marca

Paymaster

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 1918 Feb.15-v.feb.26

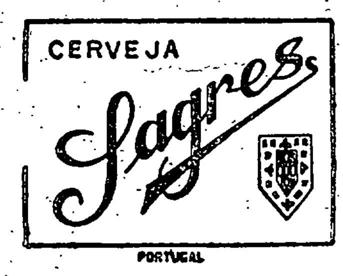
ACTA N.o 105.378. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Anderson Clayton y Co. de Norte América, solicita registrar la marca

Paymaster

para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 1917 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 105.452. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita renovar la marca "NEOSALVARSAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1984 Feb.15-Feb.26.

ACTA N.o 105.469. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sociedade Central de Cervejas S. A. R. L., de Lisboa, Portugal, solicita la marca



para artículos de la clase 2, (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2206 Feb.18-v.mz.9.

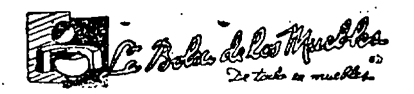
ACTA N.o 105.481. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

tween-time

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 2214 Feb.18 v.mz.5.

ACTA N.o 105.480. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CLEAN TOUCH" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2212 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 105.420. — Montevideo, Febrero 9 de 1965, con esta fecha J. González y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2350 Feb.19 v.mar.8.

ACTA No. 105.471. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "FUNGADERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2310 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.489. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2307 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.485. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

GLACÉ

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2306 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.490. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Con esta fecha Christian Fischbacher Co. de St. Gall, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mar.9.

ACTA No. 105.486. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra) ha solicitado la renovación de la marca "OPILON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2308 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.450 — Montevideo, Febrero 12 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2177 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.428. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha, Farmex Uruguaya Sociedad Anónima (en formación), ha solicitado el registro de la marca "FARMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10pub 1856 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 105.396. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — Con esta fecha, Herbert H. Rossetti (Montevideo), solicita la marca: "CALFIX" para las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1837 Feb.12-v.feb.25.

ACTA No. 105.400. — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Santa Rosa Estancias S. R. L., Cap. M$N 120 000.000., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 1743 Feb.11-v.feb.24.

ACTA No. 105.430. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2334 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.446. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha Norton S. A., (Uruguay) solicita registrar la marca "SINFONIA" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2313 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2536 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.499. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conservas Aconcagua S. A. de Valparaíso, Chile, solicita la marca "ACONCAGUA" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.524. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FEMPROL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2529 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.523. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PROLEV" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2528 Feb.23-v. mar.10.

ACTA No. 105.513. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Angel Salvador Vellano de Montevideo, solicita registrar la marca "LUPITA" para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2513 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105 506. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CHLOROSENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2485 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.507. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "EFERVHEPAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2484 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.508. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "NEOTHALIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2483 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.509. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "SODASPRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2482 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.498. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "ATROMID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2481 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.497. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "KACYNOIDS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2480 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.483. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2327 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.484. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZODRIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2328 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.504. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTIALERGIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2476 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.503. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Barboza Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GELAZUL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2475 Feb.23-v.mar.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.293. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 2137 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA No. 15.148. — Montevideo, Octubre 13 de 1964 con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS ESTERES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 2312 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PERFECCIONAMIENTOS EN O RELACIONADOS CON COMPUESTOS ORGANICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2311 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.295. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha el señor José Julián de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etcétera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2356 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 15.291. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Tarugo de material sintético" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 2271 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 15.289. — Montevideo, Febrero 5 de 19.. con esta fecha el señor Julio César Rocco de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en columnas de hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089. se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 1718 Feb.10-v feb.23.

ACTA N.o 15 292. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Filamento y procedimiento para producirlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) [illegible] 10|pub. 1825 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 15.285. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Aparato arrancador instantáneo" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160 00 10|pub. 1916 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 15.286. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años, para: "Elemento sustituto del arrancador" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco; Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1915 Feb.15-v.feb.26.

ACTA N.o 15.287. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Con esta fecha, Mario Giraldo, de Argentina, solicita patente de invención para: "Aparato supletorio del arrancador" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 1914 Feb 15-v.feb 26.

ACTA N.o 15.296. — Montevideo, Febrero de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía, S.A. por Mc Neil Laboratories Inc de Pensilvania, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2391 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 15.290. — Montevideo. Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rodolfo Walter Brugger de Argentina, solicita patente de invención para: "Una bolsa para uso como forro recambiable de un correspondiente receptáculo, particularmente destinada para transporte de basura" y conforme

a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $192.00 10|pub. 2272 Feb.22-v.mz.9.

ACTA No 15 297. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira; por Aluminium Laboratories Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COLADA O FUNDICION CONTINUA DE LINGOTE METALICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2479 Feb.23-v.mar.10

25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que la señorita Predilia Piedrahita ha prometido en venta su comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Constituyente 1816 de esta ciudad a la señora Zoila Bayardo de Piedrahita. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 9|1904). — PREDILIA PIEDRAHITA — Zoila Bayardo de Piedrahita.
25) $320.00 20|pub. 1904 Feb.12-v.mz.15.

Prometí vender a Humberto Eugenio Escobar el quiosco de venta de diarios, revistas y varios, instalado en Br. Artigas entre Caganoha y Avda. Garibaldi. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribano Oscar Sindín Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 204. — Montevideo, Enero 26 de 1965. — CARLOS FRANCOLINO.
25) $320.00 20|pub. 2317 Feb.19-v.mar.22.

Prometí vender a mi hijo Juan Podestá el comercio sito en Grito de Gloria 1430 con fecha 15 de Diciembre 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. PODESTA. — ADELA OTONDO.
25) $160.00 20 pub. 1981 Feb.15-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembvre de 1904. Prometimos vender al señor Raúl Ameigenda Villalba la panadería sita en Camino Carrasco 7036 "La Nueva Mundial". Acreedores presentarse de 16 a 19 hs. Convención 1484. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1964 — LUIS JOSE y CANDIDO CALVO CASTRO.
25) $320 00 20|pub 1275 En.28-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad denominado "Expreso Avión" sito en Piedras 541, a "Murillo S. A. Acreedores presentarse en Palacio Salvo Esc. 805 de 15 a 18 horas. — RAUL MONTES DEPAOLI
25) $320 00 20|pub. 1274 En.28-v.feb.24.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señorita Olga Torres, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Cairoli 1963, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — WILLIAM A. y RUBEN E. DIAZ MILAN.
25) $480.00 20|pub. 2429 Feb.22-v.mar.23.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Buxareo 1153, ap. 602), hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Bella Vista 2061 al señor Zoilo Barreiro. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9|904). — RITA MANCINI PALLADINELLI de PRESUTTI. — JUAN PRESUTTI.
25) $320 00 20|pub. 1802 Feb.12-v.mz.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta al señor José Omar Gómez Neos el comercio que gira en el ramo de comestibles ubicado en Leopardi No. 1649 Acreedores en Arenal Grande 1532 P. 1 esc. 101 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 30 de Noviembre de 1964. — EFRAIN ROLDAN RIVERO — LAURA GARCIA DE ROLDAN.
25) $320 00 20|pub 1284 En.28-v.feb.24.

Prometí vender a Juan Bermúdez el Taller de Compostura de Calzado de calle 26 de Marzo N.o 1272 (bis). Acreedores a Escribano Abd. Arab, 18 de Julio 1712, según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — JUAN BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 1800 Feb.12-v.mz.15.

Por instrumento de fecha 20 de Mayo de 1963 Antonio Mintegui y Hnos. prometió vender a Miguel Bestar Fernández el establecimiento que en el ramo de panadería gira en la calle Paysandú 1393 (Ley 26|9|904). Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdia Sosa Díaz, calle Treinta y Tres No. 1374 Esc 107. piso 1o. La toma de posesión se efectuó el día 31 de Mayo de 1963. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Escribano.
25) $480.00 20|pub. 2099 Feb.16-v.mar.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Alvaro Ramón Vidal, el negocio de comestibles, Pan, Leche, Pastas Frescas y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Ganaderos 4268, de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|XI|904. — MONICA ENRIQUETA BLANCO DE ALVAREZ y ANTONIO JACINTO ALVAREZ. — Montevideo, Enero 29 de 1965.
25) $480.00 20|pub. 1633 Feb.8-v.mar.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Cellar 3151 de esta Ciudad, a los señores Jesús Porteiro y Carlos Camejo (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MISAG HARIGIAN SHIRINIAN. — MIRIAM KACHARIGIAN.
25) $320.00 20|pub. 1712 Feb.10-v.mar.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Carlos de la Vega 4987 de esta Ciudad a la señora María Cao de López (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ANDRES PINTRE LUIS. — MARIA ELENA FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 1709 Feb.10-v.mar.11.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse a la Oficina Cerrito 566, Esc. 5. Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA
25) $ 320.00 20|pub. 2215 Feb.18-v.mz.19.

Ley Setiembre de 1904 Prometimos en venta a los señores Diego Aparicio Martínez, Atahualpa Martínez y Julio César Cabello, el negocio de panadería denominado "A L'Etoile De France" sito en esta ciudad avenida Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en la citada dirección — Montevideo, Enero de 1965. — ANGEL CENI. — NYDIA BERTI DE CENI.
25) $320.00 20|pub. 1494 Feb.4-v.mz.5.

De acuerdo a la Ley del 26|9 1904, comunico que prometí vender mi establecimiento en el ramo de Taller de Imprenta sito en la calle Cufré N.o 2619 a Imprenta Gutemberg Limitada (en formación). Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, estudio "Cr. León Buka". — DESIDERIO CRESENCIO GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Abayubá 2752 de esta Ciudad, a la Sra. Esperanza Jurjo de López (Ley Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LADISLAO LUKOSEVICIUS MELASKITI. — ROSALIA KALINKAS VEGALA.
25) $320.00 20|pub. 1711 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a "Iguala S.A." comercio que gira con el nombre de "Hotel Genovés" en Rambla de los Argentinos N 1050 de Piriápolis.
Acreedores en Escribanía Romero, calle Félix de Lizarza 735 Pan. de Azúcar. — MARIA GHIBAUDI de PARODI
25) $160.00 20|pub. 1332 Feb.1.o-v.feb.26

Se pone en conocimiento del público que Luisa Esther Cal de López y su hija menor Ana María Esperanza López Cal, han prometido en venta a los señores Martín Rodríguez y Ricardo Silva sus cuotas partes que les corresponden en el comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social Panadería López Rico, en la calle República Argentina 247, en donde deberán presentarse los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904). Luisa Esther Cal de López por sí y su hija Ana María Esperanza López Cal
25) $640.00 20 pub. 1731 Feb.11-v.mar.12.

O.A.S.I.C (Soriano 1222), comunica al público que el señor Vartivar Khatcherián ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén ubicado en la calle Blas Basualdo número 3701 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 9 1904). — VARTIVAR KHATCHERIAN — Mario Méndez.
25) $320 00 20 pub. 1905 Feb.12-v.mz.15.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Vicente González Ruiz el comercio en los ramos almacén de comestibles, provisión y verdura sito en la calle Juan D Jackson N.o 1070 de esta Capital, tomando posesión en Montevideo, a 1.o de Febrero de 1965. Acreedores al comercio Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ALICIA LOPEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 1473 Feb.4-v.mz.5.

Ley 1904. RUBEN J. SAVAGLIA cede a Chizzola y Caputi, su cuota en "Chizzola, Caputi y Compañía". Acreedores a Presidente Berro N.o 2609. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964.
25) $160.00 20|pub. 1482 Feb.4-v mz.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Cno. Durán 5642 de esta Ciudad, al señor Carlos Costas, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COSTAS COSTAS. — ANA DOMINGUEZ
25) $320 00 20|pub. 1710 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí a José Villar Blanco el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuareim N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores en el comercio — RAMIRO BELLO LAGOA.
25) $320.00 20|pub. 1495 Feb.4-v mz.5.

ANDRES BASOA, ANTONIA CALVO, MANUEL BARRO PORTA y FRANCISCA CABALLERO prometieron vender a Miguel Campomar Jaume el comercio de panadería denominado "Las Novedades" sito en Millán N.o 3077 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo N.o 707, escritorio 8. (Ley 26 Setiembre 1904).
25) $320 00 20|pub. 1448 Feb 4-v mz 5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Mesa Borrallo prometimos vender a don Américo Angel Núñez Machado el comercio que en el ramo de bar y restaurant "La Ola Marina" gira en esta plaza en la casa N.o 827 de la calle N.o 10 Acreedores presentarse Escribanía Mesa, avenida Gorlero sin (Punta del Este). — Punta del Este, 19 Enero 1965. — ANGEL CARROZO. — MARIA DELIA MARROCHE DE CARROZO.
25) $480 00 20|pub 1446 Feb.4-v mz.5.

MANUEL LAENS. Interviene: Antonio Noguelra y José López, prometieron vender almacén sito en Guadalupe 1469, a Augusto Gulisamo, el 31|Ene.|64 Augusto Gulisano cedió derechos y obligaciones a José López el 20| May.|64. (Ley 20|Set.|904). Acreedores al comercio.
25) $320.00 20|pub. 1632 Feb.8-v.mar.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Blanca Elida Giacoya de Nietzel el negocio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras, y bebidas fermentadas embotelladas gira en la calle Caridad 1154 Acreedores a la calle Buenos Aires 498. — WASHINGTON SOLARI y SELVA GONZALEZ DE SOLARI.
25) $480 00 20|pub. 1604 Feb.8-v.mar.9.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Juan Moreira Míguez, la carnicería sita en calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad. Acreedores justificarse Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1305 — Montevideo, Febrero 1o de 1965. — CARLOS JULIAN ORTIZ. — EVA E. GLASSIANI DE ORTIZ
25) $320.00 20 pub. 1602 Feb.8-v.mar.9.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fábrica Uruguaya de Cuajo Limitada, el comercio que bajo la denominación Laboratorios Senac gira en la calle Miguelete 2192, en lo relativo a la fabricación y demás del Cuajo y derivados y al señor Orlando R. Etchendy, el mismo negocio en lo relativo a especialidades farmacéuticas. Acreedores presentarse en Escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, piso 3 escritorio 29 — RENEE SANTINI DE TIRIBOCCHI y NIEVES SANTINI DE CONTI.
25) $640.00 20|pub. 1642 Feb 9-v.mar.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Av. Uruguay 1023 prometí vender al señor Manuel Mendez López, el negocio de bar, restaurant y alcohólicas al detalle, establecido en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad
Acreedores en oficinas ley 26|XI|904. — Montevideo, Enero 28 de 1965. — JOSE BOUZAS MARTELO.
25) $320.00 20 pub. 1752 Feb.11-v.mar.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía hemos prometido en venta al señor Eduardo Rodríguez Lomes el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Mariano Soler No 3322. Acreedores en Arenal Grande 1532 P 1, esc 101 Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 17 de 1964 — MERCEDES ALLO DE CABRERA — WAIDEMAR CABRERA — JESUS ALLO
25) $320 00 20|pub 1285 En.28-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Efraín Roldan Rivero el comercio que gira en el ramo de café y bar y almacén de comestibles ubicado en Santander No. 2049 Acreedores en Arenal Grande 1532 P 1, es 101 Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Enero de 1965 — JUAN CARLOS YERN TUR. — ZULINA LUYURYI DE YERN.
25) $480 00 20|pub. 1286 En.28-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Pardo, parte indivisa Restaurant y Despacho de Bebidas. [illegible] Colonia 1951 Montevideo. Acreedores En el mismo. — JULIO BURGUEÑO. — JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO.
25) $160.00 20|pub 2552 Feb.23-v.mar.24.

Ley 25|9|904: se comunica que con fecha 13 de Octubre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva "RACO Soc. Col.", sita en la calle Colón 1473 prometiendo en venta el señor Bernardo Steinhaus su cuota social al señor León Gelfón quien desde esa fecha se hace cargo del activo y pasivo de la empresa continuando con ella. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 49. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964 — BERNARDO STEINHAUS — LEON GELFON.
25) $480.00 20|pub. 2517 Feb 23 v mar 24.

Ley 20 de Setiembre de 1904 Autolandia S. A. ha prometido vender a don Pedro S. Lorenzotti, el garage y compra y venta de autos, sito en Olimar 1427|31, donde los acreedores se presentarán. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964 — WASHINGTON CACCARO
25) $320.00 20|pub 2053 Feb 16.-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Nestra Lisbona y doña Esther Sigura prometieron vender al señor OSCAR ARIONI el comercio de bazar sito en esta ciudad, Avenida General Flores número 2509. Acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Febrero 5 de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 2157 Feb.17.-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Francisco A. Peirano por "FRANCISCO A. PEIRANO y Cía.", comunica al comercio de plaza en general, que por cesión de cuota de los señores Julio Lado García y Tomás Garmendia a doña Lilian Richieri, se ha disuelto parcialmente la sociedad referida, quedando integrada en consecuencia en el futuro con Francisco A. Peirano y Lilian Richieri
Acreedores concurrir a Escribanía: Carlos María Ramírez 1160
25) $400.00 20|pub. 1753 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Bolivia", Avda. Bolivia 142 bis. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — ALFONSO LOZANO MONTANS, JULIO CESAR IBAÑEZ BARRANCOS.
25) $320.00 20|pub. 2330 Feb.19.-v.mar.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gumersindo Costa Bello Rafael Alonso Casas y Albino Dubra Suárez la Panadería "El Tesoro" sita en Galicia 2222. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — FAJWEL JOGIEL DWORSKI, MOISES J. JOGIEL MENDEL JOGIEL; CHAIM JOGIEL.
25) $320.00 20|pub. 2331 Feb.19-v.mar.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Victoriano Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Avda. Italia 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — RAMON RIVAS CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 2430 Feb.22-v.mar.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores José y Alfredo Elías el comercio que gira en el ramo de Café, Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla de los Argentinos 1312 14, Piriápolis, Maldonado quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: Florida 1473 (Montevideo) — Montevideo, 15 de Enero de 1965 — BERNARDO KLEMPERT — ALBERTO VEIT.
25) $480.00 20|pub. 2313 Feb.19.-v.mar 22.

Prometimos vender comercio de provisión sito en Montero Vidaurreta 273 al señor Daniel W. Cardozo con fecha 11 de Febrero de 1965, (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio. — ROSA PEREZ — RUBEN CORBO
25) $160.00 20|pub 2321 Feb 19.-v.mar.22.

27-Varios

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Fisco. Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 24 Fo 628) se emplaza a L. Z. Von Vietinghoff para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner Actuaria
27) (R 30|1|58) 30|pub. 30030 Feb 1.o-v mz.16

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 170.965. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo 121) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170.965 (ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco) ubicado en Camino Casavalle entre Cuchilla Grande y el Cierre o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan en los autos citados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.— Montevideo 28 de Octubre de 1963

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.
27) (C.C.) 30|pub. 30049 Feb.1.o-v.mz.16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 147.912. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 147.912 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce) ubicado en la calle Shiller entre Camineros y Becquer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 23 de Octubre de 1963

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.
27) (C.C.) 30|pub. 30052 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Fisco. Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera (Libro 24 Fo. 628)," se emplaza a L. Z. von Vietinghoff para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner
27) (C. C.) 30|pub 33477 Dic.11.-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria doctor Salvador Chiara encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c| FEDERICO FLEURQUIN DOREY. Intimación" (Ficha F-1 año 1965), se intima a los herederos sucesores o causahabientes de don Federico Fleurquin Dorey para que dentro del término de noventa días, efectúen el pago de la cantidad de $ 7 641 93 (siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 93|00) adeudados por el causante por concepto de saldo deudor en Cuenta Corriente al Banco República

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Enero 25 de 1965. — Luis Alberto Campocónico, Actuario
27) $1.200.00 30|pub 1350 Feb.1.o-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Síndico Nicola y otra contra DE LEON, ELOY Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo 64 Fo. 592) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Eloy De León y Leoncio De León; especialmente a Secundino Antonio De León Jorge. Gregoria Juliana De León Jorge; Mónica Ciriaca Hernández De León; Amelia Hernández De León; Paulina del Carmen Barone Hernández; Pedro Leoncio Barone Hernández; Amelio Eulogio Barone Hernández; Luis Alberto De León Costa; Damián De León Jorge; Pablo De León Jorge; Caferino De León Jorge; Eloy Silverio; Praxedes De León; Micaela Olga De León Garibaldi; María Celia De León Garibaldi y Nelly Rogelio De León Garibaldi; y a toda persona que pueda tener derechos al bien que se describirá: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ignacio Núñez, señalado con el N.o 46 en el plano de Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1912 y compuestos de 382 ms 55 50 de superficie, empadronado con el número 32 898 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 891 al Fo 1914 del Lo 101 el 10 de Setiembre de 1959 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 9 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario
27) $1 200 00 30|pub. 25150 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "RAFFAELLI PELLEGRINO y otro. Escrituración de oficio" (59-136) se cita y emplaza a los promitentes vendedores OLIMPIO MOALLI, ZORAIDE ALBIZZATI DE MOALLI, ELENA SCANAVINO viuda de FEDERICO PARODI, CARMEN SCANAVINO y su esposo AVELINO C. BRENA o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Francés Supervielle y Cía. hoy Banco de Montevideo en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste: el solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, [illegible] con el N.o 117 393 compuesto de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente a calle 5 de abril (hoy Avenida Rivera) N.o 4530 — Montevideo setiembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 840.00 30|pub 23737 Dic 15-v dic 31.
Feb 1.o-v feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Po[illegible]testa, sucesores a título universal o si[illegible]ar y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53, de la manzana "E", bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA. Ratificación de guarda" (Lo. 19. N.o 789 Fo. 686) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 203 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub 30088 Feb.16-v mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados "Moreira Raúl Erman y Bejarano de Moreira Lidia contra RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ ANA RITA. Pérdida de la patria potestad Lo. 20, N.o 1331 Fo 577" que radica en este Juzgado se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mont. Diciembre 23 984 — Ernesto Roland, Actuario.
27) [illegible] 30|pub 25188 Dic 25-v.dic.31.
Feb. 1.o-v mar.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictado en los autos caratulados: "Pigola, Silvio y Delia Piano de Pigola Sofía contra CANEORAL OLGA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad (E-

bro 19 Folio 261)" se cita, llama y emplaza a doña Olga Gladys Sandobal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pub. Gratuita Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Noviembre 12 de 1964 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13 209 30 pub. 33583 Dic.23.-v dic.31 Feb 1.o-v mz 8

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Gómez y Blanca Amanda Puyol, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Difuri Félix y Gutiérrez de Difuri, María Esther contra GOMEZ, ALVARO y PUYOL, BLANCA AMANDA. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, N.o 203, Fs. 563), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) $240 00 10|pub. 2026 Feb.16-v mz.3.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don CARLOS EDUARDO BLANCO y GRISELDA ESTHER ARIAS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Otonello Rolando y Bentancur Elsa contra Blanco, Carlos Eduardo y Arias Griselda Esther. Pérdida Patria Potestad. Libro 19 Folio 472" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964 — Rafael Renau, Actuario.
27) $ 360 00 30|pub. 24213 Dic.16.-v dic.31. Feb. 1.o-v mz 3

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "RODRIGUEZ ATILIO JUAN JOSE. Herencia vacente" (L.o 40 Fo 299) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio.
Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de la publicación de estos edictos. — Colonia, 31 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $320 00 20|pub. 378 En. 13.-v en 26 Feb.15.-v feb 26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis Alberto Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados "LEON HOMERO LABORDE. Concurso voluntario" (L.o 44, F.o 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de agosto del corriente año se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884 el día 12 de marzo de 1965 a las 10 horas.
Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, noviembre 30 de 1964 — Elba J. Luco Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $1 324 00 36 pub. 23441 Dic.7-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis Alberto Galagorri Paz dictada en los autos caratulados: "LEON HOMERO LABORDE. Concurso voluntario" (Lo. 44 Fo. 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de Agosto del corriente año se decretó el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera número 884 el día 12 de Marzo de 1965 a las 10 horas.
Se previene: 1o.) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2o.) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran.
Y a los efectos de esta publicación se ha-

habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Noviembre 30 de 1964 — Elba J. Luco Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $1.324 00 36|pub. 23441 Dic 7-v mar 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 22, No. 435)" se hace saber.
Que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Jesús Sierra asistido de los señores actuario y alguacil ac.hoc. Escribano don Nepomuceno Modernell y don Eduardo Beltranio respectivamente procederá a la venta en remate al mejor postor y sobre la base de pesos 5.784 00 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:
La propiedad ubicada en la manzana 67 de esta ciudad empadronada con el No. 715 que según tasación consta de 10 metros 10 centímetros sobre calle Paysandú por 24 metros 30 centímetros sobre calle 19 de Abril, con la que forma esquina, en total 240 metros cuadrados.
Se previene: 1o.) Que los gastos de escrituración, comisión de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Diciembre 10 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
27) $. 217-34 15|pub. 30332 Feb.9.-v.mar.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA. Ejecución de Hipoteca" se emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Donato de Olivera, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 25339 Feb.1.o-v.mz.16

De acuerdo a la ley del 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Carlos Pascual Baldisserri y Rosa María Boa Baldisserri de López el comercio de Florería, sito en Avda. Carlos María Ramírez 289 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Junio de 1963. — FRANCISCO CAFARO. — ESPERANZA RAMA DE CAFARO.
25) $320 00 20|pub. 1436 Feb.3-v.mar.4.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

A. Comercio en general y a los acreedores de Hers Szczepkowski negocio sito en General Flores 2304.
Comunicamos cesación giro, acreedores y demás interesados presentarse a partir 8 Febrero 1965 en estudio Dr. Valentín P. Sánchez, calle Treinta y Tres N.o 1374, piso 2, Ap. 202 de 17 a 18 horas.
27) $320 00 20 pub. 1530 Feb 5-v.mar 8.

EXTRAVIO

Comunico que extravié la libreta de ahorros del Banco República (Sucursal Unión), cuenta 39793, a nombre de Vicenta Borzo de Garone y Vicente Garone.
Devolver en Veracierto 2999. — Montevideo, 28 de Enero de 1965.
27) $ 80 00 3|pub. 1293 Feb.11-v feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 31 de Mayo de 1962 que tuve a la vista inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 293 al Fo. 382 del Lo. 1 don VICTOR DE LEJARCEGUI LARRONDO, cedió y transfirió a sus consocios señores Juan Rey Bouzamayor, José Antonio y Pedro Julio Roig Ferreira, Antonio Lisboa y Jorge Eduardo, José Arturo, Héctor Agustín y Enrique Aguerre López la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Ivipora Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Fedro Casas Palacio, Escribano.
27) $320 00 10|pub. 2070 Feb.16-v mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican, que el compromiso de compra y venta del 12|12|64 entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho ha quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|904. — Canelones, Febrero de 1965.
27) $320.00 20|pub. 2050 Feb.16-v mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964 el comercio del ramo de bar almacén, etc. de lo Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20 pub. 2049 Feb.16-v mz.17.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 23 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de almacén y bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER IONICO.
27) $160.00 20 pub. 2105 Feb.16-v.mz.17

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4060 entre la señora Nivea Fernández y María Mota de Coitinho; habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 28 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Nivea Fernández de Delgado. — Eleuterio Delgado. — María Mota de Coitinho. — Artemio Coitinho.
27) $480 00 20|pub. 2106 Feb.16-v.mz.17.

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1075, Montevideo. Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 150.00 30|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza", en Martín C. Martínez 1816. Acreedores: Escribanía Antelo Jimeno 432 Esc. 13. — Montevideo, Febrero 15 de 1965.
27) $320.00 20|pub. 2332 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. Comunico que el 10 de Enero de 1965 clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $320.00 20|pub. 2294 Feb.19-v.mz.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 3 de Marzo de 1965 a la hora 20 en el local social sito en la calle Pampas 1909, para tratar la siguiente orden del día:
Unico punto a tratar: Informe sobre mecanización de la Contabilidad y supresión de personal.
Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $120.00 3|pub. 2398 Feb.23-v.feb.26.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de febrero de 1965, se publicaron en las páginas 79—D y 80—D, los Estatuto de Gasmen Sociedad Anónima, en cuya publicación se padeció el siguiente error:

En la página 80—D, 2da. columna, Art. 27, 3ra. línea, donde dice: "...Cr. Augusto Hoffmann y Srta. María del presente estatuto..." debe decir: "...Cr. Augusto Hoffmann y Srta. María Milka Ferraro, para gestionar la aprobación del presente estatuto..."

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE SOSA BANUS (Lo. 66 Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2586 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AVELIANO DE OTERO (Lo. 66 Fo. 119), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2587 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE MAESTRI (Lo. 66 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2588 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO PEREIRAS (Lo. 66 Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2589 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FUENTES DE LOUREIRO (Lo. 66 Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2590 Feb.24-v. mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO BREUER ó BREUER BEIN (Lo. 66 Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2591 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PULQUERIO MARIO BONILLA CURBELO (Lo. 65 Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2592 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ó CONRADO AURELIO MESTRE ACOSTA (Lo. 66 Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2593 Feb.24-v.v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAVERZAZIO DE JOFRE (Lo. 66 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2594 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARIZTEGUI ACOSTA Y LARA (Lo. 66 Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2595 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RIATTI (Lo. 66 Fo. 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2596 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GIURIA ó RAUL GIURIA CASTELLANO (Lo. 66 Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2599 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES ROMERO de VALVERDE y don ANGEL VALVERDE (Lo. 66 Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2600 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MARIN (Lo. 66 Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2601 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA D'ANGELO DE ARENA (Lo. 66 Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2602 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MODESTO CLUZEAU FAGET (Lo. 66 Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2603 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ó MANUEL JUAN RAFFO LAVAGGI (Lo. 66 Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2604 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DIAZ (Lo. 66 Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2605 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ DE MARTINEZ (Lo. 66 Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10 pub 2606 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ó VICTORINA LEMES ó LEMOS ó LEMO DE CORREA (Lo. 66 Fo. 271) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2607 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES NICOLI (Lo. 66 Fo. 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $240.00 10|pub. 2598 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLEONAR (Lo. 62 Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2597 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PLACIDO BRUNO MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera. Bonilla Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2643 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIEZCURRENA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2642 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO ETCHEGARAY EUYSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2641 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2640 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAJEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2656 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA RIVEIRO GARCIA (502 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2657 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MARTINEZ FULLE (503 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2655 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ALBERICO BONINO SANZ (437 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2653 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GILMET o GILMET ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2654 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ó JOSE ADOLFO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2652 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMEA ANTONINA FELLER DE CHUWEN, (524 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2667 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO o CONSTANCIO ENRIQUE CASTELLS DIAZ (62 - 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2575 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGARAMENDI o IGARAMENDI MATEO (62-422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2576 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO PEDRO PEÑA (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2577 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA A. FEDELICH DE SOBRAL (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2578 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERINDUAGUE SANTOS (62 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2579 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA ELENA BARRERE AQUINO o ELENA BARRERA o BARRERE (62-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2580 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PARADELA DE MONTERO, (62 - 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2581 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUTTI SENGES (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2582 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIGO HERMO (58 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2583 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE CRESPO o CRESPO LOPEZ (62-439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2584 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LORENZO MARABOTTO, (63 - 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2585 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 - 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2616 Feb.24-v.abr.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ó CARMEN ISABEL DEAGOSTINI o De AGUSTINI de CRISTIANI (Lo. 56 Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2609 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ó FELICIDAD ADELINA PEREZ DE FIDALGO. (Lo. 56 Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2610 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ó AGUSTIN BARTOLO BOCCONE (Lo. 56 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 26[illegible] Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DA CUNHA o da CUNHA de GOMEZ, (Lo. 56 Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2612 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELLO BUONOMO MEROLA (Lo. 56 Fo. 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO GUERRA BARAJOS ó MANUEL GUERRA, (Lo. 56, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2614 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENCION VOLIOVICI o VOLIOVICI SCHWAITZMAN (Lo. 55. Fo. 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2608 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIRELLI, F- 573, citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2660 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ANTONIO BANCHERO o BANCHERO FIORITO, F-441 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2658 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA TARABAL ARRENDONDO, F-581, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2659 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOMEDES FERREIRA o FERREYRA y de CLARA MUNIZ GUIMARAENS o GUIMARAES de FERREIRA, (A 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10.pub. 2636 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MEIRELLES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Noviembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2568 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR DOMINGO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2566 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA GONZALEZ DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2650 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO LUIS PITTAMIGLIO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2638 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRARI de CASSAMAGNAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABALLE o ESCOLASTICA RODRIGUEZ de ABALLE o NICOLASA RODRIGUEZ GONZALEZ de ABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2569 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2631 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO GASTAINGDEBAT VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 11 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10.pub. 2551 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA WENZEL DE TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2550 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERBON RIVELA o JOSE ANTONIO HERBON o JOSE A. HERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10.pub. 2633 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 26[illegible] Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MACHADO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2557 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2556 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LACALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2555 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GADEA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2554 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAUDELINA ROJAS de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 2553 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA FLORENTINA FALIBENI de SARAVIA o LECTICIA FALIVENI o LECTICIA S. FALIVENI o LETICIA SILVERIA FALIVENI o LETICIA FALIVENI o LECTICIA SILVERIA FALIVENI de SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2558 Feb.24-v.mar.11.

3—Convocatorias Comerciales

BASTARRICA PROPAGANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 3 de Marzo de 1965, a la hora 16, en Soriano 833, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de nuevo directorio y Síndico; 3o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social con una anticipación de 24 horas a la fecha señalada para la asamblea conforme al artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 2663 Feb.24-v.feb.25.

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a usted para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 (veinticinco), de Marzo del corriente año a las 18 y 30 (diez y ocho y treinta) horas en nuestras oficinas ubicadas en la calle Misiones 1252 esquina 25 de Agosto en la ciudad de Lascano, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, conjuntamente con el secretario y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; C) Elección de tres titulares y tres suplentes del directorio, Síndico y suplente;

Se hace saber que para poder intervenir en la asamblea se deberán depositar las acciones o certificados de depósitos de las mismas en las oficinas de la Caja con tres días de anticipación por lo menos, al acto eleccionario. — Lascano, Febrero de 1965. — José J. Eluén, Presidente. — Ignacio Nogueira, Secretario.
3) $56.00 1 pub. 2645 Feb.24-v.feb.24.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27, 29, 31 y 33 de los estatutos sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1965 a las 18 y 30 horas en la sede de la empresa, Sarandí 240 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 16. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Marcha de la sociedad y probable liquidación de la misma ante imposibilidad de obtener nueva flota por falta de apoyo municipal que se traduzca en realidad; 4o.) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el directorio en el período 1o de Agosto de 1965 al 31 de Julio de 1967, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los ac-

cionistas menores de acuerdo al artículo 14 y 15 del Cap. 3o., artículo 46, Cap. 8o., de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente, artículo 25, Cap. 4o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad que representen, (Art. 33).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 11 de Marzo a las 18 y 30 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga H. de Reta. Secretaria.

3) $560.00 5|pub. 2630 Feb.24-v.mar.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día lunes 8 de Marzo de 1965 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Pedido autorización directorio de acuerdo con artículo 36 de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $144.00 3|pub. 2574 Feb.24-v.feb.26.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo autorizado por el artículo 14 de los estatutos del Banco Internacional su directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la institución, para una asamblea extraordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de Marzo del presente año, a la hora 11 en la sede de la Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán incribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $384.00 8|pub. 2571 Feb.24-v.mar.9.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo del presente año, a la hora 11 y 30 en el local de su Casa Central calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 13. ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 3o.) Elección de miembros del directorio titulares y suplentes, para el período 1965-1966; 4o.) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal, y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5o.) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos — Montevideo, Febrero de 1965 — El Directorio.

3) $576.00 8|pub. 2570 Feb.24-v.mar.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA DE PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 2618 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 319)", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 1o. de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de Diciembre de 1964 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2567 Feb.24-v.mar.25.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo. 35, Fo. 56), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar o derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Moderneil, dictada en autos: Municipio. de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165.641. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo. 343), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano: y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cual quier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30479 Feb.24-v.ab.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: AGUSTIN ALONSO LOPEZ. Incapacidad, (Lo. 59, Fo. 694), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1964, se declarón en estado de incapacidad a Agustín Alonso López, y se designó curador del mismo a su padre legítimo Manuel Alonso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

10) $240.00 10|pub. 2661 Feb.24-v.mar.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "MILTON GONZALEZ LOITEY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador viene a solicitar se interrogue sbore su vida y costumbre a los señores Charles Burwood y Mario Jasso quienes concurrirán sin necesidad de ser citado. - Milton González Loitey Elida Ceres. Abogado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $320.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mar.11.

12—Licitaciones Públicas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
(Segundo llamado)
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para le construcción de las viviendas que realizará con fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desarrollo, éste en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B. I. D. en la Unidad de Habitación del Buceo, (Montevideo): 120 viviendas. — Fecha de apertura: 26 de Febrero de 1965.

Las carpetas completas conteniendo: pliegos de condiciones generales pliego de condiciones particulares y especificaciones modificativas, pliego complementario de condiciones particulares, memoria constructiva particular, memoria constructiva particular complementaria y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (Colonia 1920) a partir del día 15 de Febrero de 1965, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas y previo pago del importe para cada carpeta completa fijada en $ 500.00 (quinientos pesos) en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central (Sarandí 570, planta baja)

La apertura de las propuestas se realizará en la fecha indicada y a la hora 15.30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, tercer piso, recibiéndose a partir de las 14.30 horas los certificados a que hace referencia el artículo 31 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30394 Feb.16-v.feb.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3756

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas vestimentas; impermeables botas de goma y guantes de cuero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Marzo del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30480 Feb.24-v.feb.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo Llamado
Licitación No. 333|965

Objeto: compra de cebada para consumo, de plaza.

Apertura: 5 de Marzo de 1965, hora 10

Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30476 Feb.24-v.feb.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres durante el ejercicio 1965.

Primer llamado: Apertura 8 de Marzo de 1965 (hora 9) en la Estación Experimental de Paysandú.

Segundo Llamado: De no presentarse el número de tres oferentes, en el primer llamado, la apertura de ofertas se realizará el 15 de Marzo de 1965 a la hora 9.

Retirar pliego de condiciones en la Estación Experimental de Paysandú. Ruta 3 Km. 373.

12) (C.C.) 1|pub. 30487 Feb.24-v.feb.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 24 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

VITANTONIO ALBIS MOLINARI, 37 años, soltero, tenedor de libros, italiano, domiciliado Colonia 867 Apto. 24 y GLADYS HAYDEE ALANIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 867.

MIGUEL ANGEL PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 841 y NELIS CRISTINA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 684.

NEMESIO JOSE BAZZANO, 75 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Uruguay 790, segundo piso y CRIMILDA TOMASA DELGADO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 790, piso dos.

2.a Sección

NICOLAS SIERVO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sarandí 287 y FELICIA D'ELIA, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Sarandí 287.

4.a Sección

JOSE SANCHEZ, 52 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Florida 1280 y MARIA LUISA ALI, 52 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Florida 1280.

MIGUEL ANGEL CUIÑAS, años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y BLANCA LILIA GUTIERREZ, 32 años soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1034.

JUAN ANTONIO BELLO, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Río Branco 1255 y GRACIELA LUSIARDO, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Río Branco 1255.

5.a Sección

HECTOR CHIVIH, 32 años, soltero, bañista, argentino, domiciliado Paraguay 1104 y EVA NELLY RANCAÑO, 35 años, soltera, modista argentina domiciliada Paraguay 1104.

ALBERTO MARIO PATRONE, 24 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Yí 1274 y NORMA ALICIA PAZOS, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yí 1274.

6.a Sección

ALBERTO ABDALA, 47 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Avda. Uruguay 1127 y MARIA DE LOURDES PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Avda. Uruguay 1127.

7.a Sección

SERGIO HUGO LEOPOLDO ZUÑIGA, 39 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Colonia 1702 y TRINIDAD ELIANA SANGUINETTI, 32 años, soltera, chilena, domiciliada Colonia 1702.

DANIEL KOWALSKI, 26 años, soltero, estudiante chileno, domiciliado Tacuarembó 1651 y SIMONE LEVITA, 24 años, soltera, empleada, egipcia (C. L.) domiciliada Tacuarembó 1651.

8.a Sección

JORGE ERNESTO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1526 y MARIA SUSANA SANJORGE, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1526.

HUMBERTO BERNARDO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2165 y YRASI SOSA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2165.

SANTIAGO BARRANGUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1981 y ALICIA MARGARITA MARCHESONI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1981.

9.a Sección

ANANIASZ PODHAJNY, 28 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Yutí 1911 y ALICIA SUSANA MAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yutí 1911.

WALTER RUBEN IBARRA, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6618 y BLANCA REINA CASTAÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Pacheco 6258.

JESUS MARIA BAQUET, 25 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Andrés No. 5754 y BEATRIZ TEODORA MENDILAZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Viera 1787.

ORLANDO GONZALEZ, (In extremis), 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado (Internado en Colonia Saint Bois) y MARIA TERESA MONTIEL, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 852.

10.a Sección

FULVIO ARTURO BERDONDINI, 23 años, soltero, carnicero, argentino, domiciliado Barroso 3595 y MARIA HELVIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Barroso 3595.

MANUEL REYES ARAYA, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Solferino 3965 y HERCILIA DORA CUCCO, 45 años soltera, profesora, argentina, domiciliada Solferino 3965.

EDUARDO ERNESTO PINTO, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado A. Sosa 3415 e HILDA INES VILLAVERDE, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada A. Sosa 3415.

ANTONIO MARTINEZ, 62 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Italia 4636 y LAURA LIZZUL 45 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Avda. Italia 4636.

ROBERTO LUIS AGOSTINI, 24 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado J. Maeso 3557 y PILAR GLADYS CORREA, 27 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada J. Maeso 3557.

ANTONIO OMAR BORDAGARAY, 37 años, soltero, argentino, domiciliado Asamblea 4580 y NELIDA ELSA JANTZON, 32 años, soltera maestra, argentina, domiciliada Asamblea 4580.

RUBEN MIGUEL GUARDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. García 2467 Apto. 7 y EDITH GLADYS VICIRA DA CUNHA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada J. García 2467.

FELIPE RAUL PEREZ, 31 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Oficial 3ro 4540 bis Apto. 3 y PROSPERINA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3o. 4540 bis Apto. 3.

HEBER FERREIRA, 31 años, soltero, médico oriental, domiciliado Mississippi 1425 y GRACIELA INSIBORO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mississippi 1425.

WALTER LUNA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. Zorrilla 2473 e HILDA IRMA SALGUEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3902.

ANGEL ALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado C. Lallemand 1665 y ANA MARIA OBELAR, 16 años soltera, oriental, domiciliada C. Lallemand 1665.

FRANCISCO EMILIO SERAFINI, 39 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Pedro Ricaldoni 3670 y GUMERSINDA GREGORIA CABRERA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro Ricaldoni 3670.

ADOLFO REGAZZONI, 33 años, soltero, comisario naval, argentino, domiciliado Blanes Viale 5935 y LEONOR CATALINA DOROTEA PRIGGE 31 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Blanes Viale 5935.

HUGO CARRICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2170 y ELSA AIDA CIOFFI, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2170.

OCIRES OTERO, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Rosa 6419 y JUANA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6419.

WILSON OMAR RIERA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timoteo Aparicio 4023 y MIRNA PEREZ LABEAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4023.

JOSE MANUEL PONTE, 45 años, viudo, protésico dental, español domiciliado Comercio 2485 e IDORALINA GONZALEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2485.

11.a Sección

AMERICO UBITOSI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3296 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3296.

ENRIQUE LUIS BILADONIGA, 41 años, soltero, empleado, [illegible] domiciliado Núñez de Arce 4956 bis y [illegible] LOPEZ, 38 años, divorciada, española, domiciliada Oficial 2da. 4991 bis.

FELIPE RUBEN PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2615 y NOEMI TERESA DECOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2585.

JOSE PEDRO [illegible], [illegible] años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Spencer 4424 y SONIA CAMPOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2774.

HUGO ESTEBAN MENDIETTA, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Indalecio Echenaut 3964 y MARIA MERCEDES MARTINEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Indalecio Echenaut 4004.

LINDOLFO CONRADO HABERLI, 64 años, soltero, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2563 y FELIPA PELAYO, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2563.

OCLIDES SOSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida "A" Nº 3040 y SUSANA TERESITA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida "A" 3039.

JOSE TRIGO, 52 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Estado de Israel 2749 y SARA PEREZ, 49 años, soltera, española, domiciliada Estado de Israel 2749.

VICENTE QUINTIERI, 22 años, soltero, grabador, italiano, domiciliado Cno. del Andaluz 5596 y GINA OCCHIUZZI, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. del Andaluz 4005.

13.a Sección

JOSE BERNARDINO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2355 y NORMA TERESA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4312.

BARTOLOME GUMERSINDO PIRIZ, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Filipinas 4043 y ANGELA BRAULIA SENA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Filipinas 4043.

PEDRO RUFINO CIRESA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francia 1891 y ELSA GLADYS CHAPPE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1891.

ANTONIO AGOSTINHO AFONSO, 35 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Lucio Rodríguez 4904 y SIRA DURAN MOREIRA, 35 años, soltera, española, domiciliada La Boyada 2018.

15.a Sección

EDISON JOSE DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1468 piso 4 y MIRTA CALVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de María 1469 piso 4.

ANGEL MARIA NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1968 y ADAVI JULIANA PRAIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llanes 1244.

DOROTEO GADEA, 61 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jackson 1263 y MARIA ADELA CORBO, 55 años, soltera, modista, oriental domiciliada Jackson 1263.

LUIS DI MAIO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Sierra 1721 y ELENA AMELIA ROMANELLI, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Sierra 1721.

ANGEL O. NICOLETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1359 y BEATRIZ DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Edo. Acevedo 1359.

16.a Sección

FRANCISCO MORESSI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Frauzá 4317 y NORMA BEATRIZ CARRION, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4317.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Chimenea 6564 y BETTY LILIAN RIJO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Camino Chimenea 6564.

RUBEN BISMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 6715 e IRIS MABEL DE LEON, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 4 6667.

17.a Sección

MAURICIO ANTONIO PORCAL, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Sandra 3990 y MARTHA SONIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3195 Ap. 2.

VICENTE AUXILIADORA MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3090 y PASQUALINA ANTONIETTA QUAGLIATA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Luis Forteza 2967.

18.a Sección

JULIO CESAR LIVICHICH, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Terra 1034 y GLORIA RUAL, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Dr. Terra 1034.

ELBIO ANTONIO FUSCALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2180 Ap. 11 y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 3084.

JOSE ZOILO HERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. V. y Vega 325 Ap. 5 y ELIDA BENTANCOR CAMACHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 825 Ap. 3.

OSCAR ENRIQUE LAGUARDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1166 Ap. 9 y SUSANA ROMERO BELLINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2590 Ap. 8.

CARLOS FERREIRA CASTAGNETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1119 y CARMEN PADRON LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1119.

19.a Sección

HECTOR PASCUAL DI BELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errazquino 2065 y MARIA LYDIA TRIMARCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1745 Ap. 1.

LIBER AMARANTO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2177 Ap. 1 y NIEVES TERESITA OLIVARES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2177 Ap. 4.

ILDEFONSO DARIO AUDIFFRED, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras Blancas e IRENE PARDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2024.

GILBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2266 y TERESA SCHIAFFARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2265.

PARSEC CHAKIJIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2225 y YOLANDA ADELAIDA PERRONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2185 bis.

20.a Sección

WALTER ERNESTO KLINGER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3536 y ELSA FERRE, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 4368.

ELOY OSVALDO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Norte 3846 y CELINA PLEITAS, 30 años, divorciada, brasileña, domiciliada C. del Norte 3846.

WALTER ANTONIO SCARANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 969 bis. y GRACIELA CRISTINA ESTEVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4181.

LUIS ERNESTO ESCUARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2268 y TERESITA ANDRUKIEBICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4825.

CECILIO JORGE OLISON, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 241 y JOSEFA ELIDA MERLETTI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5126.

22.a Sección

ADOLFO HUGO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3095 Ap. 5 y ANA MARIA GATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3095 Ap. 5.

23.a Sección

MARIO GRAMPONE, 26 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Larrañaga 2210 y STELLA SALQUEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2210.

ENRIQUE GRUNBERG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2440 y GLORIA SVARTMAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spikerman 2440.

24.a Sección

DANILO ARTURO SEGOVIA, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3211 y ESTHER CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3211.

$ 6.00 1 pub. v.nov.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros. Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 626), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui, Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio; iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo. Padrón N.o 1458, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679, tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaurio Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $ 2.160.00 30 pub. 2651 Feb.24.-v.ab.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Para los niños de América" y "Canciones para los niños de América" que caracterizarán obras literario-musicales de que es autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10 pub. 2434 Feb.24-v.mz.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de WALTER LUIS LOPEZ en el sentido que donde dice hijo legítimo de Marcelino Zubiaguirre, oriental, 32 años, empleado y de ELIDA VICTORIA LOPEZ, 18 años, oriental, labores, ambos casados y domiciliados en Vitrubio 3685, debe decir hijo natural de Elida Victoria López, divorciada, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|955 15 pub. 30475 Feb.24.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect. de partida", (Lo. 61, Fo. 455), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzyborski Pando, en el sentido de que donde dice: "Grzybowski", debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $480.00 15 pub. 2405 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de GREGORIA REGUEIRA, en el sentido de que donde dice del sexo masculino y que es hijo legítimo de Gregorio Regeira, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima de Gregorio Regueira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $480.00 15 pub. 2404 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubín Goncalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Goncalves.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zaela, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30106 Feb.24-v.mz.18

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
HECTOR ESTABLE
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1328 Serie B 58, FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ y AMANDA IBARGOYEN TELLAGORRY el 15|3|65 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil setecientos veintiocho pesos ($ 18.728) una fracción de terreno y mejoras padrón 187.079 sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 871 metros 13 c. que se deslinda: 7 metros 44 centímetros de frente al S. O. a calle General French; 30 metros 86 c. de frente al N. O. a calle Nº 2 siendo esquina; teniendo 20 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 21 metros 58 c. al N. E. con pad 187.078 y 45 metros al S. E. con padrón 187.080.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 15|3|65 de $ 8.915.68 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) La venta se hará al contado. F) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C. C.) 6 pub. 30483 Feb 24.-v.mz.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALBERTO O'BRIEN
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 218 Serie B-58 FRANCISCO ALONSO ADAMI y BLANCA JUANICO, el 16|3 65 a las 16 horas en su ubicación el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos ($ 36.165) el departamento de propiedad horizontal Nº 003 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construido en un terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Pad. 80.138. Superficie: 450 m. que se deslindan: 19 metros 49 centímetros de frente al S. E. a la calle Mentana, 15 metros 97 centímetros al S. O. que por ser esquina dan de frente al Camino Propios, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 m. 24 m. 22 cm. al N. O. lindando con parte del padrón Nº 68.900 y 19 metros 96 centímetros al N. E. lindando con Pad 80.137.

Unidad 003, Pad. 212.271 ubicado en planta baja a cota vertical cero metro. Superficie: 66 m. 60 decímetros y linda: al S. E. con jardín "A" de frente a la calle Mentana; al S. O. con Dpto. 102 y 002 y ducto "F", al N. E. con patios "C" y "D" y al N. E. con parte del Pad. 80.137 y departamento 103, correspondiente la utilización del patio "D" (Bien común).

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 16|3|65 $ 25 364 03 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de aviso: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende el 16|3|65 a $ 15 007 69. G) La oferta en remate y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley Nº 10 751 autorizado el 22|5|61 ante el Esc. María A. Mastrángelo de Massa; incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) La unidad 003 fue vendida a María Esther Vítola de Arenas. I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620 p. 3). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo Subgerente General.

20) (C. C.) 6 pub. 30484 Feb 24-v.mz.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tub y AIZEN LTDA. contra ELSA OLMOS de AGUILAR. Rectificación de firma", (Lo. 48 A. Fo. 536), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un Refrigerador marca "General Electric" R.D. 86 tipo familiar.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Luis Alberto Comesdómico, Actuario.

20) $430 00 10 pub. 2644 Feb 24 v.mz.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Luis Seguí González y otros contra CARLOS DIRATZQUIAN HAGOBIAN. Ejecución de H.poteca" (Lo. 62, Fo. 337), se hace saber al público que el día jueves 1.o de Abril de 1965, a las quince horas, y en el lugar de su ubicación, calle Colón esquina Cerrito de esta ciudad, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 2.851, según el plano suscripto por el ingeniero Carlos María Salzar y el agrimensor Roberto Schinca, registrado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1927 y tiene una superficie de ciento ocho metros, veintiséis decímetros, (en la que se encuentra comprendida la ochava existente en la esquina del predio), y que se deslinda así: 10 metros 39 centímetros de frente al Sur, a la calle Cerrito por donde el edificio lleva los números 301 y 305; 10 metros 46 centímetros al Oeste, que por formar esquina, son de frente a la calle Colón, donde su puerta lleva el número 1506; 10 metros 43 centímetros al Norte, con Aurelio Ferro (hoy padrón 2872) y 10 metros 37 centímetros al Este, con Catalina Ureta de López Pérez (hoy parte del padrón N.o 2852).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.300 00 15 pub. 2662 Feb.24-v.mz.18.

SINFOROSO SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección de Durazno

PUBLICO

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Durazno, hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida recaída en los autos caratulados: "BALADON, BENITO JOSE MARIA. Incapacidad. Remate de bienes" (Lo. 34, Fo. 161), por intermedio del señor rematador público don Sinforoso Sánchez, asistido del suscripto Juez de Paz debidamente asistido, el día 29 de Abril de 1965 a las 14 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base establecida a fojas 12 de $ 4.210.00, cuota-parte del bien perteneciente al incapaz, empadronado con el N.o 4028, ubicado en la Décima Sección del Departamento de Durazno, paraje Antonio Herrera, se compone de una superficie de 10 hectáreas 210 metros 6.285 centímetros y linda: al Este y al Sur con campo de Río Bamba Sociedad Anónima, al Norte con campo de Venancia V. Hualde de Montes de Oca y al Oeste con el arroyo Antonio Herrera.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en General Laguna, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Angel C. Correa Juez de Paz.

20) $1.300 00 15 pub. 2632 Feb.24-v.mz.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CICLER MOTORS LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de cuatro de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 al Fo 342 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Socios: Rodolfo Azzinnari, Angel Azzinnari, Carlos Azzinnari, Miguel Angel Moliné y Juan Wener. Denominación: "CICLER MOTORS LIMITADA". Objeto: La explotación del ramo de Taller Mecánico y derivados y afines. Plazo: Dos años, prorrogable de un año en un año. Capital social: $ 25.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: a cargo de todos los socios. Ejercicios sociales: Del 15 de Febrero de cada año al 14 de Febrero del año siguiente. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965.

22) $400.00 10|pub. 2666 Feb.24-v.mz.11.

MARA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de dos de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 94 al Fo. 330 del Lo. N.o 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Socios: Rodolfo Azzinnari Angel Azzinnari y Carlos Azzinnari. Denominación: "MARA LIMITADA". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de venta de calzados y afines. Plazo: Dos años prorrogándose de un año en un año. Capital social: $ 45.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los tres socios. Ejercicios sociales: 1.o de Julio de cada año finalizando el 30 de Junio del año siguiente. Primer ejercicio: 22 de Enero del corriente año al 30 de Junio del año próximo. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965.

22) $180 60 10|pub. 2665 Feb.24-v.mz.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.516. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "NORFLEX RIKER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 2573 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.515. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Ford Motor Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca: "CORTINA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 2572 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105 518. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, MYDATEX S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 2565 Feb.24-v.mz.11.

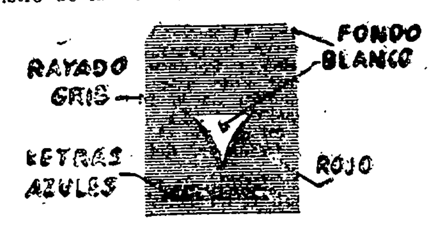
ACTA N.o 105.502. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BOUZY" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 2564 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.520. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lucien Susan Grand, Joseph Karmitz y Jean Thuilier, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "LUCIDRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 2563 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.519. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $450.00 10|pub. 2562 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.492. — Montevideo, Febrero de 1965 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pedro Coucuro, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca:

"[illegible]"

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $230 00 10|pub. 2623 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.476. — Montevideo, Febrero 15 de 1965 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca [illegible] para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 2148 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.477. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca LEFAYCID, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.479. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca DISYSTON, para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 2149 Feb.24-v.mz.11.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana", gira en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle 19 de Abril esquina Buenos Aires. Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965. — Acreedores: Escribanía Justo B. Defago, Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo). — MIGUEL CARA.

25) $450.00 20 pub. 2639 Feb.24-v mz.25.

De acuerdo a la Ley del 26|9|904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E. Sayagues. Acreedores, presentarse al comercio. — JOSE O. PEREYRA BORRELLI.

25) $320.00 20|pub. 2626 Feb.24-v.mz.25.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Aviso

Se notifica al doctor Yamandú Porrás de la siguiente Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de Febrero de 1965:

"No hacer lugar al pedido de los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para siete Adjuntos de Clínica Quirúrgica, en el sentido de que se les permita retirar su inscripción del mismo, a fin de posibilitar la inscripción del doctor Angel Viva Cela en dicho concurso". — Montevideo, Febrero 19 de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30481 Feb.24-v.feb.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

Llamado a aspirantes

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a proveer en forma titular cargos de Sanitarista (Categoría IV, Escalafón 70, Grado 3 36 horas, sueldo básico $ 3.350.00).

Vencimiento: 25 (veinticinco) de Marzo de 1965, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2.o) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal (Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30477 Feb.24-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

Llamado a aspirantes

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a proveer en forma titular 1 (un) cargo de Albañil (Categoría IV, Escalafón 72, Grado 1, 36 horas, sueldo básico $ 2.330.00).

Vencimiento: 27 (veintisiete) de Marzo de 1965, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2.o) Enrolamiento.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal (Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30478 Feb.24-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Aviso

Se notifica a los doctores DANTE B. EUSEBIO, ABBA ZUNINO y L. JAUREGUI GAYOSO del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Departamento de Emergencia: el Tribunal por unanimidad resolvió otorgar el siguiente puntaje:

Prueba de Méritos

Dr. J. A. González Leprat: 22.50 (veintidós y medio p.).
Dr. Mario Tornaría: 19.75 (diecinueve con setenta y cinco p.).
Dr. Julio Arsuaga: 19 (diecinueve p.).
Dr. M. Mello Aguerre: 15 (quince p.).
Dr. Víctor Canetti: 12.50 (doce y medio p.).
Dr. Ary Tejedor: 11.75 (once con setenta y cinco p.).
Dr. L. Jauregui Gayoso: 10.25 (diez con veinticinco p.).
Dra. D. B. de Bride: 10 (diez p.).
Dra. Alba Zunino: 9.50 (nueve p. y medio).
Dr. Juan J. Touyá: 9.50 (nueve p. y medio)
Dr. Marcos Wall: 9.25 (nueve con veinticinco p.).
Dra. M.a R. Sánchez Cestau: 8.50 (ocho p. y medio).

De acuerdo con el puntaje obtenido el Tribunal declara vencedores a los doctores Juan A. González Leprat y Mario Tornaría y propone al Consejo de la Facultad de Medicina sus nombramientos para los cargos concursados. — Montevideo, Febrero 22 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30482 Feb.24-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Santana, Diamantina contra SUCESORES DE CAMILO QUIROGA." Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza". (61/343), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores que puedan existir de don Camilo Quiroga y a todos los que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (R.20/4/55) 10 pub. 30485 Feb.24-v.mz.11.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

Inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA, solicitando inscripción de Estatutos y Matrícula de Comerciante.

En Melo, Departamento de Cerro Largo a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro reunidos los empleados y obreros del transporte de esta ciudad que suscriben, resuelven constituir una Cooperativa que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I.

Denominación, objeto y domicilio

Artículo 1.o. La COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA es una sociedad cooperativa de producción y consumo que tendrá domicilio en la ciudad de Melo y el siguiente objeto:

a) Explotar los servicios de transportes colectivos de pasajeros, carga, encomiendas y correspondencia;
b) Celebrar toda clase de actos; contratos, operaciones civiles, comerciales y administrativas que reputen adecuados para asegurar la prestación del servicio de transporte y los que entienda sean necesarios o útiles para proveer a sus asociados de los bienes y servicios que necesiten para los mismos fines. A tales efectos podrá asimismo:

1º) Instalar o adquirir talleres, garages, depósitos o fábricas, para el mantenimiento, reparación, custodia o construcción de las unidades de transporte y sus accesorios;
2º) Establecer almacenes de repuestos y/o accesorios y demás implementos mecánicos y los despachos y oficinas necesarios para la atención de los asociados y del público;
3º) Asociarse o establecer arreglos con otras cooperativas;
4º) Adquirir o importar unidades nuevas y/o usadas y todos los repuestos mecánicos y accesorios necesarios y/o útiles para el servicio del transporte.

CAPITULO II

Capital, acciones y socios

Artículo 2.o. El capital inicial de la sociedad será de $ 240.000,00. El patrimonio social será ilimitado y estará constituído:

1º) Por el capital social integrado por acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) en los plazos y condiciones que establezca el Directorio. Las acciones serán numeradas correlativamente, nominativas e indivisibles, firmadas por el Presidente y el Secretario;
2º) Por el fondo de reserva;
3º) Por los fondos especiales que pudieran constituirse con las donaciones y legados recibidos por la Cooperativa;
4º) Por los fondos especiales que pudieran constituirse con la parte de libre disponibilidad.

Art. 3.o. Sólo podrán ser socios cooperadores las personas que:

a) Suscriban o adquieran cinco acciones por lo menos y cumplan con las condiciones de integración;
b) Entren a producir en cualquier cargo que le asigne el Directorio de acuerdo a sus condiciones personales;
c) Presente informe de buena conducta anterior.

Art. 4.o. La falta de pago de las cuotas establecidas para la integración, facultará al Directorio para dar caducados los derechos del suscritor, perdiendo éste en beneficio de la sociedad la parte que hubiera integrado.

Art. 5.o. Las acciones definitivas, así como los resguardos provisorios que se expedirán mientras aquellas no hayan sido totalmente integradas, sólo serán transferibles a las personas que reúnan las condiciones del artículo 3.o, previo acuerdo del Directorio.

Art. 6.o. La suscripción o posesión de acciones importan conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones adoptadas por los órganos de la sociedad.

Art. 7.o. Previa información suficiente, a su juicio, el Directorio podrá reponer al socio la acción que éste haya perdido o que se le haya inutilizado.

Art. 8.o. La cooperativa podrá emitir obligaciones con o sin garantías en las condiciones que fije la asamblea, la que establecerá los servicios de interés y amortizaciones.

Art. 9.o. Queda autorizado el Directorio para contraer obligaciones por cantidades que no pasen del cuarenta por ciento del capital realizado.

CAPITULO III

Derechos y obligaciones de los socios

Artículo 10. Todo asociado asume la obligación de cumplir las funciones que se le asignen en las tareas generales de la sociedad.

En caso de discrepancia entre los socios y el Directorio se estará a lo que éste resuelva por mayoría absoluta de votos sin perjuicio del derecho del asociado de recurrir ante la asamblea.

Art. 11. Cada asociado tendrá derecho a un voto en la asamblea y será elector y elegible para todos los cargos de índole electiva en la sociedad. Los socios podrán hacerse representar en la asamblea por otro socio. Ningún asociado podrá representar a más de un socio con derecho a voz y voto. En ningún caso se computará a una sola persona más de dos votos. Las acciones divididas por sucesión serán representadas por una sola persona.

Art. 12. Las deudas de los asociados con la Cooperativa y las que éste haya abonado por su cuenta serán deducidas en las liquidaciones periódicas de los ingresos que les correspondan en su calidad de socios cooperadores o en sus cargos.

Art. 13. La indivisión sucesoria de la parte de capital de un socio no podrá prolongarse por más de un año contado a partir del fallecimiento del socio cooperador. Por razones fundadas el Directorio podrá otorgar nuevo plazo para que se regularice la situación. Estos plazos no podrán ser mayores de un año. Al vencimiento del primer año o de los plazos otorgados sucesivamente por el Directorio, si aún permaneciera en la indivisión, las acciones del socio fallecido se sacarán a remate sobre una base no inferior a su costo real contable. El remate se efectuará en presencia de un escribano público designado por el Directorio y el resultado será protocolizado. Del producido se cancelarán las obligaciones pendientes y se entregará a la sucesión el remanente, si lo hubiera. El heredero o cónyuge del socio fallecido que reúna las condiciones del artículo 2.o y entre a producir en la Cooperativa, en cualquier cargo que le adjudique el Directorio, será admitido como socio cooperador.

Art. 14. Cuando ocurriere el fallecimiento de uno de los socios cooperadores, los sucesores designarán dentro de los noventa días a partir de la fecha del auto judicial de declaratoria de herederos, a una sola persona para que los represente. Vencido dicho plazo sin que el Directorio hubiere recibido comunicación escrita de todos los sucesores, designará un representante de las acciones del fallecido, quien durará en sus funciones hasta el momento en que llegue aquella comunicación o la justicia haga el nombramiento. La remuneración de los representantes será de cargo de la sucesión en todos los casos.

Art. 15. Ningún socio cooperador podrá tener menos de cinco acciones ni más de cincuenta de un mil pesos ($ 1.000.00).

Art. 16. Ningún accionista podrá gestionar para sí autorizaciones, permisos o concesiones de transporte colectivo de ómnibus y si se le acordaran deberá transferir la autorización, el permiso o la concesión a la sociedad si así lo exige el Directorio. Si se negare será sancionado en la misma forma establecida en el artículo 19.

Art. 17. Para transferir sus acciones el socio deberá estar al día con sus obligaciones con la sociedad. En este caso el socio podrá cancelar sus deudas con la sociedad con el producido de la venta de dichos valores.

Art. 18. Aún cumplidas las condiciones establecidas en la cláusula anterior, ningún socio podrá transferir sus acciones sin la previa autorización del Directorio, éste deberá examinar si se cumplen las condiciones previstas en el artículo 3.o

Art. 19. Los permisos pertenecerán a la Cooperativa. En caso de ser adjudicados a los socios se obligan a cederlos irrevocablemente a la Cooperativa. En caso de negarse a realizar la cesión, el Directorio, por simple mayoría tendrá la facultad de excluir al socio de la sociedad con la pérdida del capital aportado.

Art. 20. Los socios podrán ser excluídos de la sociedad cuando:

a) No abonaran las cuotas correspondientes para la integración de las cinco primeras acciones,
b) Perjudiquen los intereses sociales de la Cooperativa por su conducta con el público o con los propios socios cooperativistas;
c) Dejará de cumplir las obligaciones fundamentales impuestas por este Estatuto;
d) Atentare en cualquier forma contra la regularidad de las autoridades libremente constituídas de la Cooperativa;
e) Usen métodos o procedimientos no previstos en estos Estatutos contra las resoluciones de las autoridades;
f) Fuere notoriamente moroso en cumplir las obligaciones contraídas para con la sociedad, sea en virtud de la administración que ésta ejerce, sea por las relaciones comerciales con ella. La exclusión deberá ser resuelta por mayoría absoluta de los miembros del Directorio y confirmada por la mayoría absoluta de votos presentes de la asamblea. En el caso de exclusión, el socio excluído dispondrá de un plazo de noventa días para vender sus acciones. Vencido dicho plazo sin que haya presentado al Directorio la solicitud de transferencia en condiciones de ser admitida según lo previsto en estos Estatutos, se subastarán en la asamblea las acciones. En todos los casos con el producido se cancelarán las obligaciones del socio excluído y se le entregará el remanente si lo hubiere. La resolución del Directorio de excluir a un socio implica la suspensión automática preventiva.

Art. 21. Los socios podrán renunciar en cualquier momento. Para la liquidación de las acciones, se seguirán las reglas establecidas para el caso de exclusión.

CAPITULO IV

Organización de los servicios

Artículo 22. Los asociados atenderán personalmente los servicios en los vehículos o en los cargos que le asigne la Cooperativa. En las horas de servicio que excedan las permitidas por las leyes y reglamentos o en los casos de ausencia, licencia, enfermedad o en los de sucesión serán sustituídos por personal apto inscripto en la bolsa de trabajo que se formará al respecto. Todo trabajador recibirá como mínimo por su trabajo las remuneraciones establecidas por las leyes, los reglamentos, laudos o convenios.

Art. 23. Los coches no podrán entrar en servicio cuando no reúnan las condiciones que el Directorio fije al efecto, ni podrán ser retirados de servicio sin acuerdo del Directorio salvo inutilización por accidente. A tales efectos los coches se someterán a las inspecciones que el Directorio resuelva.

Art. 24 El personal obrero, administrativo y técnico contrado estará bajo la dependencia directa y a las órdenes del Directorio, quién fijará la remuneración y las condiciones de trabajo. El socio cooperador quedará sujeto a las mismas condiciones que los demás empleados u obreros

Art. 25 El Directorio dictará un reglamento general de funcionamiento de la Cooperativa, el que someterá a la aprobación de la asamblea. Entrará en vigencia si lo aprueba la mayoría absoluta de los socios cooperadores. Creará además una Comisión de Vigilancia y una Comisión de Personal las que actuarán independientemente del Directorio pero subordinadas jerárquicamente. Contra las resoluciones de cualquiera de estas Comisiones cabrá apelación ante el Directorio quién fallará inapelablemente.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 26. La asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los ciento veinte días pos-

teriores al cierre del ejercicio, para considerar la memoria que presentará el Directorio, el balance anual y el proyecto de distribución de utilidades, todo lo que vendrá acompañado por un informe de la Comisión Fiscal. En dicha reunión podrá tratarse también toda otra cuestión que el Directorio haya incluído en la convocatoria. Será preceptivo incluir en ésta las apelaciones deducidas contra las resoluciones del Directorio.

Art. 27. Se reunirá extraordinariamente toda vez que el Directorio lo estime conveniente o cuando lo solicite un número de asociados no inferior al treinta por ciento de los socios que tengan derecho a voto. Si diez días después de presentada la solicitud, el Directorio no hubiera resuelto y practicado la convocatoria, convocará la Comisión Fiscal. La solicitud deberá venir acompañada del orden del día que se propone y fecha de celebración de acuerdo a las normas estatutarias aplicables.

Art. 28. La convocatoria para toda asamblea deberá ser publicada con diez días de anticipación al de la fecha señalada para su celebración en el "Diario Oficial" y en otro diario local por una sola vez en cada diario, con inclusión de la orden del día. Con la misma anticipación el Directorio publicará en lugar visible del local social la nómina de los socios habilitados y el texto de la convocatoria.

Art. 29. Los apoderados deberán acreditar sus poderes en la Secretaría de la sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la asamblea.

Art. 30. En la primera convocatoria a asamblea, la reunión se celebrará si asiste el setenta y cinco por ciento de los socios hábiles para votar. Si no se reuniere este quórum se hará una segunda convocatoria para quince días después y en este caso la reunión se celebrará si concurre el cincuenta por ciento de los asociados hábiles para votar. Si fracasare la segunda convocatoria se realizará una tercera para los seis días después, previniéndose en los avisos que se celebrará con los socios que asistieren.

Art. 31. La asamblea no podrá considerar otros asuntos que los incluídos en la convocatoria. Será presidida por el Presidente del Directorio asistido del Secretario. En la ausencia del primero presidirá el Vice. En la ausencia del Secretario la asamblea designará un Secretario ad-hoc. Si tampoco asistiera el Vicepresidente la asamblea designará un asociado presente para que la presida.

Art. 32. La asamblea resolverá todos los asuntos por mayoría simple, salvo en aquellos casos que estos estatutos requieran mayoría especial. Los asuntos que requieran mayoría del setenta y cinco por ciento del total de votos hábiles, en segunda o ulteriores convocatorias podrán resolverse por el ochenta por ciento de los presentes aún cuando no alcance aquel porcentaje.

Art. 33. De cada reunión se labrará acta que será suscripta por el Presidente y el Secretario actuante en la reunión y por los asambleístas designados por la asamblea a esos efectos.

CAPITULO VI

Del Directorio

Artículo 34. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros titulares. Cada titular tendrá doble número de suplentes. Todos deberán ser socios de la Cooperativa. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 35. Constituído el Directorio por mayoría simple de votos se elegirá en su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 36. El Directorio sesionará ordinariamente los días que señale y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o a solicitud de tres de sus miembros. Habrá quórum hábil para sesionar cuando estén presentes cinco Directores.

Art. 37. Las resoluciones se adoptarán por mayoría, salvo cuando en estos estatutos se requiera quórum especial y de ellas responderán solidariamente ante la sociedad quienes las hubieran votado. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 38. De toda reunión se labrará acta que será firmada por el Presidente y por el Secretario. Cuando un Director exija que el acta sea suscripta por la totalidad de los asistentes, se hará así, dejando cada uno constancia de su voto.

Art. 39. Salvo las limitaciones impuestas por estos estatutos, el Directorio tendrá las más amplias facultades para la Dirección y Administración de los bienes y actividades sociales. En consecuencia podrá:

a) Comprar, vender, permutar y gravar en cualquier forma los muebles, inmuebles o derechos de la Cooperativa, sin más limitación que la autorización previa de la asamblea para enajenar o gravar hipotecariamente los bienes inmuebles;

b) Constituir garantías reales o personales sobre los bienes sociales en seguridad de operaciones propias de la sociedad y afianzar deudas de los socios cooperadores provenientes de la explotación de las unidades de transporte;

c) Gestionar y utilizar préstamos o créditos, firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques y todo documento civil o de comercio, abrir cuentas bancarias y utilizarlas con fondos propios y en descubierto;

d) Financiar, de conformidad con la base que establezca la asamblea general las operaciones de compra o reparación de las unidades de los socios que explote la sociedad, pudiendo afectar en garantía los ingresos de la explotación con la conformidad de la asamblea;

e) Contratar obras y servicios, nombrar, suspender, destituir empleados, obreros y personal técnico y fijar sus remuneraciones;

f) Representar a la Cooperativa por intermedio del Presidente o Vicepresidente y del Secretario titular o del Secretario ad-hoc que designe, en todos los actos y operaciones civiles, administrativas, comerciales y judiciales;

g) Otorgar poderes generales o especiales y autorizaciones restringidas o ciertos actos o contratos;

h) Aplicar sanciones disciplinarias a los socios sean o no cooperativistas, y multas que se retendrán de los ingresos del sancionado, las que no podrán exceder de quinientos pesos por cada falta. Las resoluciones que apliquen multas serán recurribles ante la asamblea. La enunciación que precede no importa limitaciones a las facultades establecidas en el exhordio de este artículo.

Art. 40. Mientras no se hayan elegido nuevo Directorio y éste haya tomado posesión de su cargo, continuará ejerciendo sus funciones el Directorio Actuante, aún después de vencido el plazo estatutario de su mandato.

CAPITULO VII

Del Presidente, del Secretario, del Tesorero

Artículo 41. Corresponde al Presidente:

a) Presidir las asambleas y reuniones del Consejo Directivo, dirigiendo los debates y con facultad de suspender y levantar las reuniones cuando lo estime conveniente;

b) Ejercer conjuntamente con el Secretario la representación legal de la sociedad sin ninguna limitación;

c) Autorizar con su firma y la del Secretario todos los documentos relacionados con la gestión social;

d) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y de las resoluciones del Consejo Directivo y de la asamblea;

e) Adoptar, en caso de urgencia las medidas indispensables para proteger los intereses sociales, dando cuenta al Consejo Directivo en la sesión inmediata siguiente o convocándola en los casos que lo crea conveniente estándose a lo que ésta resuelva;

f) Autorizar todos los pagos que se efectúen y suspender a los funcionarios que hubieren incurrido en falta, dando cuenta al Consejo Directivo y estando a lo que éste resuelva.

Art. 42. El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, tendrá las facultades que se establecen en el artículo anterior.

Art. 43. Corresponde al Secretario representar con el Presidente de la sociedad, llevar el libro de actas del Directorio y custodiar los archivos, libros y documentos que interesen a la sociedad y cuya custodia no se confía al Tesorero.

Art. 44. El Tesorero tendrá a su cargo velar para que las inversiones, depósitos y colocaciones de la Cooperativa se realicen de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo y las asambleas. Firmará los documentos que impliquen la contratación y reconocimiento de una deuda o movimiento de los fondos sociales conjuntamente con el Presidente y el Secretario, realizará un arqueo de Caja por lo menos mensualmente, hará los pagos debidamente autorizados y supervigilará la escrituración de los libros de comercio y demás formas contables que lleve la Cooperativa, las que deberán estar al día.

CAPITULO VIII

De la Comisión Fiscal

Artículo 45. Sin perjuicio de las facultades que corresponden al Directorio y con independencia de éstas, las funciones de contralor y fiscalización sobre el estado financiero y funcionamiento de la sociedad, será ejercida por una Comisión Fiscal integrada por tres miembros titulares y doble número de suplentes. Serán elegidos por los cooperadores en la misma forma que el Directorio. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 46. Es competencia de la Comisión Fiscal:

a) Examinar los libros y documentos de la sociedad;

b) Convocar a la asamblea en los casos en los que estos estatutos lo autorice;

c) Asistir a las sesiones del Directorio, con voz pero sin voto;

d) Fiscalizar la administración de la sociedad, practicando arqueos de Caja y verificando la existencia y el orden en que se guardan los documentos sociales;

e) Dictaminar sobre las memorias, balances, inventarios y proyectos de distribución de utilidades que presente el Directorio a la asamblea a la que dará cuenta de su opinión acerca de la marcha de la sociedad;

f) Vigilar el cumplimiento de las leyes y decretos, y velar por la aplicación de estos estatutos y de los reglamentos de la asamblea y del Directorio.

CAPITULO IX

De las elecciones

Artículo 47. Las elecciones generales y parciales se realizarán el día y durante las horas que determine la Comisión Directiva. Se llevarán a cabo indefectiblemente en la primera quincena de Diciembre y no podrá haber un lapso menor a cuarenta y ocho horas entre la asamblea ordinaria y el acto eleccionario.

Art. 48. La Comisión Directiva deberá:

a) Confeccionar un padrón electoral con los socios habilitados para votar antes de convocar a elecciones;

b) Designar una Comisión Receptora de votos indicando su Presidente y que estará integrada por tres miembros de la Comisión Directiva.

Art. 49. La elección de Directores se hará por el sistema de la representación proporcional en listas completas. Las listas deberán ser presentadas firmadas, por lo menos por los siete titulares y por los titulares a la Comisión Fiscal.

Art. 50. La elección se hará en forma secreta de la manera que determine la Comisión Directiva en cada caso.

Art. 51. Al presentarse las listas se indicará la persona que en su representación integrará la Comisión Receptora prevista en el artículo 48.

Art. 52. Finalizada la hora de elección se levantará un acta y se procederá al recuento de los votos. El escrutinio se comunicará a la Comisión Directiva, la que se reunirá dentro de las veinticuatro horas para proclamar los resultados.

Art. 53. Los miembros electos tomarán posesión de sus cargos dentro de los ocho días siguientes al acto eleccionario.

CAPITULO X

Ejercicio económico, balances y utilidades

Artículo 54. El cierre del ejercicio social tendrá lugar el 31 de Julio de cada año. Al cierre del ejercicio se practicará el inventario, balance general y proyecto de distribución de utilidades, que se pondrá a disposición de los accionistas en el local social conjuntamente con el informe y demás documentos expedidos por la Comisión Fiscal. Las utilidades que arroje el balance se distribuirán en la siguiente forma: 1.o) Sector consumo; el 15 o|o se destinará a fondo de reserva; el 60 o|o se distribuirá como retorno en proporción a sus consumos; 2.o) Sección producción; el 15 o|o se destinará a fondo de reserva; el 60 o|o se distribuirá entre los socios cooperadores en proporción al trabajo realizado; el 5 o|o de las utilidades se destinarán a gastos generales de administración y el saldo será de libre disponibilidad.

CAPITULO XI

Reforma de los estatutos

Artículo 55. La reforma de estos estatutos podrá proponerse por la solicitud firmada del setenta y cinco por ciento de los socios cooperadores o por la mayoría de tres cuartos del Directorio. La reforma se aprobará en asamblea extraordinaria y para sesionar válidamente se requerirán los quórums del artículo 30.

Art. 56. No podrá presentarse ningún proyecto de reforma de estatutos a la aprobación de la asamblea, sin que previamente se haya efectuado un repartido a cada uno de los socios cooperadores con una antelación de quince días a la fecha de la primera convocatoria y no se haya publicado en la cartelera de la sede social.

CAPITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo 57. Se autoriza a los señores doctor Héctor Motta Avellanal y Benigno Varela para que actuando de a dos conjuntamente o separadamente, realicen todas las gestiones necesarias, para obtener del Estado la aprobación de estos estatutos, aceptar las modificaciones o adiciones que les fueren exigidas y solicitar las inscripciones pertinentes ante los organismos públicos que corresponda.

Art. 58. Los señores José Luis Frascolla, Francisco Gallo, Jesús Do Nazimiento, Julio Pacheco y Emelesio Avelino Gasco, quedan facultados actuando de a dos conjuntamente para resolver todos los actos, gestiones y operaciones previstas en el artículo 39 de estos estatutos representando a la Cooperativa ante los organismos públicos y las entidades o personas privadas, hasta la constitución del primer Directorio.

Art. 59. Dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo se convocará a asamblea ordinaria para la elección del primer Directorio.

COPIA: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COOPERATIVA OBREROS DE TRANSPORTES ARACHANES con las modificaciones efectuadas a Fs. 18|21 quedando fijado el monto inicial del capital en la suma de $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos). Dicha Cooperativa se regirá por la Ley N.o 10.761 de 15 de Agosto de 1946 y Decreto reglamentario de 5 de Marzo de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Dr. Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, Héctor Motta Avellanal, constituyendo domicilio en la calle Dr. Herrera 724, al señor Juez dice:

1.o) Que en virtud de la autorización que le acuerda el artículo 57 del estatuto de la COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA y de conformidad con el artículo 9.o de la Ley N.o 10.761 y los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, venimos a solicitar: a) la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; b) la inscripción en la Matrícula de Comerciante; y c) se autorice la publicación en forma legal.

2.o) Que a los efectos de la matrícula manifiesta: 1.o) Que la Cooperativa se denomina COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA; 2.o) que el giro de la Cooperativa está establecido en el artículo 1.o y c) que no tiene gerente ni factor.

3.o) Que se agreguen los diarios sin necesidad de nuevo escrito y se desglosen y devuelvan los recaudos. — Acceda el señor Juez a lo solicitado.

Otrosí digo: Se sirva habilitar la feria mayor al solo efecto de finalizar esta inscripción y publicar los edictos pertinentes. La necesidad de la habilitación surge de haber podido obtener con fecha 22 de Diciembre del corriente el testimonio de aprobación del Ministerio de Hacienda y de las circunstancias de tener que gestionar un crédito con el Banco de la República para financiar la compra de las unidades y maquinarias de la Cooperativa dentro de un plazo perentorio. — Acceda el señor Juez a lo solicitado.

Melo, 23 de Diciembre de 1964. — Recibido hoy. — Tomé razón con el N.o 1974 al folio 142 del libro 32 de conocimientos, conste. — R. Garibotti.

Melo, 24 de Diciembre de 1964. — Al despacho del señor Juez y de mandato verbal del señor Juez; pasen en vista al señor Fiscal. — R. Garibotti.

Vista Fiscal N.o 2.988. — Señor Juez: Por lo que resulta de autos y atento a lo establecido en los estatutos así como disposiciones del Código de Comercio, puede usted ordenar la inscripción en la Matrícula de Comerciantes y en el Registro Público de Comercio. — Melo, Diciembre 29 de 1964. — José Pedro Falivent Peire.

Melo, Diciembre 29 de 1964. — Recibido hoy. Melo, Diciembre 29 de 1964. — Al despacho del señor Juez.

N.o 12975. — Melo, Diciembre 29 de 1964. — Vistos: Con el señor Fiscal Letrado decrétase la inscripción de los Estatutos y Matrícula de Comercio en la forma solicitada. Expídanse los edictos habilitándose la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Díaz.

Registro Público de Comercio. — Melo, Enero 14 de 1965. — Con el N.o 1 en fojas 1 a 22 se inscribieron los presentes Estatutos en el libro de Estatutos de este Registro y con el N.o 1, en fojas 39 vuelto se inscribió la Matrícula de Comercio en el libro de matrículas respectivo. — Manuel Díaz. Juez Encargado.

En fe de ello, se expide el presente que firmo en la ciudad de Melo a 1.o de Febrero de 1965.

27) $1.688.00 1|pub. 2451 Feb.24-v.feb.24.

COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE ARACHANA (C.O.T.A.)

CONVOCATORIA ELECTORAL

Se cita a todos los integrantes de la Cooperativa a la elección de autoridades para el período 1965-67, según lo establecido en las Disposiciones Transitorias de nuestros Estatutos, para el día 10 de Marzo próximo a las 20 horas en nuestro local social: Dr. Herrera N.o 761 (Melo). — Francisco Gallo. — José Luis Frascolla.

27) $24.00 1|pub. 2649 Feb.24-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335-bis. — ISIDORO SAMUNISKY.

27) $160.00 20|pub. 2622 Feb.24-v.mz.25.

GRUPO DE VIAJE V. E. M. 62

AVISA

Que habiéndose extraviado los siguientes números del sorteo a realizarse en combinación con la última lotería del mes de Marzo de 1965: del 816 al 822 inclusive el 809, 824 y 825 han quedado anulados. En consecuencia, no se atenderá ninguna reclamación con presentación de los mismos.

27) $16.00 1|pub. 2629 Feb.24-v.feb.24.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

INVERSORA LATINOAMERICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución y estatutos de:

INVERSORA LATINOAMERICANA S. A.

En Montevideo, a los veinte días de Octubre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Leopoldo Olmedo y Roberto Wajner, mayores de edad, casados y domiciliados en avenida Brasil 2577 resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1. Con la denominación de INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de préstamos, colocaciones, operaciones financieras en general por cuenta propia y|o de terceros en el extranjero; C) Recibir en carácter de custodia cualquier clase de valores extranjeros; D) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (u$s 100.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas tomadas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos sin limitación alguna. Para ser Director no se requiere la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la asamblea designe nuevo Directorio.

Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre.

Art. 8. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y tomará resoluciones, en este caso, por la unanimidad de votos.

Art. 9. La sociedad podrá ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma del Presidente o de dos Directores conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá modificar esta forma de representación legal otorgándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones comprendidas en su objeto y dentro del país las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 11. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 13. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 14. La convocatoria deberá contener: orden del día, lugar y fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de depósito de acciones o de casas financieras nacionales o extranjeras a satisfacción del Directorio. Cada acción dará derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 16. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará en Secretaría el Secretario del mismo. En caso de ausencia e impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado y por dos accionistas designados al efecto.

Art. 17. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, estado de situación, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 19. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico,

fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a los mismos. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 23: Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar en forma conjunta, separada o alternativa actos, negocios y contratos relacionados con el objeto social sin limitación alguna y por cuenta de lo sociedad, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 24 Queda facultado el señor Leopoldo Olmedo o quien este designe, para tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exiga o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a la mencionada persona, o a quien ésta designe, para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Roberto Wajner. — Leopoldo Olmedo.

Enrique Silberstein, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia por los señores Roberto Wajner y Leopoldo Olmedo, personas de mi conocimiento oriental y paraguayo respectivamente casados respectivamente con Ana Klezki y Susana Popelka, mayores de edad, domiciliados en avenida Brasil 2577 de esta ciudad.

En fe de ello a pedido de los firmantes siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de Octubre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo: Enrique Silberstein. — Hay una firma: Enrique Silberstein, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de u$s 100.000.00 (cien mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — F. Gargaglioni — Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo) — Presentado hoy primero de Noviembre de mil novecientos ssesenta y uno a las 15 y 10 horas e inscripta en este registro con el N.o 307 al Fo. 1961 vuelto del Lo. N.o 4 de Estatutos (exhonerado). — María I. Artecona.

Montevideo, Junio 8 de 1961. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Leopoldo Olmedo, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, escritorio 11 al señor Juez se presenta y expone: Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 24 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina: INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Su objeto surge del artículo 2 de los Estatutos, siendo su domicilio: Mercedes 937, cuarto piso. La sociedad no tiene gerente o factor y la representación legal se halla provisoriamente a cargo de los fundadores. Su capital autorizado es de u$s 100.000.00.

Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituido domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Será justicia. — Leopoldo Olmedo, C. I. 719610.

Recibido hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Tomé razón al Fo. 569 del Lo. 57 con el N.o 1509. — Del Castillo.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Junio 12 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento, conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2850. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo. Junio 12 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy doce de Junio de 1961. — Conste. — Del Castillo.

Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Junio 14 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean, devuélvase recaudos y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste.

Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 307 al folio 1961 vuelto del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 946 al folio 386 vuelto del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$1.467.00 1|pub. 2034.

CASCIANI Y SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CASCIANI Y SUAREZ S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de

CASCIANI Y SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la Avenida Uruguay 872 piso 6, escritorio 601, los señores Marcelo Casciani Seré, oriental, casado, mayor de edad y José Suárez Abal oriental, divorciado, mayor de edad, y deciden la constitución de una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos, los que fueron aprobados por unanimidad.

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1. Se constituye la sociedad anónima denominada "CASCIANI Y SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por estos estatutos.

Art. 2. El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Art. 3. La sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del estado o de particulares, nacionales o extranjeros. II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte o cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales. III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. IV) Compra y|o venta de inmuebles al contado o a plazos. Realizar y|o financiar fraccionamientos, mensuras y|o urbanización de predios. V) Realizar por su cuenta o por cuenta de terceros, construcciones de cualquier tipo; excavaciones, demoliciones y toda actividad afín con la rama de la construcción. VI) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sean de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4. La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo en el caso de disolución anticipada. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital se fija en la suma de $ 900.000.00 (novecientos mil pesos) moneda nacional uruguaya representado por nueve mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Las acciones podrá ser integradas con aportes de bienes, si así lo decide el Directorio.

Art. 6. Las acciones serán al portador.

Art. 7. El Directorio, podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones cada uno.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 8. La sociedad está dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros según lo determine la asamblea general de accionistas, los que serán elegidos por esta a simple mayoría de votos. El mandato de los Directores, será de un año, siendo reelegibles indefinidamente. En el caso de que por muerte, renuncia, ausencia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes designarán a quien haya de remplazarlo, lo que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron con los mismos derechos y obligaciones de estos.

Art. 9. El Directorio, tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición exprea no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la ociedad, repreentándola judicial o extrajudicialmente en todo, los negocios operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige una autorización expresa.

Art. 10. Los Directores percibirán las remuneraciones que les fije la asamblea general de accionistas.

Art. 11. El Directorio podrá delegar por acta suscrita por todos sus integrantes o por poder otorgado ante escribano público, en uno o más administradores gerentes miembros del Directorio o no, las más amplias facultades en materia de administración. En caso en que por este hecho o por cualquier otro motivo un Director perciba una remuneración aparte a la que le corresponde como tal, esta circunstancia será puesta en conocimiento de la asamblea general de accionistas en la primera reunión que se realice.

TITULO IV

De la Sindicatura

Artículo 12. La sociedad, podrá ser fiscalizada por un Síndico si así lo resuelve la asamblea general ordinaria de accionistas, y elegido por éste.

Art. 13. El Directorio convocará a asamblea general ordinaria de accionistas una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por

objeto considerar y aprobar en su caso los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar si correspondiese el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio; así como deliberar y resolver sobre los demás puntos, que compongan el orden del día elaborada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquier punto en caso de haber sido convocadas por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representan por lo menos un quinto del capital integrado. En éste caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto por dos anuncios en dos diarios uno de los cuales será el Oficial, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la asamblea la totalidad de los accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión, por lo menos tres días antes y siempre que no adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos mencionados en la convocatoria y contando con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En cualquier caso bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria. Los mismos quórums y las mismas mayorías serán suficientes para tratar y resolver los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto, la asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de más edad que estuviese presente. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones legales.

TITULO VI

Balances

Artículo 15. Anualmente, al 30 de Junio, se practicará un inventario, balance general para ser sometido a la asamblea general ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten, una vez hechas las previsiones y amortizaciones adecuadas a juicio del Directorio se destinarán: A) 5 o|o a fondo de reservas hasta integrar el 20 o|o del capital emitido. B) Las cantidades que el Directorio fije para constituir fondos especiales de reserva. C) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea sea para constituir reservas especiales o distribuir entre los accionistas o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 16. La sociedad podrá disolver cuando la mayoría de accionistas, convocada especialmente a ese efecto, con quince días de anticipación por lo menos, resuelvan su disolución.

Art. 17. Dicha asamblea podrá reunirse y resolver con cualquier quórum en segunda convocatoria. En los casos a que se refiere éste artículo, las resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes.

Art. 18. En todos los casos de liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o de la comisión liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá la forma de llenarse las vacantes que se produzcan en la comisión liquidadora y establecerá su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 19. El primer Directorio, será designado por acta notarial, una vez obtenida la personería jurídica, por los señores fundadores y durará en su cargo hasta la realización de la primera asamblea general ordinaria de accionistas. Mientras la sociedad esté en período de formación, los negocios sociales que se inicien serán concertados a nombre de la sociedad por los fundadores de la misma señores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal quienes actuarán conjuntamente.

Art. 20. Actuarán ante las autoridades administrativas y judiciales, realizando todas las gestiones para la obtención de la personería jurídica de la sociedad el señor Julio R. Baldriz y la señorita Marta S. Ivanich quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos, en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos solicitar la matrícula de comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales inscribirla ante la Caja de Jubilaciones, Dirección General Impositiva y demás oficinas públicas y realizar todos los demás actos constitutivos para organizar el funcionamiento de la sociedad, aún en su período de formación.

Art. 21. Esta sociedad no estará comprendida dentro de las disposiciones de la ley del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Casciani Seré. — José Suárez Abal.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Casciani Seré y José Suárez Abal, cuyos datos personales surgen del propio documento, habiendo sido puestas en mi presencia, personas de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro Ortega.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CASCIANI Y SUAREZ S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 900.000.00 (novecientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Marta S. Ivanich, por CASCIANI Y SUARES S. A., constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay 872 piso 6 al señor Juez, nos presentamos y exponemos: 1) Que según lo atestigua el testimonio que acompañamos, por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento habiendo sido aprobados los estatutos siendo su objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes: B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares nacionales o extranjeros. II) Fomentar, financiar, participar asociarse por vía de suscripción, aporte o cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales. III) Hacer adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. IV) Compra y|o venta de inmuebles al contado o a plazos. Realizar y|o financiar fraccionamientos, mensuras y|o urbanización de predios V) Realizar por su cuenta o por cuenta de terceros, construcciones de cualquier tipo; excavaciones, demoliciones y toda actividad a fin con la rama de la construcción; VI) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sean de los en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La sociedad no tiene factor ni gerente. La sociedad tiene establecido su domicilio en la Avenida Uruguay 872 piso 6. En mérito a lo mandado en el artículo 20 de sus estatutos, a lo dispuesto por el decreto de referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentados con acta de constitución de la sociedad anónima "CASCIANI Y SUAREZ S. A." y de los actos de autorización de la misma y por acreditada la personería que invocamos y por constituido el domicilio legal. 2) Que con audiencia al señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. 3) Que fecho se proceda a matricular a CASCIANI Y SUAREZ S. A., en el Registro de la materia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, libro I del Código de Comercio. Ruego al señor Juez, proveer de conformidad a lo solicitado. — Marta S Ivanich. — José L. Chouhy Terra, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4645. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

15.245. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 7 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los registros que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 281 al folio 1291 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Curi Zaglá, Actuario.

$ 1.067.00. — 1|pub. — 2098.

ALOHA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALOHA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, la que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

ALOHA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los firmantes en el local de Ibicuy 1284, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Nombre, objeto, duración y domicilio

Artículo 1. Con el nombre de ALOHA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a partir de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de restaurante, cervecería, café, bar, expendio de bebidas alcohólicas, parrillada, confitería heladería, rotisería y similares, comprendida la fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de sus productos. B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles aún de acuerdo al régimen de la Ley N.o 10.751. En caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir sus títulos o bonos y aceptar las condiciones que exiga dicho instituto; C) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas y artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la papelería, imprenta juguetería, bazar, cinematografía, joyería, de la madera, del cuero, plástico, caucho y hotelera, prensa, orfebrería y relojería y frutos del país; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantías; E) Participar en otras empresas constituídas o a constituirse, cuyo objeto tenga relación con las actividades enumeradas en el presente artículo, inclusive el derecho de adquisición; F) Compra y venta de acciones, títulos, valores negociables nominativos, venta de acciones, a la orden o al portador; G) Realizar todas las operaciones jurídicas y|o materiales relacionadas con su objeto y|o que constituyan vías o medios para el logro del mismo, presentándose (incluso) en licitaciones públicas; H) Arrendamiento de obra y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) y estará dividido en quinientas (500) acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, valor nominal, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4. Habrá una serie de acciones fundadoras por un monto nominal de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) y otra por el resto del capital autorizado de acciones ordinarias.

Art. 5. El Directorio, por mayoría absoluta de componentes, determinará el momento y número de acciones a emitirse en cada caso y establecerá el plazo y demás condiciones de emisión, suscripción e integración de las mismas. Podrá establecer así mismo, por igual quórum, el plazo de que dispondrán los accionistas para suscribir las nuevas emisiones con prioridad, estableciéndose que vencido el mismo se tendrá por renunciado ese derecho. Las emisiones de acciones se comunicarán por telegrama certificado a quienes tengan prioridad para suscribirlas, según el último registro de accionistas. El plazo para suscribir no podrá ser inferior a quince días y el aviso será inmediato.

Art. 6. El Directorio podrá, por mayoría absoluta de componentes, decidir aumentos de capital hasta completar el monto autorizado, por los siguientes procedimientos: A) Transfiriéndose total o parcialmente a capital el

fondo de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea y de acuerdo a lo que dispongan las leyes sobre reavaluación de activos; C) Pagando los dividendos en acciones, en cuyo caso se tomarán las acciones por su valor nominal, a menos que otra cosa resolviere la asamblea y se respetarán las proporciones y series de las acciones a que correspondan los dividendos; D) Realizando nuevas emisiones accionarias para integrarse con nuevos aportes de capitales; E) Por conversión en acciones de obligaciones negociables ya emitidas. En todo aumento de capital que suponga la emisión de nuevas acciones se cumplirá lo dispuesto en el artículo precedente y sus concordantes.

Art. 7. El Directorio podrá, por mayoría absoluta de componentes, modificar los montos máximos de emisión de cada serie de acciones (artículo 4) siempre que, en total, no exceda el monto del capital autorizado de la sociedad.

Art. 8. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

Art. 9. Las acciones fundadoras serán nominativas. La suscripción de la primera emisión de estas acciones se efectuará entre los tenedores de certificados provisorios de acciones fundadoras, en las cantidades y|o proporciones que resulten de los mismos. Los referidos certificados serán nominales y sólo dan derecho de suscripción, integración o canje al titular del certificado, salvo que otra cosa acuerde la mayoría del primer Directorio. Para que los certificados antes referidos tengan validez, deberán estar firmados por las personas que determine la mayoría de los otorgantes en este acto. En las sucesivas emisiones de acciones fundadoras tendrán prioridad para suscribir las mismas, los titulares de acciones fundadoras, en proporción al capital que hayan integrado en esa serie de acciones. Si alguna de las personas con derecho a suscribir o integrar acciones fundadoras no hiciere uso del mismo, las acciones remanentes serán ofrecidas a suscripción entre los demás fundadores y|o tenedores de certificados o acciones fundadoras en la proporción que corresponda a sus respectivos capitales integrados y así sucesivamente.

Art. 10. Las acciones fundadoras podrán trasmitirse por endoso a nombre de otra de las personas tenedoras de acciones de la serie fundadora y manteniendo en tal caso su calidad de fundadoras. Para trasmitirlas a otras personas distintas sin que pierdan el carácter de fundadoras se requerirá el previo consentimiento del Directorio, el que no podrá demorar su respuesta más de diez días luego de recibida la solicitud y en cuyo caso la misma se tendrá por negativa. La negativa del Directorio no impedirá la trasmisión de las acciones fundadoras, pero las mismas, en tal caso, se transformarán en acciones ordinarias. En estos casos el Directorio tendrá prioridad para adquirir, para la sociedad, las acciones en venta, cualquiera sea su serie o característica, por el valor efectivo de las mismas según el último balance, con más el que le correspondiera proporcionalmente en la llave del establecimiento comercial de la sociedad si lo tuviere y siempre que el mismo no estuviere contabilizado en el balance. La fijación de este valor se hará de común acuerdo entre el o los socios enagenantes y el Directorio y a falta de acuerdo se entenderá que éste ha manifestado su negativa a la adquisición. La trasmisión de la propiedad de las acciones fundadoras por el modo sucesión no les hará perder dicha calidad cuando el heredero sea una persona física. Si fueren varios los herederos, todos personas físicas, deberán hacerse representar por una sola persona ante la sociedad, para poder ejercer los derechos inherentes a su calidad de accionistas.

Art. 11. Las acciones ordinarias serán al portador. Tendrán prioridad para suscribirlas, en todos los casos, los tenedores de acciones fundadoras y luego de ellos, los tenedores de acciones ordinarias, aplicándose en ambos órdenes lo dispuesto en el artículo 9, inciso final. Serán emitidas cuando el Directorio lo considere conveniente.

Art. 12. En tanto las acciones de cualquier serie no sean integradas totalmente, o no se encuentren impresos los títulos representativos de las mismas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, que no serán transferibles sin anuencia del Directorio. El Directorio en cada caso de emisión, determinará los plazos en que deberá hacerse efectiva la integración y las sanciones para el caso de incumplimiento de la integración prometida en los plazos pactados.

Art. 13. El Directorio podrá, por mayoría absoluta de componentes, emitir obligaciones negociables, siempre que no se exceda, entre obligaciones y acciones totalmente integradas del capital autorizado de la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 14. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 15. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Cada Director tendrá un voto y en caso de empate el Presidente tendrá dos votos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, por otro Director o por un tercero, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 16. Todas las sesiones extraordinarias de Directorio y aquellas en que deba tratarse de interpretar el estatuto, asignar cargos en el Directorio, aumentar el número de Directores, designar sustitutos en caso de vacante, decidir la emisión de nuevas acciones u obligaciones negociables, deberán convocarse por telegrama certificado, expresando temario, momento y lugar de la reunión y deberán remitirse a los Directores por lo menos con dos días de anticipación. Quedan dispensados estos requisitos si constare la notificación personal directa o de otra manera, o si estuvieren presentes en la sesión todos los Directores en el momento de la votación.

Art. 17. Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad, en caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice en forma ordinaria.

Art. 18. En vacancia de alguno de los cargos del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante, si el Directorio queda aún constituído por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 19. Incumbe al Directorio la dirección y administración de la sociedad, con los más amplios poderes. Le incumbe asimismo la gestión y realización de las operaciones sociales y todas las competencias y facultades de cualquier índole que no se atribuyan por el estatuto a otro órgano de la sociedad. En particular, podrá emitir interpretaciones auténticas y obligatorias del estatuto, dando cuenta a la primera asamblea a cuya resolución se estará en definitiva. El Directorio dictará con el voto afirmativo de la mayoría de sus componentes, el reglamento interno de la sociedad.

Art. 20. En el cumplimiento de sus cometidos de gestión, dirección y administración de la sociedad, podrá el Directorio otorgar, consentir, suscribir y realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y|u operaciones materiales por la sociedad, sin más limitación que las que resulten expresamente del estatuto y|o de la legislación vigente. En consecuencia y por vía de ejemplo, podrá: A) Adquirir, enajenar, hacer tradición, gravar con derechos reales, arrendar, dar en uso, habitación, usufructo, anticresis o retroventa, ceder, endosar, transferir, aportar a sociedades, dar o recibir en depósito y|o explotar toda clase de artículos, productos, bienes, mercaderías, derechos o acciones, muebles, inmuebles o semovientes y otorgar respecto de los mismos toda clase de contratos con plazos, modos y condiciones y sin ellos. Podrá también constituir hipotecas, aún con el Banco Hipotecario del Uruguay y percibir en este caso los importes de los créditos en efectivo o en títulos; B) Emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, protestar por falta de aceptación o de pago, cancelar, percibir y|o reclamar judicial o extrajudicialmente toda clase de documentos comerciales al portador o a la orden o civiles, así como obligaciones negociables o warrants; C) Tomar o dar en préstamo, con o sin garantía especial, real o personal, dinero u otros bienes o valores, en cualesquiera monedas y prestar aquellas garantías, prendas, vales y cualesquiera seguridades constituídas en beneficio de terceros lo sean en conexión con operaciones de su giro, o para aplicarse las cantidades prestadas, o los bienes, a dicho giro; D) Hacerse representar en el país o fuera de él por otras personas o sociedades, dando mandatos o comisiones generales o especiales, de administración, disposición, gestión y|o comparecencia ante autoridades públicas, incluso en pleito, otorgando a sus mandatarios toda clase de facultades; E) Presentarse a cualesquiera licitaciones públicas o privadas y|o realizar toda clase de contratos administrativos por sí y|o en representación de terceros; F) En general, realizar toda clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que a su juicio sean convenientes o necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales.

Art. 21. Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente o el Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 22. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio y el informe del Síndico. Sólo se podrán considerar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 23. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el Diario Oficial con una antelación de tres días por lo menos. Los accionistas nominativos serán citados además por telegrama certificado. El registro de accionista se abrirá con tres días de anticipación. Se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas bancarias o financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones ni la citación personal referida, y sólo se dará cuenta a la oficina del contralor pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 24. Para que la asamblea sesione válidamente, se requiere la concurrencia, en la primera convocatoria de accionistas que representen la mitad más una de las acciones totalmente integradas, debiendo integrar esa mayoría por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del total de las acciones fundadoras totalmente integradas. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, siempre que se encuentre presente el mencionado cincuenta y uno por ciento (51 o|o) de las acciones fundadoras totalmente integradas.

Art. 25. Cada cinco (5) acciones fundadoras totalmente integradas darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. En las series ordinarias, cada diez (10) acciones totalmente integradas darán derecho a un voto. En ambos casos y a estos efectos, no se tendrán en cuenta las cantidades de acciones que no alcance para formar una unidad de voto. Las decisiones de la asamblea se tomarán en todos los casos por simple mayoría de presentes, pero se requerirá además que la mayoría esté integrada por el voto del cincuenta y uno por ciento (51 o|o) por lo menos de los votos de los accionistas tenedores de acciones fundadoras. En caso de empate, el Presidente de la asamblea decidirá. La asamblea será presidida por cualquier accionista designado por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 26. Los quórum de presencia y de votación se requerirán en todos los casos en que no se disponga otra cosa en el estatuto. Ello se requerirá siempre, para la reforma o modificación del estatuto, y demás casos establecidos en la ley de 19 de Julio de 1909.

Art. 27. Cualquiera accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder. Los Directores, Síndico, Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 28 La asamblea extraordinaria convocada especialmente podrá resolver, por los quórum establecidos en el artículo 25 la suspensión o destitución de cualquier miembro del Directorio o Sindicatura. La separación o suspensión no irrogará responsabilidad alguna a la sociedad y podrá ser hecha por el sólo arbitrio social.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 29. Cualquier asamblea o el primer Directorio podrá, cuando lo estime conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 30. El ejercicio social durará un año. A la terminación de cada ejercicio el Directorio presentará a la asamblea ordinaria la memoria de la marcha de la sociedad, el balance general del ejercicio, el estado y cuenta de ganancias y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere.

Art. 31. Las utilidades líquidas, luego de hacerse las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en calidad de dividendo a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma del estatuto. — Disolución y liquidación

Artículo 32. La modificación de estatuto será resuelta por la asamblea extraordinaria realizada conforme al artículo 22 y requiriéndose, para adoptar resolución, los quórum establecidos en el artículo 25. La asamblea deberá haber sido convocada especialmente para considerar dicho tema, con propuesta concreta.

Art. 33. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que así lo decida la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, con asistencia del sesenta por ciento (60 o|o) de las acciones fundadoras y aprobación del sesenta por ciento (60 o|o) de los votos de los tenedores de las mismas acciones. Tal asamblea resolverá en su caso, la forma de liquidación con las más amplias facultades. De no llegarse a un acuerdo sobre la forma de liquidación, la misma se regirá por lo dispuesto en la ley N.o 2.230 de 2 de Julio de 1893, realizándose extrajudicialmente. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio será nombrado por mayoría de los otorgantes de este acto, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores señores Delmiro Feijoo, Manuel Pérez Agis y Eduardo Fernández, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Estas mismas personas serán las que firmarán los certificados provisorios de acciones a que alude el artículo 9.

Art. 35. Quedan comisionados los fundadores y además el Dr. Isaac José Gorfinkiel para que conjunta o separadamente realicen los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — José María Oroña Espasandín. — Manuel Feijóo Taboada. — Manuel Pérez. — Delmiro Feijóo. — Ramón González. — Enrique Vispo — Justo Taboada. — Eduardo Fernández.

Certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas ante mí por Manuel Pérez Agis, soltero; José María Oroña Espasandín, Manuel Feijóo Taboada, Delmiro Feijóo Taboada, Ramón González Alvarez, Justo Taboada, Enrique Vispo Arias y Eduardo Fernández, casados, españoles, mayores de edad de esta vecindad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis H. Buroni, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "ALOHA S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 16 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500 000 00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2 230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo. Pletas, Director General".

Fojas 16 y vuelta. — Señor Ministro de Hacienda: Isaac José Gorfinkiel, en el expediente referente a la aprobación de los estatutos de "ALOHA SOCIEDAD ANONIMA" (2640|63), evacuando la vista conferida, al señor Ministro, digo: que aceptando las observaciones formuladas, debidamente autorizado por el artículo 35 de los estatutos, vengo a presentar las siguientes modificaciones al proyecto de estatutos presentado: A) Se suprime el artículo séptimo; en consecuencia se adelanta en uno la numeración de los artículos posteriores, a fin de mantener su correlatividad; B) El artículo 10 (en adelante artículo 9.o) se modifica suprimiendo la parte que ha sido objetada; en consecuencia queda redactado de la siguiente forma: "Las acciones fundadoras podrán trasmitirse por endoso a nombre de otra de las personas tenedoras de acciones de la serie fundadora, y manteniendo en tal caso su calidad de fundadores. Para trasmitirlas a otras personas distintas sin que pierdan su carácter de fundadoras se requerirá el previo consentimiento del Directorio, el que no podrá demorar su respuesta más de diez días luego de recibida la solicitud y en cuyo caso la misma se tendrá por negativa. La negativa del Directorio no impedirá la trasmisión de las acciones fundadoras, pero las mismas, en tal caso, se transformarán en acciones ordinarias. La trasmisión no les hará perder dicha calidad cuando el heredero sea una persona física. Si fueren varios los herederos, todas personas físicas, deberán hacerse representar por una sola persona ante la sociedad, para poder ejercer los derechos inherentes a su calidad de accionistas". Por lo expuesto, al señor Ministro solicito: Tenga por evacuada la vista conferida en los términos transcriptos, disponiendo la prosecución de este trámite. — Isaac José Gorfinkiel. (C. I. número 564.285).

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Isaac José Gorfinkiel, en nombre de "ALOHA S. A.", constituyendo domicilio en Paraguay 1321, piso cuarto, escritorio 401, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos se ha constituído una sociedad anónima denominada "ALOHA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 35 de los estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Artículos 32 y 307 del Código de Comercio); III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "ALOHA S. A."; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio actual de la sociedad es en Ibicuy N.o 1284; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital de $ 500.000.00. Por tanto, al señor Juez solicito: 1) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que de conformidad Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de mi representada, y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Fecho, se ordene la publicación de los edictos de estilo y se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Otrosí pido: Que los edictos, desgloses y certificado se entreguen al firmante o al doctor L. Muñoz Polanco. — Isaac José Gorfinkiel

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5214. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Monner se efectúe... Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Carlos Sientra Castellanos, Fiscal.

16.678. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 11 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — Fernando Mier Nadal. Juez. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las 11 y 45 horas; e inscripta en este Registro con el N.o 344 al Fo. 1592 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Diciembre 31 de 1964. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$ 1.750.00 1 pub. — 2100.

CICOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CICOR S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, únicos fundadores aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de CICOR SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 5.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros. D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el 15 o|o y la acumulación hasta tres ejercicios. IV) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días; abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al

iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituidas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquier de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Fdo.: León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores Cr. León Buka y Jesús García Covelo, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 3 de Abril de 1964. — Fdo.: José M. Vilaboa. Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de "CICOR S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General". Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Con esta fecha se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

$ 605.00. — 1|pub. — 2107.

CIRLON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CIRLON S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "CIRLON SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y/o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería bazar cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamo inversiones, arrendamiento, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta tres millones de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado, a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación, hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituidas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, se sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquier de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — León Buka. — Jesús García Covelo.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores Contador León Buka y Jesús García Covelo, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 20 de Marzo de 1964. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "CIRLON S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Con esta fecha se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$630.00 1|pub. — 2108.

Caicobé S.A.

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	4.195.50
Banco	"	38.272.90
Estancia Caicobé	"	706.826.78
Utiles y herramientas.	"	33.937.40
Gastos de constitución.	"	1.300.00
Pastoreo vencido ...	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
	$	1:174.532.58

Pasivo —

Dividendos 1963	$	32.080.05
Obligaciones	"	350.000.00
Capital integrado ...	"	400.000.00
Resultados anteriores.	"	3.718.26
Resultados del ejercicio.	"	38.733.67
Capital autorizado ..	"	350.000.00
	$	1:174.532.58

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Estancia Caicobé	$	2.139.74
Gastos de constitución.	"	1.300.00
Muebles y herramientas	"	692.60
Intereses y obligaciones	"	18.666.67
Impuestos	"	79.761.36
Resultados del ejercici	"	38.733.67
	$	141.294.04

Haber —

Pastoreo	$	141.294.04
	$	141.294.04

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos 85 o|o	$	32.923.62
Reserva 15 o|o	"	5.810.05
	$	38.733.67

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 30|10|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de comercio el 23|6|59, anotado con el N.o 3702 al F.o 6 del L.o N.o 10.

$ 168.00 — 1|pub. — 25228.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

EJERCICIO 1963|964 — ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|XI|964

ACTIVO —

Inmuebles, muebles y útiles, mejoras y reparaciones	$ 1.102.941.36
Caja y Bancos	" 451.789 28
Arrendamientos devengados e impuestos pagados por adelantado	" 113.848.06
	$ 1.668.578.70

PASIVO —

Capital integrado	$ 1.445.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	" 134.427.86
Ganancias: utilidad ejercicio 1963 964	" 89.150.84
	$ 1.668.578.70

BALANCE DE RESULTADOS AL 30|VI|964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23|XI|964

GANANCIAS —

Arrendamientos		$ 145.428.00
Intereses		" 29.559.59
		$ 174.987.59

PERDIDAS —

Intereses hipotecarios	$ 8.220.89	
Contribuciones e impuestos	" 38.489.97	
Gastos generales	" 22.631.99	
Amortizaciones	" 15.243.86	
Gastos de constitución	" 1.250.00	" 85.836.71
Utilidad del ejercicio		$ 89.150.68

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 5 1|2 o|o sobre $ 1.445.000.00:

Pagadero en acciones	$ 55.000.00	
Pagadero en efectivo	" 24.475.00	$ 79.475.00
Reserva para impuestos		" 9.675.88
		$ 89.150.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 24 del Libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 19 de Enero de 1956, y anotado con el N.o 388 a fojas 338 del Libro 3.

$ 456.00. — 25091. — 1 pub.

"EL RELINCHO S. A."

EJERCICIO 1963|964 — ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 XI|964

ACTIVO —

Caja y Bancos	$ 65.347.04
Inmuebles, muebles, útiles y enseres	" 602.144.80
Haciendas y frutos del país	" 547 125 50
Acciones Cooperativas Agropecuarias	" 200 00
Cuentas a cobrar	" 74.718 67
	$ 1.289.536.01

PASIVO —

Capital integrado		$ 744.000.00
Reservas		" 384.093.19
Varias cuentas acreedoras		" 45.286.82
Utilidad del ejercicio	$ 333.195.84	
Se deduce: Pérdida del ejercicio anterior	" 2[illegible].039.84	" 116.156 00
		$ 1.289.536 01

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 XI 964

GANANCIAS —

Haciendas y frutos del país	$ 350.761.24

PERDIDAS —

Intereses	$ 1.366.45
Cargas sociales	" 10.684.12
Gastos administrativos	" 15.456.30
Gastos de explotación	" 34.650.87
Alquileres	" 26.042.28
Mortandad y Pérdidas	" 39.722.00
Amortizaciones	" 14.950.13
Contribuciones	" 19.979.15
Gastos de constitución	" 9.641.37
Comestibles	" 17.957.45
Vacunas y específicos	" 21.857.28
Mejoras y conservación	" 5.258.00
	$ 217.565.40
Utilidad del ejercicio	" 133.195.84
	$ 350.761.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1959 y anotado con el N.o 490 a folios 7 del libro 4.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 XI 964

Utilidad Ejercicio 1963 964	$ 133.195.84
Se deduce: Pérdida Ejercicio 1962 963	" 17.039.84
	$ 116.156.00
Distribución:	
15 1/2 o/o dividendo pagadero en acciones	$ 115.320.00
A cuenta nueva	" 836.00
	$ 116.156.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1959 y anotado con el N.o 490 a folios 7 del libro 4.

$ 360.00. — 25092. — 1 pub.

S. A. GAMBERONI

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja, Bancos y fondos públicos	$ 13.124.93	Bancos	$ 83.124.19
Deudores varios	" 464.151.13	Acreedores varios	" 373.721.59
Mercaderías generales	" 380.979 94	Hipotecas a pagar	" 134.509.56
Inmuebles	" 415 256.13	Capital y fondos de reservas	" 691.336.53
Muebles, útiles, rodados, instalaciones	" 217.598.87	Utilidades a distribuir	" 208.419 13
Acciones emitidas	" 82.000.00	Capital autorizado	" 82.000.00
	$ 1.573.111.00		$ 1.573.111.00

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla registrado en el Libro Copiador de Inventario en el folio 53.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Balance al 30 de Setiembre de 1964

GANANCIAS —

Mercaderías	$ 794.839.11
Alquileres	" 53.025.58
Varias (venta rodados)	" 48.347.25
	$ 896.211.94

PERDIDAS—

Sueldos y comisiones	$	241.045.41	
Gravámenes Fiscales	"	177.507.72	
Seguros	"	14.660.67	
Gastos generales	"	162.816.10	
Intereses	"	45.992.72	
Utiles e impresos	"	10.096.90	
Reparaciones	"	7.761.78	
Depreciaciones	"	30.295.06	" 690.176.42
Utilidad líquida			$ 206.035.52

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla registrado en el Libro Copiador de Inventario en el folio 54.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	208.419.13
5 o|o Fondo de Reserva	$	10.420.96
5 o|o Fondos Especiales	"	10.420.96
90 o|o Accionistas, dividendo 30 o|o	"	185.400.00
Cuenta nueva, saldo	"	2.177.21
	$	208.419.13

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla registrado en el Libro Copiador de Inventario en el folio 55.

$ 612.00. — 25258. — 1 pub.

VERANO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30|9|964

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	12.223.76
Exigible:				
Deudores			"	650.000.00
Realizable:				
Acciones y valores			"	69.281.78
Realizable:				
Acciones y valores				69.281.78
Inmovilizado:				
Vehículos	$	54.375.00		
Edificios arrendados	"	528.796.79		
Terrenos arrendados	"	397.840.84	"	981.012.63
Transitorio:				
Inmuebles vendidos	$	109.924.25		
Revalúo, costo	"	659.545.48		
	$	769.469.73		
Impuestos por ventas, a devengar	"	25.955.66		
Comisiones por ventas, a devengar	"	5.701.78		
Resultados por ventas, a devengar	"	119.473.84	"	920.601.01
Cuentas de capital:				
Acciones a emitir			"	65.000.00
			$	2.698.119.18

PASIVO

Transitorio:			
Ventas inmuebles	$	769.469.73	
Diferencias a devengar	"	4.611.00	$ 774.080.73
Cuentas de capital:			
Fondo de reserva	$	12.640.10	
Revalúo activo realizable	"	1.391.853.24	
Capital integrado	"	435 000 00	
Capital autorizado, a emitir	"	65.000.00	
Utilidad del ejercicio	"	19.545.11	" 1.924.038.45
			$ 2.698.119.18

ESTADO DE RESULTADOS AL 30|9|964

UTILIDADES—

Dividendos	$	36.004.50
Arrendamientos	"	114.000.00
Intereses	"	146.611.11
	$	296.625.61

PERDIDAS —

Impuestos	$ 38.388.80	
Gastos de administración	" 38.450.30	
Gastos generales	" 21.670.50	
Amortizaciones	" 18.440.62	
Compraventa inmuebles	" 160.120.28	" 277.070.50
Utilidad del ejercicio		$ 19.545.11

Que se propone pasar a findo de reserva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 5 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 19 del libro Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Abril de 1957, anotado con el N.o 1607 al folio 79 del libro 5.

$ 540.00. — 25098. — 1 pub.

CASASSA HERMANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 19.725.90		
Lino y cereales varios	" 50.837 80	Capital integrado	$ 350.000.00
Anticipos eventuales Banco Seguros	" 5.457.54	Fondo de reserva	" 85.118.61
Inmuebles	" 236.179 88	Acreedores varios	" 235.132.15
Máquinas y accesorios diversos	" 638.991.74	Banco de Seguros del Estado	" 37.522.35
Muebles y útiles	" 31.278.21	Bancos	" 90.757.86
Títulos y acciones	" 23.672 26	Valores a pagar	" 146.000.00
Valores a cobrar	" 53.368.17	Utilidad líquida	" 115.424.43
Máquinas usadas	" 443.90		
	$ 1.059.955.40		$ 1.059.955.40

El presente comprimido del Balance General ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 30 de Noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 262 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Departamental de Soriano el día 9 de Febrero de 1956.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

	Pérdidas	Ganancias
Gastos generales	$ 96.688.09	
Intereses pagados	" 115.580.57	
Sueldos y jornales	" 111.792.44	
Saldo del ejercicio 1961/962		$ 1.086.91
Trigo, lino y cereales varios		" 144.019.26
Comisiones generales		" 60.953.73
Bolsas de hilo		" 8.451.11
Máquinas y accesorios diversos		" 188.278.28
Alquileres		" 480.00
Intereses cobrados		" 36.216.24
Utilidad líquida	" 115.424.43	
	$ 439.485.53	$ 439.485.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de Reserva, 15 o/o sobre beneficio	$ 17.313.66
Décimo Cuarto Dividendo, 28 o/o a los Accionistas	" 98.000.00
Saldo del Ejercicil 1962-963	" 110.77
	$ 115.424.43

El presente comprimido del Balance de Pérdidas y Ganancias ha sido aprogado por la Asamblea de Accionistas el día 30 de Noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 262 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Departamental de Soriano el día 9 de Febrero de 1956.

$ 312.00. — 25214. — 1 pub.

MACHADO HNOS. S. A.

BALANCE DE SITUACION A NOVIEMBRE 30 DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
La Caja Obrera	$	931.66	Asignaciones Familiares	$	1.278.53
Banco República	"	3.084.43	Caja Jubilaciones	"	32.094.36
Banco Uruguayo	"	1.151.55	Cuenta pagos	"	2.66
Banco de Crédito	"	1.955.80	Chamsec	"	122.50
Banco Comercial	"	804.08	Deuda Asignaciones Familiares	"	810.00
Banco Comercial ag. Aguada	"	1.202.97	Obligaciones a pagar	"	80.000.00
Banco Mercantil	"	821.74	Préstamos acreedores	"	21.700.00
Caja	"	11.909.85	Varios acreedores	"	355.347.76
Deudores Mayor	"	93.670.10	Retroactividad	"	40.667.38
Deudores Detalle	"	292.278.26	Remuneración al personal	"	37.249.34
Varios deudores	"	61.451.44	Remuneración al directorio	"	32.779.42
Mercaderías	"	1:065.805.25	Remuneración al síndico	"	7.211.47
Deudores morosos varios	"	4.112.02	Utilidades a distribuir	"	233.170.95
Deudores morosos mayor	"	2.996.75			
Deudores morosos detalle	"	15.961.59		$	842.434.37
Muebles útiles e instalaciones	"	10.013.70	Cuenta de orden:		
Vehículos	"	68.369.65	Accionistas	"	750.000.00
	$	1:636.520.84		$	1:592.434.37
Cuenta de orden:			Capital integrado	"	750.000.00
Capital autorizado	"	750.000.00	Fondo de reserva	"	44.036.47
	$	2:386.520.84		$	2:386.520.84

Escriturado en el libro Actas fs. 74 a 76, libro Diario fs. 88 a 93 y libro Inventario fs. 34 a 176, rubricados por el Juzgado Letrado de Lavalleja el 28 de noviembre de 1956, 22 de setiembre de 1961 y 17 de setiembre de 1963, respectivamente, y aprobados por la Asamblea General de abril 14 de 1964.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS A NOVIEMBRE 30 DE 1963

Mercaderías			$	890.226.36
Alquileres	$	24.600.00		
Fletes	"	21.857.37		
Gastos	"	124.429.24		
Gastos vehículos servicio	"	28.563.65		
Intereses y bonificaciones	"	12.808.02		
Muebles útiles e instalaciones	"	2.900.84		
Morosos detalle	"	1.997.64		
Morosos mayor	"	942.19		
Patentes y seguros	"	20.846.66		
Propaganda	"	4.134.00		
Sueldos	"	306.038.49		
Vehículos servicio	"	8.351.65		
Dirección G. Impositiva	"	6.008.00		
	$	563.477.75	$	890.226.36
Ganancia	"	326.743.61		
	$	890.226.36		

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	16.337.43
Remuneración al personal	"	37.249.34
Remuneración al directorio	"	32.779.42
Remuneración al síndico	"	7.211.47
Utilidades a distribuir	"	233.170.95
	$	326.748.61

Escriturado en el libro Actas fs. 74 a 76, libro Diario fs. 88 a 93 y libro Inventario fs. 34 a 176, rubricados por el Juzgado Letrado de Lavalleja el 28 de noviembre de 1956, 22 de setiembre de 1961 y 17 de setiembre de 1963, respectivamente, y aprobados por la Asamblea General de abril 14 de 1964.

$ 840.00 1|pub. — 00894

RETRACUA SOC. ANON.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO		$	40.074.50
Caja		"	3.139.49
Banco Italo Americano		"	15.986.77
Banco Territorial		"	43.487.69
Banco Territorial cta. esp.		"	723.768.07
Deudores varios		"	5.098.05
Envases		"	6.875.60
Materias primas			
Maq. ins. y otros	$ 69.619.57		
Amortización año 1964	" 23.236.84	"	46.382.73
Muebles y útiles	$ 23.940.19		
Amortización año 1964	" 4.766.36	"	19.173.83
		"	1.00
Marcas y patentes			
Gastos de fundación	$ 19.066.27		
Amortización año 1964	" 17.457.84	"	1.608.43
		"	94.533.00
Pérdidas ejercicio 1961/62			
		$	1:000.129.16
PASIVO		$	325.064.88
Acreedores varios		"	261.600.00
Capital		"	29.534.25
Fondo de reserva		"	28.408.52
Utilidad ejercicio 1960-61		"	25.400.07
Utilidad ejercicio 1962-63		"	330.121.44
Utilidad ejercicio 1963-64			
		$	1:000.129.16

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29/Dic./964).
El presente Estado de Situación figura transcripto a Fº 115 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 45 del Libro Nº 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

(Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29/Dic./964)

PERDIDAS		
Impuestos, tasas y contribuciones	$	128.136.55
Gastos varios	"	52.904.28
Gastos automóviles	"	67.099.72
Alquileres	"	14.012.00
Sueldos y retribuciones al personal	"	297.651.06
Propaganda	"	328.152.42
Transporte de mercaderías	"	106.457.49
Gastos reparación local fábrica	"	22.423.59
Gastos reparación maquinarias	"	1.470.00
Gastos reparación de instalaciones	"	6.390.50
Seguros	"	11.376.99
Amortizaciones	"	16.130.22
Intereses y descuentos	"	25.291.36
Gastos de representación	"	10.085.70
Total de pérdidas	$	1:087.581.88
Ganancias ejer. 1963/64	"	330.121.44
	$	1:417.703.32
GANANCIAS		
Productos elaborados	$	1:417.691.98
Deudores incobrables	"	11.34
	$	1:417.703.32

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias figura transcripto a Fº 114 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 45 del Libro Nº 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|Dic.|964)

Utilidad ejercicio 1960|61	$	28.408.52		
Utilidad ejercicio 1962|63	"	25.400.07		
Utilidad ejercicio 1963|64	"	330.121.44		
	$	383.930.03		
A deducir:				
Pérdidas ejercicio 1961|62	**$**	**94.533.00**	$	289.397.03
Distribución:				
Fondo de reserva legal	$	19.397.03		
Utilidad a distribuir en acciones de RETRACUA S. A.	"	270.000.00	$	289.397.03

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades figura transcripto a Fº 116 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 45 del Libro Nº 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

$ 960.00 1|pub. — 00876

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO		
Acciones a emitir	$	6:500.000.00
Inmuebles y mejoras	"	2:632.182.18
Semovientes y materiales varios	"	1:274.778.70
Muebles, útiles y maquin. agrícola	"	356.047.12
Caja y Bancos	"	446.456.62
Tierras sembradas	"	289.944.00
Impts. inmobiliarios y otros pagos por anticipado	"	139.247.81
Liebig's Extract of Meat Co. Ltd. (Londres)	"	3:609.977.18
Deudores varios	"	5:330.985.13
Impuestos a recuperar	"	50.767.35
	$	20:630.386.18

PASIVO		
Capital realizado	$	3:500.000.00
Capital a suscribir	"	6:500.000.00
Capital autorizado	$	10:000.000.00
Reserva estatutaria	"	150.000.00
Reserva especial	"	534.092.15
Reserva para cuentas incobrables	"	100.000.00
Resultado realización activo fijo	"	2:731.894.32
Previsión para impuestos a recuperar	"	50.767.35
Acreed. varios, vales bancarios y prev. p. impuestos	"	1:334.061.72
Dividendos a pagar		—
Ganancias y pérdidas	"	5:729.570.64
	$	20:630.386.18

El presente estado se halla copiado a folios 52 del libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Resultado de la explotación — ganancia			$	3:703.242.82
Indemnización por granizo			"	19.950.00
Ganancia sobre venta de equipo			"	10.352.00
			$	3:733.544.82
Menos:				
Intereses pagados	$	76.309.10		
Amortizaciones	"	199.252.09	"	275.561.19
Ganancia del ejercicio			$	3:457.983.63
Más:				
Saldo de ejercicios anteriores			"	2:271.587.01
Saldo al 31 de agosto de 1964			$	5:729.570.64

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de diciembre de 1964, la cual resolvió no efectuar distribución de utilidades.

El presente estado se halla copiado a folios 53 del libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público de Comercio.

$ 528.00 1|pub. — 00883

CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles, construcciones industriales ...	$	2:125.510.07	Capital integrado	$	4:115.100.00
Maquin., herramientas, repuestos, muebles y útiles	"	558.090.72	Fondo de reserva	"	269.345.25
Semovientes	"	314.12	Reservas varias	"	151.049.51
Caja y Bancos	"	865.183.05	Banco de la República	"	150.000.00
Varios deudores	"	1:200.6.5.20	Ctas. a pagar y varios acreedores	"	591.520.48
Mercaderías y materias primas	"	1:217.047.69	Utilidades	"	745.378.96
Recargos y tributos importación y gastos diferidos	"	55.633.35	Depositantes de acciones en garantía ...	"	25.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00		$	6:047.394.20
	$	6:047.394.20			

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha noviembre 26/964.
Este Balance General se encuentra registrado en el libro Copiador, rubricado al fº 263, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/3/945 y anotado con el Nº 1393 al fº 156.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1964

				DEBE		HABER
Ventas					$	3:594.554.10
Alquileres					"	4.361.24
Saldo anterior					"	1.113.88
Costo de mercaderías vendidas			$	1:746.576.31		
Sueldos, aguinaldos, cargas sociales			"	575.291.23		
Indemnización por despidos			"	78.331.98		
Impuestos fiscales			"	99.529.08		
Intereses			"	1.009.04		
Gastos generales varios			"	73.423.17		
Mercaderías compradas			"	130.044.78		
Descuentos sobre ventas			"	33.363.53		
Castigos deudores incobrables			"	4.054.98		
Amortizaciones			"	113.026.16		
			$	2:854.650.26	$	3:600.029.22
Utilidades:						
Ganancia del ejercicio	$	744.265.08				
Saldo anterior	"	1.113.88	"	745.378.96		
			$	3:600.029.22	$	3:600.029.22

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a los Arts. 42 y 43 de los Estatutos:

A fondo de reserva	5% s/$ 744.265.08	....	$	37.213.25
A directorio	10% " 707.051.83	....	"	70.705.18
A síndico	2% " 707.051.83	....	"	14.141.04
A dividendo del ejercicio		....	"	617.265.00
A cuenta nueva		....	"	6.054.49
			$	745.378.96

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha noviembre 26/964 y Registrado en el libro Copiador, rubricado al folio 264, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/Mar./945 y anotado con el Nº 1393 al fº 156.

$ 660.00 1/pub. — 00873

PRODUCTOS SAMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	47.586.20	Acreedores varios	$	202.703.44
Varios deudores	"	280.008.93	Acreedores fiscales	"	78.094.80
Mercaderías y materias primas	"	711.217.86	Varias ctas. acreedoras	"	19.987.56
Activo fijo	"	272.610.05	Documentos a pagar	"	650.765.32
Acciones y valores	"	50.000.00	Ctas. - ctes. bancarias	"	193.132.19
Cargos diferidos	"	42.462.63	Capital integrado	"	195.000.00
Gtos. de const., marcas y contratos	"	21.624.00	Cuenta nueva	"	51.87
Otras cuentas deudoras	"	21.012.73	Utilidades ejercicio 1963|64	"	106.787.22
	$	1:446.522.40		$	1:446.522.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 30 de octubre de 1964, y se halla copiado al Fº 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1861 al Fº 308 del libro Nº 12.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º|SET.|63 AL 31|AGOST.|64

PERDIDAS

Costo de ventas	$	1:119.129.39
Gravámenes fiscales, financieros y bancarios	"	179.775.07
Gastos dist. y ventas	"	60.951.18
Gastos de administración y propaganda	"	148.160.17
Alquileres, seguros y amortizaciones	"	54.442.51
	$	1:562.458.32
Utilidad del ejercicio	"	106.787.22
	$	1:669.245.54

GANANCIAS

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Distribución en efectivo	$	50.700.00
Distribución en acciones	"	55.000.00
Cuenta nueva	"	1.087.22
	$	106.787.22

Los presentes estados fueron aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas realizadas el 30/Oct./64 y 30/Nov./64.

Y se hallan copiados al Fº 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1.861 al Fº 308 del libro Nº 12.

$ 444.00 1|pub. — 25729

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Municipios y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

A U D I S A

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

A C T I V O

Disponible:			
Caja			$ 9.649.36
Exigible:			
Deudores	$ 411.860.75		
Honorarios devengados	" 62.000.00		" 473.860.75
Realizable:			
Papelería			" 74.981.00
Fijo:			
Muebles y útiles			" 732.770.36
Transitorio:			
Cargos diferidos			" 13.350.00
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 8.388.00		
Gastos de organización	" 114.687.75		" 123.075.75
Cuentas de capital:			
Pérdidas del ejercicio			" 8.092.99
			$ 1:435.780.21

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores	$ 1:076.456.87	
Documentos a pagar	" 52.363.63	
Obligaciones legales	" 186.8.5.40	$ 1:315.635.90
Transitorio:		
Partidas pendientes	$ 3.125.45	
Sueldos a pagar	" 17.018.86	" 20.144.31
Cuentas de capital:		
Capital integrado		" 100.000.00
		$ 1:435.780.21

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

P E R D I D A S		
Remuneraciones personales	$ 397.545.65	
Leyes sociales	" 101.869.93	
Impuestos	" 1.512.80	
Gastos generales	" 62.352.34	
Propaganda	" 1.684.38	$ 564.965.10
G A N A N C I A S		
Honorarios	$ 547.000.00	
Varios	" 9.872.11	" 556.872.11
Pérdida del ejercicio		$ 8.092.99

Transcripto a fojas 2, 3 y 4 del libro Copiador Inventario, certificado el 16 de octubre de 1964.

$ 576.00 1|pub. — 25611

MOLINO SALTEÑO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	117.055.83	Capital integrado	$	770.000.00
Muebles y útiles	"	151.803.44	Fondo de reserva	"	102.961.22
Maquinarias	"	251.644.51	Fondo amortización y rep.	"	593.108.85
Mercaderías generales	"	752.834.55	Fondo de Previsión	"	436.119.58
Trigo	"	461.359.08	Cuentas a pagar	"	758.839.26
Envases	"	33.871.70	Vales a pagar	"	670.000.00
Deudores varios	"	1:586.773.95	Impuestos a pagar	"	161.219.66
Bienes raíces	"	584.024.29	Intereses vales a pagar	"	226.215.00
Molino Salteño ampliación	"	197.757.05	Gratificación personal	"	280.653.26
Rodolfo Estefanell	"	1.14	Capital autorizado	"	230.000.00
Margarita B. de Estefanell	"	6.165.43	Utilidades del ejercicio	"	396.980.74
Juan A. Arreseigor	"	94.785.60			
Ricardo Estefanell	"	4.336.46		$	4:626.097.57
Banco Comercial	"	19.672.52			
Banco Salto	"	106.980.82			
Banco República	"	17.333.08			
Banco la Caja Obrera	"	9.698.12			
Acciones	"	230.000.00			
	$	4:626.097.57			

Aprobado por la Asamblea realizada el 12/Oct./964.
Copiado en el Libro de Balances folio 36, rubricado el día 25 de julio de 1955 que consta de quinientos folios.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Según balance al 31 de Octubre de 1963

GANANCIAS				
Mercaderías			$	2:492.662.90
PERDIDAS				
Fondo de amortización	$	150.000.00		
Impuestos	"	226.080.94		
Intereses y descuentos	"	325.507.70		
Gratificaciones	"	280.653.26		
Cargas fiscales	"	198.949.26		
Gastos generales (sueldos, jornales, seguros, gastos, etc.)	"	914.491.00	"	2:095.682.16
Utilidad líquida del ejercicio			$	396.980.74

Aprobado por la Asamblea General realizada el 12/Oct./964.
Copiado en el Libro de Balance folio 37 rubricado el día 25 de julio de 1955 y que consta de quinientos folios.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1962|1963

Utilidades:				
Líquidas del ejercicio			$	396.980.74
A distribuir como sigue:				
Al presidente	$	7.939.61		
Al vice presidente	"	7.939.61		
Al secretario	"	7.939.61		
Al síndico	"	3.969.82		
Dividendos $ 30.00%	"	231.000.00		
Fondo de reserva	"	39.698.07		
Fondo de previsión	"	98.494.02		
Sumas iguales	$	396.980.74	$	396.980.74

Aprobado por la Asamblea General realizada el 12/Oct./964.
Copiado en el Libro de Balances rubricado el 25 de julio de 1955 que consta de quinientos folios, copiado en el folio Nº 38.

$ 840.00 1|pub. — 00227

LAS PERDICES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja			$	30.641.90
Deudores varios			"	369.680.17
Inmuebles			"	971.017.90
Muebles y útiles			"	1.00
Alambrados			"	8.012.50
Mejoras			"	3.253.62
Gastos de constitución y organización			"	48.003.87
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejerc. anteriores	$	228.926.67		
Utilidad del ejercicio	"	102.887.63	"	126.039.04
Acciones a emitir			"	589.000.00
			$	2:145.650.00

PASIVO

Capital integrado	$	1:211.000.00
Beneficio colocación acciones	"	345.650.00
Capital autorizado	"	589.000.00
	$	2:145.650.00

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fs. 37 del libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Mayo de 1959 y anotado con el Nº 2492 al Fº 73 del Lº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE

Amortizaciones	$	19.357.10
Reparación alambrados	"	5.111.50
Impto. sust. herencias ejer. 1962/63	"	12.598.00
Impto. a las soc. de capital	"	3.984.00
Honorarios contables	"	4.200.00
Gastos viajes	"	6.313.55
Honorarios y gastos judiciales	"	3.579.75
Gastos varios de administración	"	7.344.49
Utilidad del ejercicio	"	102.887.63
	$	165.376.02

HABER

Agricultura	$	137.357.02
Pastoreos	"	28.019.00
	$	165.376.02

Proyecto de Distribución de Utilidades:

La utilidad del Ejercicio se destina a absorber pérdidas de Ejercicios anteriores.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador de Inventarios de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Mayo de 1959 y anotado con el Nº 2492 al Fº 73 del libro 9.

$ 612.00 1|pub. — 00355

ESTANCIA LOS NOGALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja			$	20.803.84
Deudores varios			"	366.146.42
Inmuebles			"	1:055.364.74
Muebles y útiles			"	1.00
Utiles de oficina			"	1.00
Mejoras			"	201.871.14
Alambrados			"	7.915.28
Cargos diferidos			"	2.712.58
Gastos de constitución y organización			"	59.904.22
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejercicios anteriores	$	246.083.50		
Utilidad del ejercicio	"	88.253.72	"	157.829.78
Acciones a emitir			"	607.000.00
			$	2:470.550.00

PASIVO

Acreedores varios	$	35.900.00
Capital integrado	"	1:393.000.00
Beneficio colocación acciones	"	434.650.00
Capital autorizado	"	607.000.00
	$	2:470.550.00

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a fs. 37 del libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1959 y anotado con el Nº 3009 al Fº 138 del Lº 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE

Honorarios contables	$	4.200.00
Reparación alambrados	"	5.111.55
Amortizaciones	"	26.537.52
Gastos viaje	"	6.313.75
Impto. sobretasa inmob. año 1963	"	1.281.50
Impto. sust. herenc. ejerc. 1962/63	"	14.875.00
Impto. a las sociedades de capital	"	7.770.00
Gastos varios de administración	"	11.006.07
Utilidad del ejercicio	"	88.253.72
	$	165.439.11

HABER

Agricultura	$	137.370.11
Pastoreos	"	28.069.00
	$	165.439.11

Proyecto de Distribución de Utilidades:

La utilidad del Ejercicio se destina a absorber las pérdidas de Ejercicios anteriores.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3009 Fº 138 del Lº 8.

$ 660.00 — 1|pub. 00356

LA RIVIERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja		$	667.81
Deudores varios		"	967.75
Inmuebles		"	456.648.73
Muebles y útiles		"	2.012.94
Cargos diferidos		"	446.45
Gastos de constitución		"	6.734.60
Pérdidas y Ganancias:			
Pérdidas ejerc. anteriores	$ 68.770.51		
Pérdida del ejercicio	" 117.879.28	"	186.649.79
Acciones a emitir		"	115.000.00
		$	769.128.07

PASIVO

Acreedor hipotecario	$	29.793.90
Acreedores varios	"	128.694.17
Gastos a pagar	"	9.690.00
Capital integrado	"	385.000.00
Beneficio colocación acciones	"	100.950.00
Capital autorizado	"	115.000.00
	$	769.128.07

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a folios 15 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Abril de 1959 y anotado con el Nº 1958 al fº 64 del libro 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE

Intereses	$	1.364.77
Provisión pago impto. sust. herenc. del ej.	"	3.600.00
Provisión pago impto. al patrimonio	"	6.090.00
Póliza seguro incendio	"	446.45
Amortizaciones	"	3.115.52
Planilla contribución año 1963	"	626.50
Rescisión juicio desalojo	"	50.000.00
Reparaciones casa Carrasco	"	29.802.00
Gastos arrendamiento casa	"	8.200.00
Gastos varios administración	"	14.634.04
	$	117.879.28

HABER

Pérdida del ejercicio	$	117.879.28

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado es halla copiado a folios 16 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Abril de 1959 y anotado con el Nº 1958 al fº 64 del libro 9.

$ 567.00 — 1|pub. 00357

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

ADOLFO SCHAICH S. A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	194.823.49	Acreedores varios	$	2:431.177.37
Mercaderías	“	3:455.144.28	Cuentas e impuestos a pagar	“	1:404.157.43
Títulos y acciones	“	11.777.76	Capital integrado	“	2:056.000.00
Deudores	“	1:891.346.54	Reservas	“	308.896.67
Efectos a cobrar	“	363.051.[illegible]9	Utilidad	“	271.300.66
Depósitos en garantía	“	22.234.84			
Depósitos importación	“	172.06		$	6:471.532.13
Bco. Rep. recargos a devolver	“	20.420.57			
Maquinarias y herramientas	“	53.119.03			
Muebles y útiles	“	71.614.36			
Material rodante	“	380.603.71			
Instalación nueva	“	7.224.30			
	$	6:471.532.13			

Dejamos constancia que el presente balance fue aprobado por nuestra Asamblea General Ordinaria de fecha 10/Dic./64 y se encuentra copiado a folio 471 en nuestro libro Inventario Nº 9399.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL EJERCICIO 1º|SET.|1963 AL 31|AGOST.|1964

Mercaderías			$	3:295.863.50
Comisiones			“	295.000.00
			$	3:590.863.50
Sueldos, jorn. aportes sociales, etc.	$	1:812.217.19		
Intereses y comisiones bancarias	“	3[illegible]3.55[illegible].72		
Impuestos	“	535.391.91		
Amortizaciones	“	40.557.00		
Fórmulas, impresos etc.	“	30.658.11		
Conservaciones, reparaciones, etc.	“	142.941.77		
Luz, agua, teléfonos, etc.	“	80.631.44		
Seguros	“	52.956.55		
Transportes, fletes, etc.	“	112.940.42		
Alquileres	“	91.350.00		
Propaganda	“	25.885.19		
Asociaciones gremiales	“	8.895.90		
Combustibles y lubricantes	“	76.812.58		
Gastos varios	“	4.773.06		
	$	3:319.562.84		
Utilidad	“	271.300.66		
	$	3:590.863.50		

CUADRO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	27.130.07
Reserva impuestos	“	20.000.00
Reserva otra	“	20.139.59
Dieta	“	18.991.00
Dividendo	“	185.040.00
	$	271.300.66

$ 600.00 1|pub. — 00341

LA ESPIGA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja			$	9.624.59
Deudores varios			"	369.552.27
Inmuebles			"	1:102.069.29
Muebles y útiles			"	1.00
Mejoras			"	75.881.71
Alambrados			"	16.444.75
Gastos de constitución y organización			"	50.501.02
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas ejercicios anteriores	$	279.094.82		
Utilidad del ejercicio	"	95.919.45	"	183.175.37
Acciones a emitir			"	621.000.00
			$	2:428.250.00

PASIVO

Capital integrado	$	1:379.000.00
Beneficio colocación acciones	"	428.250.00
Capital autorizado	"	621.000.00
	$	2:428.250.00

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a folios 37 del libro Copiador de Inventarios de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Mayo de 1959 y anotado con el Nº 2501 al Fº 73 del Lº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBE

Amortizaciones	$	22.705.44
Reparación alambrados	"	5.111.53
Impto. sust. herenc. ejerc. 1962|63	"	14.571.00
Impto. soc. de capital ejerc. 1962|63	"	3.781.00
Honorarios contables	"	4.200.00
Gastos viajes	"	6.312.45
Honorarios y gastos judiciales	"	3.579.75
Gastos varios de administración	"	9.197.39
Utilidad del ejercicio	"	95.919.45
	$	165.377.98

HABER

Agricultura	$	137.357.02
Pastoreos	"	28.020.96
	$	165.377.98

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Las utilidades del Ejercicio se destinan a absorber pérdidas de Ejercicios anteriores.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Mayo de 1959 y anotado con el Nº 2501 al fº 73 del Lº 9.

$ 612.00 1 pub. — 00358

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1964

ACTIVO		
Edificios		$ 822.456.27
Terrenos		" 230.213.37
Maquinarias e instalaciones		" 1:682.220.33
Utiles industriales		" 5.152.72
Muebles y útiles		" 74.157.23
Rodados		" 51.781.24
Mercaderías		" 8:251.347.01
Caja y Bancos		" 1:163.816.27
Deudores comunes		" 5:049.605.16
Deudores documentados	$ 1:482.852.90	
Menos: documentos de terceros descont.	" 1:482.852.90	
Depósitos en garantía		" 9.765.60
Bonos empréstito patriótico		" 2.300.00
Adelantos para ejercicios futuros		" 343.288.00
Hojalata de terceros en depósito		" 166.050.00
		$ 17:852.153.20
PASIVO		
Capital realizado		$ 4:000.000.00
Reserva legal		" 73.553.27
Reserva para eventuales contingencias		" 120.000.00
Fondo de reserva para la ampliac. de equipos productivos		" 35.000.00
Reserva para la ampliación de equipos industriales		" 200.000.00
Fondo de reserva general		" 600.000.00
Previsión para deudores		" 50.000.00
Obligaciones a pagar		" 3:053.200.00
Acreedores en cuenta corriente		" 6:476.799.44
Bancos cuenta corriente		" 24.270.83
Cuentas e impuestos a pagar del ejercicio		" 2:190.369.00
Cuenta de pérdidas y ganancias		" 862.910.66
Depositantes de hojalata de terceros		" 166.050.00
		$ 17:852.153.20

El presente estado se halla copiado a folio 58 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Octubre de 1951, y anotado con el Nº 4695 a folio 2 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1964

DEBE		
Amortizaciones		$ 222.435.69
Remuneraciones y cargas sociales		" 1:948.778.93
Seguros		" 67.911.59
Conservación y mantenimiento bienes de uso		" 217.908.08
Utiles y papelería		" 40.088.63
Locomoción		" 13.013.70
Servicios sociales		" 49.184.36
Gastos generales		" 180.177.70
Patentes e impuestos		" 2:095.882.87
Intereses		" 944.015.22
Deudores incobrables		" 329.03
Ganancia neta:		
Saldo anterior	$ 7.164.52	
Utilidad del ejercicio	" 855.746.14	" 862.910.66
		$ 6:642.636.46
HABER		
Saldo anterior		$ 7.164.52
Mercaderías		" 6:632.845.94
Intereses percibidos		" 2.626.00
		$ 6:642.636.46

El presente estado se halla copiado a folio 59 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Octubre de 1951 y anotado con el Nº 4695 a folio 2 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1964

Saldo activo de la cuenta ganancias y pérdidas	$	862.910.66
A fondo de reserva legal	"	17.114.92
A reserva para la ampliación de equipos industr.	"	365.000.00
A dividendos en acciones	"	460.000.00
A retribución al directorio	"	17.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	3.795.74
	$	862.910.66

El presente estado se halla copiado a folio 60 del Libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Octubre de 1951 y anotado con el Nº 4695 a folio 2 del libro respectivo.

$ 1.008.00 — 1|pub. 00826

NORA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	956.37		
Bco. Español C/A	"	255.77	$	1.212.14
Exigible:				
Cuentas a cobrar	$	1:575.498.20		
Deudores varios	"	1.376.61	"	1:576.874.81
Circulante:				
Mercaderías			"	164.732.94
Transitorio:				
Gastos de constitución			"	11.762.91
Fijo:				
Muebles y útiles	$	14.487.81		
Instalaciones	"	47.708.82		
Vehículos	"	72.480.00		
Inmuebles	"	1:048.722.51	"	1:183.399.14
Cuentas de orden:				
Mercaderías en consig.	$	27.698.70		
Acciones a emitir	"	191.000.00	"	218.698.70
Total del activo			$	3:156.680.64

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	811.514.26		
Cuentas a pagar	"	44.786.30		
Caja de Jubilaciones	"	11.288.07		
Caja de Comp. Nº 23	"	61.53		
Dividendos a pagar	"	19.510.00		
Sueldos a pagar	"	11.661.60	$	898.821.76
Exigible a largo plazo:				
Hipotecas a pagar			"	86.427.19
Transitorio:				
Utilidades difer. s|ventas			"	566.073.85
Patrimonial:				
Capital integrado			"	1:309.000.00
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejerc. anterior	$	82.89		
Util. del ejerc.	"	77.576.25	"	77.659.14
Cuentas de orden:				
Escerini — cta. consig.	$	27.698.70		
Capital autorizado	"	191.000.00	"	218.698.70
Total del pasivo			$	3:156.680.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1964.
Y transcripto al Libro Inventario, folio 58 y 59.

BALANCE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
1º/JULIO/963 — 30/JUNIO/964

GANANCIAS		
Ventas	$ 2:245.507.94	
Menos: costo ventas	" 1:430.076.71	$ 815.431.23
Alquileres percibidos		" 49.681.50
		$ 865.112.73
PERDIDAS		
Sueldos		$ 74.312.52
Aportes jubilatorios		" 20.388.53
Aportes por Asign. Familiar		" 3.957.68
Gastos por arrendam. inmuebles		" 3.312.43
Gastos generales		" 107.782.26
Intereses y descuentos		" 78.031.57
Pérdidas y ganancias varias		" 460.870.38
Amortizaciones		" 38.831.11
		$ 787.536.48
Utilidades del ejercicio		$ 77.576.25
		$ 865.112.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1964.
Y transcripto al Libro Inventario Folio 60.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1º/JULIO/963 — 30/JUNIO/964

Utilidades del ejercicio	$ 77.576.25
Saldo del ejercicio anterior	" 82.89
	$ 77.659.14

DISTRIBUCION

Dividendos en acciones	$ 77.600.00
Saldo al próximo ejercicio	" 59.14
	$ 77.659.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1964.
Y transcripto al libro Inventario a folio 61.

$ 2.064.00 1|pub. — 01311

COMPAÑIA ERICSON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963
(Aprobado por la Asamblea del 9/Abr./64)

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja y Bancos		$ 26.932.81	
Exigible:			
Deudores en c/c.	$ 2:384.019.14		
Documentos a cobrar	" 118.775.07		
Deudores varios	" 73.517.24		
Depósito en garantía	" 4.099.65	" 2:580.411.10	
Realizable:			
Mercaderías	$ 2:219.629.23		
Inversiones casuales	" 29.720.78	" 2:249.350.01	$ 4:856.693.92
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 129.072.85		
Amortización	" 93.568.92	" 35.503.93	
Rodados	$ 110.730.00		
Amortización	" 90.605.00	" 20.125.00	
Material arrendado	$ 1:292.007.81		
Amortización	" 453.748.79	" 838.259.02	" 893.887.95
Total del activo			$ 5:750.581.87
Cuentas de orden:			
Documentos descontados			$ 491.587.34

PASIVO

No exigible:			
Capital suscrito e integrado		$ 1:250.000.00	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 827.683.78		
Del ejercicio	" 718.843.26	" 1:546.527.04	$ 2:796.527.04
Reservas:			
Para indemnización despido		$ 47.000.00	
Para mercaderías		" 20.000.00	
Para deudores		" 47.000.00	
Reserva general		" 334.144.87	" 448.144.87
Previsiones:			
Para impuestos:			
Sociedades de capital		$ 23.000.00	
Sustitutivo del de herencia		" 26.000.00	
A las ventas		" 6.861 54	" 55.861.54
Exigible:			
Proveedores		$ 577.893.05	
Acreedores varios		" 426.224.05	
Deudas bancarias		" 1:389.459.87	" 2:393.576.97
Varios:			
Partidas diferidas			" 56.471.45
Total del pasivo			$ 5:750.581.87
Cuentas de orden:			
Bancos por documentos descontados			$ 491.587.34

El presente Balance se encuentra copiado a folio 110 del libro Copiador de Balances anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 817 al Folio 309 del libro respectivo, el 8 de marzo de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO 1963

(Aprobado por la Asamblea del 9/Abr./64)

Facturación	$ 10:145.359.11	
Menos costo	" 6:390.444 90	$ 3:754.914.21
Menos:		
Gastos de administración y ventas	$ 2:472.170.89	
Amortizaciones	" 167.622.79	
Intereses y descuentos	" 389.425.35	
Impuestos	" 49.000.00	
Gastos y pérdidas varios	" 221.121.63	" 3:299.340.66
		$ 455.573.55
Más:		
Comisiones, intereses y descuentos	$ 259.799 95	
Ingresos varios	" 3.469.76	" 263.269.71
Utilidad del ejercicio		$ 718.843.26

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9/Abr./964)

Dividendo en efectivo	$ 150.000.00
Dividendo en acciones	" 250.000.00
Honorarios directorio y síndico	" 17.000.00
A cuenta nueva	" 1:129.527.04
	$ 1:546.527.04

Además se aprobó dejar a disposición del Directorio la cantidad de pesos 500.000.00 para aumentar el capital, utilizando 250 mil de las utilidades y 250 mil de las reservas.

El presente estado se encuentra copiado a folio 111 del libro Copiador de Balances anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 817 al Fº 309 del libro respectivo, el 8 de marzo de 1951.

$ 2.112.00 1 pub. — 01302.